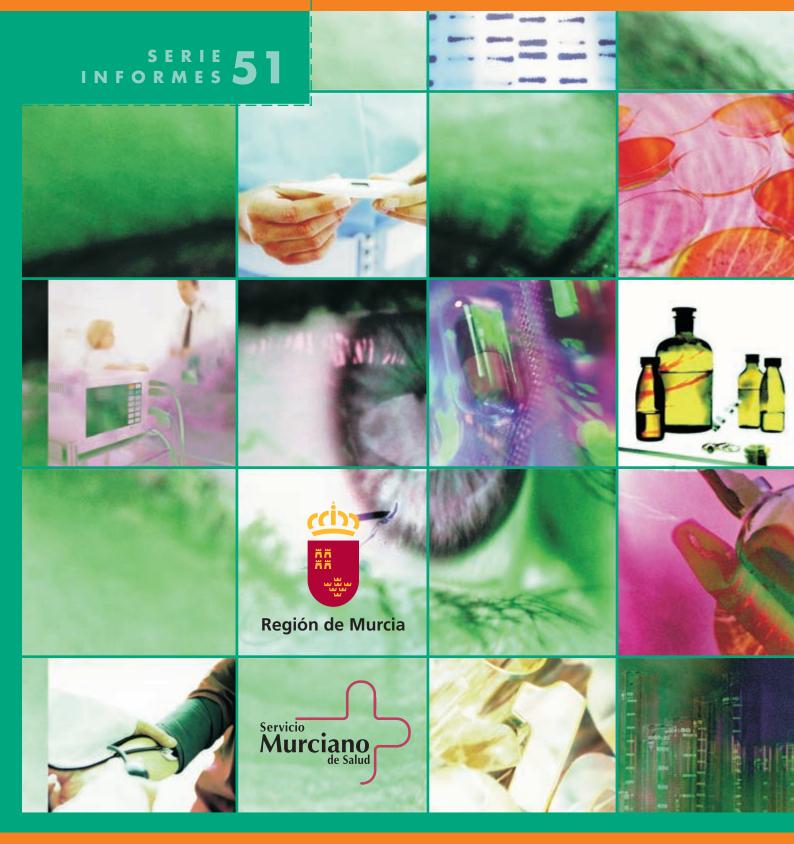
# Memoria 2006

# SERVICIO MURCIANO DE SALUD



# MEMORIA 2006

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Imprime: Imprenta Regional ISBN: 13978-84-96994-13-3 Depósito Legal: MU-450-2000

# INTRODUCCIÓN

La memoria de actividades del Servicio Murciano de Salud correspondiente al ejercicio 2006 supone la exposición sistemática de las actividades y resultados en dicho ejercicio. A través del análisis de los datos expuestos se constata el contexto social de fuerte crecimiento económico del ejercicio que, en el ámbito de la asistencia sanitaria, se traduce en un incremento muy notable de las demandas de los ciudadanos.

En esta línea, entendemos que la respuesta ofrecida por el Servicio Regional de Salud es francamente positiva por cuanto se han abordado los proyectos de reforma de las organizaciones, incorporación de tecnologías sanitarias, aumento de plantillas, construcción de nuevas y modernas infraestructuras



sanitarias, así como la puesta en marcha de programas de seguridad, calidad y excelencia en la asistencia sanitaria. Todo ello necesario para compaginar el crecimiento demográfico, social y económico de la Región de Murcia con las características de su sistema sanitario público que goza, dicho sea de paso, de un gran aprecio y una alta valoración por parte de la población de la Región de Murcia, esto es, de la receptora de sus servicios y esfuerzos.

El Gobierno Regional es consciente que la atención sanitaria como servicio básico es uno de los pilares sobre los que se asienta un desarrollo socioeconómico sólido y sostenido, constituyendo, así mismo un elemento clave de cohesión social tanto en nuestra Región como en el conjunto del estado y en buena parte de la Europa que nos rodea. En este sentido, tres conceptos clave han dominado las directrices de actuación del Servicio Murciano de Salud en el ejercicio 2006:

- 1.- La equidad, en el sentido de procurar las condiciones que faciliten la máxima igualdad de acceso de los usuarios a todas las prestaciones que pueda ofrecer el Servicio Regional de Salud, independientemente de su lugar de residencia o condición.
- 2.- La innovación, dirigida a poner al servicio de los usuarios de la Región de Murcia no solo los medios técnicos de diagnóstico y tratamiento más modernos, sino también las fórmulas organizativas más eficaces de modo que las demandas de los usuarios se resuelvan con la mayor agilidad y rapidez posible.
- 3.- La Calidad, entendida como la búsqueda de la excelencia en la prestación de servicios sanitarios completos, eficaces y a un coste razonable.

He dejado para concluir esta presentación lo que sin lugar a dudas es el elemento más importante de toda la organización. Las personas. Son más de 16.000 profesionales los que día a día, con su esfuerzo y dedicación, hacen realidad una asistencia sanitaria excelente para la Región de Murcia. A todos y cada uno de ellos desde estas líneas quisiera agradecer su trabajo y felicitarles por la magnífica tarea realizada.

María Ángeles Palacios Sánchez

Consejera de Sanidad Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

# **PRESENTACIÓN**

Con la presente memoria se pone a disposición de los profesionales y ciudadanos la información completa y sistematizada de las actividades del Servicio Murciano de Salud correspondientes al ejercicio de 2006. En este ejercicio merece destacar el crecimiento en todos los aspectos del Servicio Regional de Salud, destacando la fuerte apuesta realizada por incrementar los recursos humanos con la incorporación de más de 1.200 nuevos profesionales a la plantilla del Servicio Murciano de Salud hasta contabilizar más de 16.000 profesionales en plantilla. Es por tanto una gran empresa dirigida a satisfacer las necesidades de asistencia sanitaria de la población, cada vez más numerosa, de la Región de Murcia. Esta actividad se materializa por ejemplo en el



ejercicio de 2006, en prácticamente 8.000.000 de consultas atendidas en atención primaria, 2.000.000 de urgencias de atención primaria, 750.000 urgencias hospitalarias, prácticamente 60.000 intervenciones quirúrgicas, o más de 100.000 ingresos hospitalarios. Son grandes cifras que pueden dar una idea de la gran labor que este ente público presta a los usuarios de la Región, con todos y cada uno de los cuales mantiene un compromiso de servicio, verdadero motor de esta empresa.

Para finalizar quisiera felicitar y agradecer el trabajo desarrollado por los más de 16.000 profesionales que forman esta gran familia que tengo el orgullo y el honor de dirigir, ya que sin su esfuerzo, compromiso y dedicación, difícilmente podrían alcanzarse las cotas de eficiencia y calidad en la asistencia sanitaria que presenta el Servicio Murciano de Salud.

A todos y cada uno de ellos, Gracias y felicidades por el trabajo desarrollado.



José Manuel Allegue Gallego Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

# ÍNDICE

	página
INTRODUCCIÓN	
PRESENTACIÓN	
MAPA SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA	9
ZONAS DE SALUD Y EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (EAP)	
RECURSOS HUMANOS	11
RECURSOS ECONÓMICOS.	
ESTRUCTURA ÓRGANOS CENTRALES	24
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	
ESTRUCTURA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	39
COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	41
SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR	
SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN	53
SERVICIO DE CONTROL INTERNO	61
UNIDAD JURÍDICA DE ESTUDIOS E INFORMES	65
SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.	68
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA DIRECCCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
SERVICIO JURÍDICO DE RECURSOS HUMANOS	
SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL	90
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COSTES DE PERSONAL	
SERVICIO DE SELECCIÓN	
DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESTACIONES	
ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESTACIONES	135
COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO	
Y PRESTACIONES	
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIONES	139
ÁREA DE ASESORAMIENTO	149
SERVICIO REGIONAL BDU-ASEGURAMIENTO, TARJETA SANITARIA	151
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS	165
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	169
ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	171
COMPETENCIAS Y FUNCIONES	173
ACTIVIDADES	174

INFORMACIÓN- AC	CTIVIDAD ATENCIÓN PRIMARIA ESPECIALIZADA	179
RED DE SALUD ME	ENTAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
ACTIVIDAD ATENCIÓN ESPE	CIALIZADA	199
HOSPITAL VIRGEN	DE LA ARRIXACA	201
HOSPITAL MORAL	ES MESEGUER	205
HOSPITAL ROMÁN	I ALBERCA	209
	DEL CASTILLO DE YECLA	
HOSPITAL DE SAN	ITA MARÍA DEL ROSELL	
HOSPIITAL COMAF	RCAL DEL NOROESTE	
HOSPITAL LOS AR	cos	225
HOSPITAL RAFAÉL	M'ÉNDEZ	229
HOSPITAL GENERA	AL UNIVERSITARIO	
CENTRO REGIONAL DE HON	MOLOGACIÓN	
CENTRO DE BIOQUÍMICA Y	GENÉTICA CLÍNICA	



1. Villanueva del Segura 2. Archena 3. Ceutí 4. Lorquí 5. Alguazas 6. Las Torres de Cotillas

# **ZONAS DE SALUD Y EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (EAP)**

Actualización a septiembre 2005: n.º Zonas 85. N.º de Zonas con EAP: 75. N.º de Zonas con CS: 75

ÁREA 1 MURCIA

(32)

ÁREA 3 LORCA

(10)

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
01	ALCANTARILLA/CASCO	1992
02	ALCANTARILLA/SANGONERA	1985
03	ALHAMA DE MURCIA	1/4/95
04	BENIEL	1/2/96
05	MULA	1993
06	MURCIA/VISTA ALEGRE	1/10/96
07	MURCIA/STA. Mª DE GRACIA	1985
08	MURCIA/ESPINARDO	1/4/95
09	MURCIA/CABEZO DE TORRES	1/4/95
10	MURCIA/SAN ANDRÉS	1/4/95
11	MURCIA/CENTRO	1/4/95
12	MURCIA/VISTABELLA	1985
13	MURCIA/BENIAJAN	1991
14	MURCIA/ALQUERÍAS	1/5/96
15	MURCIA/PUENTE TOCINOS	1/4/95
16	MURCIA/MONTEAGUDO	1/2/96
17	MURCIA/BARRIO DEL CARMEN	1985
18	MURCIA/INFANTE JUAN MANUEL	11/3/93
19	MURCIA/LA ÑORA	1985
20	NONDUERMAS	1993
21	MURCIA/LA ALBERCA	1/10/96
22	MURCIA/ALGEZARES	1993
23	MURCIA/EL PALMAR	1/5/97
24	MURCIA/CAMPO DE CARTAGENA	1/4/95
25	SANTOMERA	1985
74	MURCIA/SANGONERA LA VERDE (3)	2000
75	MURCIA/SANTIAGO EL MAYOR (3)	No hay EAP
77	MURCIA/SANTIAGO Y ZARAICHE (4)	No hay EAP
78	MURCIA/ZARANDONA (4)	27/2/2006
79	MURCIA/EL RANERO (4)	No hay EAP
80	MURCIA/ALJUCER (4)	No hay EAP
81	MURCIA/FLORIDABLANCA (4)	No hay EAP

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
44	ÁGUILAS/SUR	15/9/97
68	ÁGUILAS/NORTE (1)	1985
45	LORCA/CENTRO.	1991
46	LORCA/SAN DIEGO	1985
48	LORCA/LA PACA	1993
47	LORCA/SAN JOSÉ	1992
49	PUERTO LUMBRERAS	1993
50	TOTANA/NORTE	1985
84	LORCA/SUTULLENA (4)	No hay EAP
85	TOTANA/SUR (4)	No hay EAP

## ÁREA DE SALUD 4 NOROESTE (6

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
51	BULLAS	1991
52	CALASPARRA	17/5/93
53	CARAVACA.	1988
54	CARAVACA/BARRANDA.	1993
55	CEHEGÍN	1991
56	MORATALLA	1991
56	MORATALLA	1991

### ÁREA 5 ALTIPLANO

## (3)

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
57	JUMILLA	1988
58	YECLA ESTE	1990
76	YECLA OESTE (3)	2001

# ÁREA 6 VEGA DEL SEGURA

# (13)

# ÁREA 2 CARTAGENA

# (21)

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
26	CARTAGENA/OESTE.	1993
27	CARTAGENA/MOLINOS MARFAGONES	1993
28	CARTAGENA/SAN ANTÓN	1985
29	CARTAGENA/LOS BARREROS	1/11/95
30	CARTAGENA/LOS DOLORES.	1993
31	CARTAGENA BARRRIO PERAL	1993
32	CARTAGENA/POZO ESTRECHO	1993
33	CARTAGENA/ESTE	1993
34	CARTAGENA/CASCO.	1985
35	CARTAGENA/SANTA LUCIA	15/11/95
36	CARTAGENA/MAR MENOR	1993
37	FUENTE ÁLAMO	1993
38	MAZARRÓN	1990
39	SAN JAVIER	1988
40	SAN PEDRO DEL PINATAR	1988
41	TORRE PACHECO/ESTE	1985
42	LA UNIÓN.	1988
43	LA MANGA	1992
73	LOS ALCÁZARES (3)	Si
82	PUERTO DE MAZARRÓN (4)	No hay EAP
83	TORRE PACHECO/OESTE (4)	No hay EAP

ZONA	CENTRO	Fecha EAP
59	ABANILLA	1993
60	ABARÁN	1/11/97
61	ALGUAZAS	1993
62	ARCHENA	1990
63	CIEZA/ESTE	No hay EAP
64	FORTUNA	1993
65	MOLINA DE SEGURA	1985
66	MOLINA/LA RIBERA	1992
67	TORRES DE COTILLAS	1991
69	CIEZA/OESTE (1)	1985
70	BLANCA (1)	1/10/97
71	CEUTÍ (2)	20/12/95
72	LORQUÍ <sup>(2)</sup>	20/12/95

Fuente: Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica. Creación:

- (1) Orden 18/01/1994 (BORM 28/01/1994)
- 2) Orden 17/05/1995 (BORM 15/07/1995)
- (3) Orden 13/10/1999 (BORM 29/10/1999)
- (4) Orden 12/05/2005 (BORM 08/06/2005)

# **RECURSOS HUMANOS**

# **PERSONAL FACULTATIVO**

	2005	2006	% VARIACIÓN 05-06
PLANTILLA APROBADA	2.855	3.148	10,26%
PERSONAL EN FORMACIÓN	556	579	4,14%
PERSONAL EVENTUAL	207	232	12,08%
GUARDIAS, REFUERZOS E INVESTIGADORES	155	159	2,58%
TOTAL	3.773	4.118	9,14%

**EFECTIVOS REALES:** PERSONAL FACULTATIVO (PLANTILLA OCUPADA MAS PERSONAL EN FORMACIÓN, MAS PERSONAL EVENTUAL, MAS CONTRATOS DE GUARDIA, REFUERZO E INVESTIGADORES).

	2005	2006	% VARIACIÓN 05-06
EFECTIVOS REALES	3.664	3.960	8,08%

# PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO

	2005	2006	% VARIACIÓN 05-06
PLANTILLA APROBADA	6.687	7.195	7,60%
PERSONAL EN FORMACIÓN	39	30	-23,08%
PERSONAL EVENTUAL	571	741	29,77%
REFUERZOS	61	66	8,20%
TOTAL	7.358	8.032	9,16%

**EFECTIVOS REALES:** PERSONAL SANITARIO (PLANTILLA OCUPADA, MÁS PERSONAL EN FORMACIÓN, MAS EVENTUAL, MAS REFUERZOS).

	2005	2006	% VARIACIÓN 05-06
EFECTIVOS REALES	7.144	7.734	8,26%

# **PERSONAL NO SANITARIO**

	2005	2006	% VARIACIÓN 05-06
PLANTILLA APROBADA	3.682	3.871	5,13%
PERSONAL EVENTUAL	325	344	5,85%
TOTAL	4.007	4.215	5,19%

**EFECTIVOS REALES:** PERSONAL NO SANITARIO (PLANTILLA OCUPADA, MAS EVENTUALES)

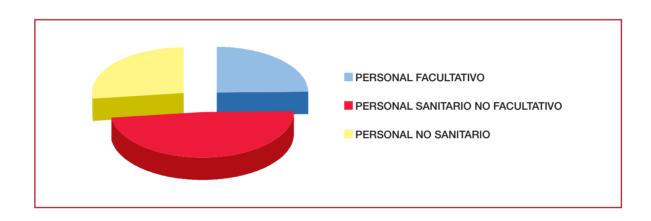
	2005	2006	% VARIACIÓN 05-06
EFECTIVOS REALES	3.966	4.057	2,29%

# **RESÚMEN**

	2005	2006	% VARIACIÓN 05-06
PLANTILLA APROBADA	13.224	14.214	7,49%
PERSONAL EN FORMACIÓN	595	609	2,35%
PERSONAL EVENTUAL	1.103	1.317	19,40%
GUARDIAS, REFUERZOS E INVESTIGADORES	216	225	4,17%
TOTAL	15.138	16.365	8,11%

# **RESÚMEN EFECTIVOS REALES**

	2005	2006	% VARIACIÓN 05-06
EFECTIVOS REALES	14.774	15.751	6,61%



# **RECURSOS ECONÓMICOS**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2006 PRESUPUESTOS EMPRESAS PÚBLICAS

MEMORIA EXPLICATIVA

# EMPRESA PÚBLICA: SERVICIO MURCIANO DE SALUD

## **MEMORIA EXPLICATIVA**

El montante global del PAIF para 2006 asciende a 1.338,42 millones de euros que, comparados con los 1.184,97 de 2005, arrojan un incremento en términos absolutos de 153,45 millones de euros. Este incremento, supone un 12,9% sobre el PAIF 2005. La justificación de este crecimiento tiene su origen principal en el crecimiento desmedido de la población que la Región de Murcia ha sufrido desde el año 1999, año base utilizado para el cálculo de las necesidades de financiación del actual Sistema de Financiación Sanitario.

En efecto, la población correspondiente a 1999, utilizada para el cálculo de la financiación correspondiente a Murcia por Sanidad fue de: 1.131.128 habitantes, mientras que la correspondiente a 1 de enero de 2004 fue de 1.294.694 habitantes, esto es, 163.566 habitantes más y un 15% de incremento. A eso hay que añadirle la consideración de que Murcia, se encuentra inmersa en un dinamismo tal que la hacen situarse a la cabeza de las Comunidades Autónomas en el crecimiento económico en términos del PIB y, por ello, ha seguido esta senda de crecimiento poblacional de forma exponencial durante 2005 y lo seguirá haciendo durante 2006.

Por capítulos de gasto, el mayor incremento se produce en el Capítulo I correspondiente a los Gastos de Personal, con un incremento de 77 millones de Euros que suponen un 13,8 % de crecimiento relativo. Por su parte el Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, denominación presupuestaria de los gastos de funcionamiento, con un crecimiento en términos absolutos de 43,9 millones de Euros y donde, se refleja la mayor actividad desarrollada por el SMS.

Por la parte correspondiente a los Ingresos, es la financiación proveniente de la Comunidad Autónoma, la que soporta todo este mayor crecimiento, ya que el resto de ingresos han sido recientemente ajustados y están en un franco proceso de mejora y optimización que dará sus frutos en los próximo años.

# PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		PREVISIÓN	DIFERENCIA	S 2006-2005
GASTOS	INICIAL 2005	2006	%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	556.000.000	633.000.000	13,85%	77.000.000
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	245.231.666	289.187.771	17,92%	43.956.105
III. Gastos Financieros	2.738.148	3.864.000	41,12%	1.125.852
IV. Transferencias Corrientes	319.750.640	350.375.237	9,58%	30.624.597
OPERACIONES CORRIENTES	1.123.720.454	1.276.427.008	13,59%	152.706.554
VI. Inversiones Reales	55.930.040	56.048.189	0,21%	118.149
VII. Transferencias de Capital	0	0	0%	0
OPERACIONES DE CAPITAL	55.930.040	56.048.189	0,21%	118.149
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.179.650.494	1.332.475.197	12,96%	152.824.703
VIII. Variación de Activos Financieros	465.831	533.801	14,59%	67.970
IX. Variación de Pasivos Financieros	4.859.756	5.419.501	11,52%	559.745
OPERACIONES FINANCIERAS	5.325.587	5.953.302	11,79%	627.715
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.184.976.081	1.338.428.499	12,95%	153.452.418

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE		PREVISION	DIFERENCIA	S 2006-2005
GASTOS	INICIAL 2005	2006	%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				0
(-) Gastos anticipados en el ejercicio				0
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				0
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				0
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				0
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				0
Otros ajustes				0
TOTAL AJUSTES AL PRESUESTO DE GASTOS	0	0		0
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.184.976.081	1.338.428.499	12,95%	153.452.418
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	0	0		0

# PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		PREVISIÓN	DIFERE	NCIAS
INGRESOS	INICIAL 2005	2006	%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				0
II. Impuestos Indirectos				0
III. Tasas y otros Ingresos	33.177.226	32.718.350	-1,38%	-458.876
IV. Transferencias Corrientes	1.098.772.581	1.243.842.459	13,20%	145.069.878
V. Ingresos Patrimoniales	400.000	400.000	0,0	0
OPERACIONES CORRIENTES	1.132.349.807	1.276.960.809	12,77%	144.611.002
VI. Enajenación Inversiones Reales				0
VII. Transferencias de Capital	52.626.274	61.467.690	16,80%	8.841.416
OPERACIONES DE CAPITAL	52.626.274	61.467.690	16,80%	8.841.416
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.184.976.081	1.338.428.499	12,95%	153.452.418
VIII. Variación de Activos Financieros				0
IX. Variación de Pasivos Financieros				0
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0%	0
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.184.976.081	1.338.428.499	12,95%	153.452.418
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2005	PREVISION 2006	DIFERENCIA %VAR.	S 2005-2006 V. ABS.
(+) Incrementos de existencias			/0 <b>V</b> AI1.	<b>V. ADS.</b>
(-) Dotaciones Provisión Circulante				0
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				0
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				0
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				0
(+) Aument. Capital, Fondo Social o aport. socios				0
(+) Enajenación de acciones propias				0
(+) Provis. para riesgos y gastos (no circul.)				0
TOTAL AJUSTES AL PRES. DE INGRESOS	0	0	0%	0
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.184.976.081	1.338.428.499	12,95%	153.452.418
TOTAL AJUSTES AL PRES. DE INGRESOS	0	0		0

PRESUPUESTO DE CAPITAL CUADRO DE FINANCIACIÓN		
APLICACIÓN DE FONDOS	INICIAL 2005	PREVISIÓN 2006
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES		
GASTOS ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	55.930.040	56.048.189
INMOVILIZADO MATERIAL	55.930.040	56.048.189
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES		
INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA		
OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE Y MOBILIARIO		
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		
ELEMENTOS DE TRANSPORTE		
OTRO INMOVILIZADO	55.930.040	56.048.189
INMOVILIZADO INMATERIAL	0	0
GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		
APLICACIONES INFORMATICAS		
OTRO INMOVILIZADO		
INMOVILIZADO FINANCIERO		
RENEGOCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
CANCELACION ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO		5.419.501
TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO		
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE (AUMENTOS)		
OTRAS APLICACIONES		
TOTAL APLICACIONES	55.930.040	61.467.690

ORIGEN DE FONDOS		INICIAL 2005	PREVISION 2006
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		0	0
APORTACIONES DE CAPITAL		0	0
Pί	JBLICAS	0	0
PF	RIVADAS		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		52.626.274	61.467.690
	E LA COMUNIDAD ITONOMA	52.626.274	61.467.690
DE	OTRAS		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO			
RENEGOCIACIÓN DE DUDAS A CORTO PLAZO			
ENAJENACION DE INMOVILIZADO.		0	0
	MOVILIZADO ATERIAL		
	MOVILIZADO MATERIAL		
	MOVILIZADO NANCIERO		0
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		0	0
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANC	CIERAS	0	0
TRASPASO A CORTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO			
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
VARIACIÓNES DEL CAPITAL CIRCUL. (DISMINUCIONES)			
OTROS ORÍGENES		3.303.766	
тс	OTAL ORÍGENES	55.930.040	61.467.690

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS				
DEBE	INICIAL 2005	PREVISIÓN 2006		
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS				
APROVISIONAMIENTOS	196.185.333	235.916.588		
PRODUCTOS FARMACEUTICOS		55.903.209		
MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO		62.352.558		
INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE		775.398		
PRODUCTOS ALIMENTICIOS		490.268		
VESTUARIO		1.002.775		
PRODUCTOS HEMODERIVADOS		3.330.752		
ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA		102.314.363		
OTROS APROVISIONAMIENTOS	196.185.333	9.747.265		
GASTOS DE PERSONAL	556.000.000	633.000.000		
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	455.308.236	522.093.013		
CARGAS SOCIALES	100.691.764	110.906.987		
DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORT. INMOVILIZADO				
DOTACIONES A LAS PROVISIONES				
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	49.046.333	53.271.183		
SERVICIOS EXTERIORES		52.215.909		
TRIBUTOS		575.246		
OTROS GASTOS	49.046.333	480.028		
TRANSFERENCIAS Y SUBV. CORRIENTES CONCEDIDAS	319.750.640	350.375.237		
TRANSFERENCIAS Y SUBV. DE CAPITAL CONCEDIDAS				
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)				
GASTOS DE FINANCIEROS	2.738.148	3.864.000		
DOTACIONES DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS				
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO)				
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	0		
DOTACIONES DE LAS PROVISIONES IINM.MAT.INMAT.Y CART.				
PÉRDIDAS INMOVIL. MATERIAL, INMATERIAL Y CARTERA				
GASTOS EXTRAORDINARIOS				
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS				
IMPUESTOS				
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)				
TOTAL DEBE	1.123.720.454	1.276.427.008		

		(en euros)
HABER	INICIAL 2005	PREVISION 2006
AUMENTO DE EXISTENCIAS		
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	33.177.226	32.718.350
POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	32.677.226	32.218.350
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	500.000	500.000
APLICACIONES DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
TRANSF. Y SUBV. CORRIENTES RECIBIDAS	6.602.059	7.540.002
DEL SECTOR PUBLICO PARA LA PROPIA ENTIDAD	6.265.000	7.202.943
DEL SECTOR PÚBLICO PARA CONCEDER SUBV.	121.817	121.817
DE OTRAS ENTIDADES PARA LA PROPIA ENTIDAD	215.242	215.242
TRANSF. Y SUBV. DE CAPITAL RECIBIDAS	0	o
DEL SECTOR PÚBLICO PARA CONCEDER SUBV.		
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)		
INGRESOS FINANCIEROS 400.00		400.000
EXCESOS DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS		
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)		
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		
APLICACIONES DE LAS PROVIS. IINM.MAT.INMAT.Y CART.		
BENEFICIOS ENAJENAC. INMOV., CARTERA O PART.CAPITAL		
SUBV. CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	1.083.541.169	1.235.768.656
TOTAL HABER	1.123.720.454	1.276.427.008
TOTAL HABER	1.123.720.454	1.276.427.00

# SERVICIO MURCIANO DE SALUD BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005. (Euros)

ACTIVO	12/31/2006	12/31/2005	PASIVO	12/31/2006	12/31/2005
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS		
I. Gastos de establecimiento	58.485	104.047	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(222.384.688)	(206.554.236)
II. Inmovilizaciones inmateriales	197.342.150	211.226.532	2. Aportación para compensación de pérdidas	1.321.784.607	1.241.570.522
1. Derechos de uso de bienes recibidos en cesión-	3.588.648	3.588.690	3. Pérdidas y ganancias (pérdida)	(1.387.756.665)	(1.257.400.974)
Terrenos	140.336	140.336	Total fondos propios	(288.356.746)	(222.384.688)
Construcciones	2.950.911	2.950.911			
Instalaciones técnicas	225.738	225.738			
Maquinaria y aparatos	6.402	6.402			
Mobiliario	265.261	265.303			
2. Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción-	343.095.803	340.889.720			
Terrenos	40.574.945	40.574.945			
Construcciones	178.529.541	175.913.303	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
Instalaciones técnicas	29.800.182	29.800.182	1. Subvenciones oficiales de capital -	247.872.949	172.080.331
Maquinaria y aparatos	31.254.475	31.254.475	De la Comunidad Autónoma	247.704.347	171.911.729
Instrumental y utillaje	2.234.662	2.613.763	Otras subvenciones de capital	168.602	168.602
Mobiliario	50.561.545	50.573.859	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	178.931.357	191.826.071
Equipos para proceso de información	9.259.464	9.278.048	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	1.396.920	1.428.965
Elementos de transporte	801.398	801.398	4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	77.595	55.067
Otro inmovilizado inmaterial y obras de arte	79.591	79.747	5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	5.389.788	6.577.063
3. Inmovilizado inmaterial en curso	56.916	56.916	Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	433.668.609	371.967.497
4. Aplicaciones informáticas	3.139.651	3.144.493			
5. Amortizaciones	(152.538.868)	(136.453.287)			
III. Inmovilizaciones materiales	247.089.157	236.821.959			
1. Construcciones-	173.604.401	166.862.189			
De uso clínico	170.810.620	164.068.408			
Administrativas	2.770.396	2.770.396	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		

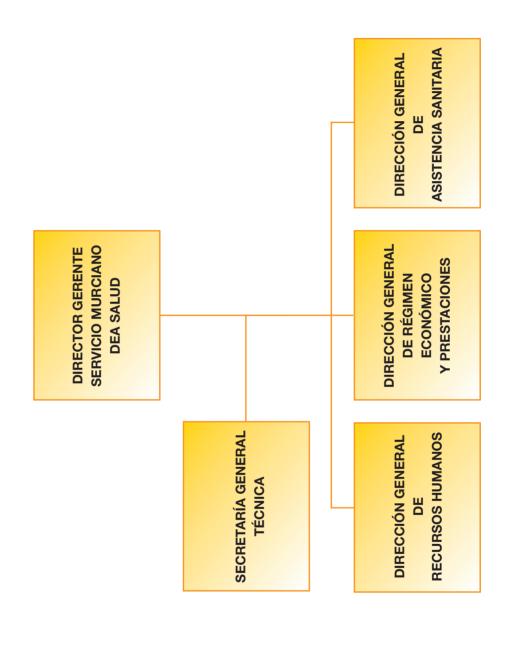
De uso docente	23.385	23.385	1. Provisiones para responsabilidades	5.333.979	3.694.406
2. Instalaciones técnicas	220.177	220.177	Total provisiones para riesgos y gastos	5.333.979	3.694.406
3. Maquinaria	29.327.520	23.562.295			
4. Utillaje	2.360.159	2.402.714			
5. Otras instalaciones	22.091.822	18.368.039			
6. Mobiliario	24.126.846	20.591.578			
7. Equipos para proceso de información	42.587.830	35.425.375			
8. Elementos de transporte	1.723.852	1.418.933	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
9. Otro inmovilizado material	610.798	610.798	1. Deudas con entidades de crédito	52.573.754	57.486.946
10. Amortizaciones	(49.564.248)	(32.640.139)	Total acreedores a largo plazo	52.573.754	57.486.946
IV. Inmovilizaciones financieras	53.238.058	1.402.133			
1. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.198.122	1.402.133			
2. Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo	52.039.936	1			
Total inmovilizado	497.727.850	449.554.671			
ACTIVO CIRCULANTE:					
I. Existencias	20.898.094	17.894.909	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
II. Deudores-	14.194.908	104.182.955	I. Deudas con entidades de crédito	4.913.191	4.885.683
1. Clientes por prestación servicios	6.952.907	6.048.847	II. Acreedores comerciales	212.711.348	263.915.514
2. Deudores varios	19.626.052	18.928.147	III. Otras deudas no comerciales-	114.737.613	93.092.866
3. Provisión de fondos a justificar	105.298	92.579	1. Administraciones Públicas	80.300.552	50.102.399
4. Administraciones Públicas	6.989.263	98.074.911	2. Remuneraciones pendientes de pago	13.061.140	13.834.110
5. Personal	532.680	562.812	3. Otras deudas-	21.260.099	29.111.707
6. Provisiones	(20.011.292)	(19.524.341)	Otros acreedores pendientes de aplicación	896.128	1.252.466
III. Inversiones financieras temporales	3.478	3.478	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	20.272.097	27.700.174
IV.Tesorería	2.274.162	512.702	Fianzas y otros depósitos recibidos a corto plazo	91.874	159.067
V. Ajustes por periodificación	483.256	509.509	4. Partidas pendientes de aplicación	115.822	44.650
Total activo circulante	37.853.898	123.103.553	Total acreedores a corto plazo	332.362.152	361.894.063
TOTAL ACTIVO	535.581.748	572.658.224	TOTAL PASIVO	535.581.748	572.658.224

# CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMNADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 . (Euros)

DEBE	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	HABER	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
GASTOS:			INGRESOS:		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	,	221.457	1. Importe neto de la cifra de negocios-	13.885.032	12.658.921
2. Aprovisionamientos	305.719.409	275.638.828	a) Prestación de servicios a particulares	973.294	746.398
a) Productos farmacéuticos	83.268.979	72.204.475	b) Compañías asistenciales	991.547	944.043
b) Material sanitario de consumo	91.568.151	79.643.661	c) Mutuas de accidentes de trabajo y empresas	2.421.961	2.185.461
c) Instrumental y pequeño utillaje	1.400.608	1.087.276	d) Otros organismos públicos	1.312.668	622.852
d) Productos alimenticios	461.742	468.710	e) Accidentes de tráfico	6.210.966	5.975.368
e) Vestuario	1.418.388	1.549.592	f) Entidades colaboradoras	72.031	38.678
f) Otros aprovisionamientos	9.648.125	8.662.893	g) Funcionarios	860.782	1.015.623
g) Productos hemoderivados	5.594.754	3.929.316	h) Accidentes escolares	36.784	46.664
h) Otros gastos externos	112.358.662	108.092.905	i) Accidentes deportivos	86.221	108.327
3. Gastos de personal	653.922.457	583.118.261	j) Otros ingresos por prestación de servicios	365.507	185.479
a) Sueldos, salarios y asimilados	534.462.729	476.525.962	k) Venta de productos hemoderivados	553.271	790.028
b) Cargas sociales	112.403.284	103.334.815	2. Aumento de existencias de productos terminados	53.112	1
c) Otros gastos sociales	7.056.444	3.257.484	3. Otros ingresos de explotación -	15.464.759	13.628.355
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado-	33.994.310	30.610.343	a) Ingresos por actividades complementarias - Reintegros	1.221.364	790.754
a) De gastos de establecimiento e inmovilizado inmaterial	16.541.066	16.913.881	b) Ingresos por arrendamientos	960.189	799.981
b) De inmovilizado material	17.453.244	13.696.462	c) Ingresos por actividades docentes e investigación	988.635	542.572
5. Variación de provisiones de tráfico	802.282	291.277	d) Transferencias y subvenciones recibidas	12.044.601	11.286.377
6. Otros gastos de gestión-	457.580.854	417.613.909	e) Ingresos por venta de productos diversos	12.764	11.975
a) Servicios exteriores	85.165.512	74.406.861	f) Ingresos diversos	143.297	105.294
Arrendamientos	1.474.809	1.046.778	g) Ingresos por ensayos clínicos	93.909	91.402
Reparaciones y conservación	14.895.337	12.905.628			
Transportes	1.042.272	851.452			
Primas de seguros de elementos de transporte	91.530	72.380			

Otras primas de seguros	2.110.318	2.098.494			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	818.522	681.458			
Suministros	10.130.705	8.073.576			
Comunicaciones	4.116.797	4.603.680			
Servicios de otras empresas	49.532.100	42.716.503			
Otros gastos de explotación	953.122	1.356.912			
b) Tributos	820.870	1.044.977			
c) Transferencias y subvenciones concedidas	371.594.472	342.162.071			
I. Beneficios de explotación			I. Pérdidas de explotación	1.422.616.409	1.281.206.799
7. Gastos financieros y asimilados	5.718.720	5.244.921	4. Otros intereses e ingresos asimilados	754.545	433.464
II. Resultados financieros positivos			II. Resultados financieros negativos	4.964.175	4.811.457
III. Beneficio de las actividades ordinarias			III. Pérdidas de las actividades ordinarias	1.427.580.584	1.286.018.256
			5. Ganancias e ingresos extraordinarios-		
			a) Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	16.521.253	11.988.661
8. Pérdidas y gastos extraordinarios-			<ul> <li>b) Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos</li> </ul>		
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	35.182	34.850	traspasados al resultado del ejercicio	15.987.405	17.056.155
b) Gastos extraordinarios	452.665	3.375.545	c) Ingresos extraordinarios	359.762	7.660.688
c) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	4.223.878	5.203.102	d) Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	11.693.594	551.442
IV. Resultados extraordinarios positivos	39.850.289	28.643.449	IV. Resultados extraordinarios negativos	-	-
V. Beneficio antes de impuestos	-	1	V. Pérdidas antes de impuestos	1.387.730.295	1.257.374.807
9. Impuesto sobre Sociedades	26.370	26.167		-	1
Resultado del ejercicio (beneficios)			Resultado del ejercicio (pérdidas)	1.387.756.665	1.257.400.974

# **ESTRUCTURA ÓRGANOS CENTRALES**



# EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

# EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Según el Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, el Consejo de Administración, que presidirá el Consejero competente en materia de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración del Servicio Murciano de Salud, y tendrá como principal atribución el establecimiento de los criterios generales de actuación del Ente, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia, establecidas por el Consejo de Gobierno.

En concreto, corresponde al Consejo de Administración el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Definir los criterios de actuación del Servicio Murciano de Salud, desarrollando la política sanitaria definida por el Plan de Salud de la Región de Murcia.
- b) Aprobar las directrices administrativas por las que deban regirse los órganos de gestión y las distintas unidades que componen el Servicio Murciano de Salud.
   (Artículo 6.1, a, de la ley 5/2001).
- c) Definir los criterios de concertación o acuerdo del Servicio Murciano de Salud con otras entidades públicas o privadas que trabajen en el campo de la salud.
- d) Acordar el establecimiento de fórmulas de gestión integrada o compartida con entidades públicas o privadas, así como la constitución o participación en entidades cuyo objeto social esté relacionado con el cumplimiento de sus fines.
- e) Conocer periódicamente en las reuniones ordinarias del Consejo el balance económico del Servicio Murciano de Salud.
- f) Aprobar las propuestas de programas de actuación y de inversiones generales del Servicio Murciano de Salud.
- g) Aprobar el anteproyecto de presupuesto del Servicio Murciano de Salud para elevarlo a la Consejería competente en materia de Sanidad.
- h) Autorizar al Director Gerente para la realización de gastos y la celebración de contratos cuyo importe exceda de sus competencias.
- i) Aprobar, previa auditoria, la memoria anual, el balance de situación y la cuenta de resultados del Servicio Murciano de Salud.
- j) Proponer de acuerdo con las normas establecidas con carácter general para la Administración Regional, los precios públicos que deba aplicar el Servicio Murciano de Salud en la prestación de sus servicios.
- k) Autorizar al Director Gerente la adquisición, a título oneroso o lucrativo, de bienes muebles o inmuebles o de derechos reales sobre los mismos, y la de títulos representativos de capital o de propiedades incorporales y de arrendamientos de bienes a favor del Servicio Murciano de Salud, cuya cuantía exceda de los límites de autorización del gasto que para los Consejeros se establecen en la Ley de Presupuestos.
  - Asimismo, le compete autorizar al Director Gerente la enajenación, cesión o permuta de bienes muebles cuando su valor exceda de 150.253.03 euros.

- Declarar como innecesarios aquellos bienes inmuebles no precisos para el Servicio Murciano de Salud, proponiendo al órgano competente su desascripción y reincorporación al patrimonio de la Comunidad Autónoma.
- m) Autorizar la enajenación o permuta de bienes inmuebles o derechos propios o de aquellos de que se disfrute a título de adscripción, en el supuesto previsto en el artículo 29.3 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.
- n) Aprobar los planes de ordenación de recursos humanos (Artículo 6.1, d, de la ley 5/2001).
- ñ) Determinación de los criterios y directrices para la aprobación de los instrumentos de ordenación de los recursos humanos y fijación de la cuantía máxima a percibir por el personal en concepto de productividad.
- o) Aprobar la oferta de empleo público del Servicio Murciano de Salud.
- p) Establecer las instrucciones para la negociación de las condiciones de trabajo del personal del Servicio, así como, ratificar los acuerdos que se alcancen con la representación sindical del personal.
- q) Determinar los puestos de trabajo que hayan de proveerse mediante contrato laboral de alta dirección, así como, aprobar el procedimiento de designación del personal directivo del Servicio Murciano de Salud.
- r) Determinar las retribuciones a percibir por el Director Gerente y por el personal directivo del Servicio Murciano de Salud, en el marco de las normas y directrices fijadas anualmente por el Consejo de Gobierno.
- s) Aprobar las iniciativas normativas en las materias de competencia del Servicio Murciano de Salud y elevarlas a la Consejería competente en materia de Sanidad, al objeto de su tramitación y aprobación, en su caso, por el órgano competente.
- t) Designar a la persona que deba sustituir al Director Gerente en el ejercicio de sus funciones en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad.
- u) Todas aquellas funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Durante el año 2006 el Consejo de Administración ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

# **N.º DE REUNIONES:**

8 de Marzo

16 de Mayo

24 de Mayo

26 de Julio

25 de Octubre

30 de Octubre

29 de Noviembre

20 de Diciembre

# N.º TOTAL DE PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 84 Propuestas de Acuerdo al Consejo de Administración.
- 1 Dación de Cuentas de las Actuaciones seguidas en relación con la tramitación llevada a cabo para la modificación del "Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la empresa pública regional, Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma, sobre bases para la construcción del Nuevo Hospital de Cartagena".

# **CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

## 1) Directrices de Convenios de Colaboración:

- Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Los Sauces para la utilización de plazas de comunidad terapéutica para alcohólicos.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Los Alcázares, para la prestación de la asistencia pública de emergencias.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y Cruz Roja Española en Murcia, para la prestación de la asistencia pública de emergencias en el municipio de San Pedro del Pinatar.
- Convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III, la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias para la constitución y desarrollo de una unidad docente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el fin de formar médicos especialistas en medicina preventiva y salud pública.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación Lorquina de Enfermos de Parkinson para la utilización de las instalaciones de la sala de fisioterapia, del centro de salud de Lorca Sur.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación On-Off Parkinson para la utilización de las instalaciones de la sala de fisioterapia, del centro de salud del Barrio del Carmen.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona para la creación de una ciberaula hospitalaria.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social, "Ibermutuamur" para la realización de prácticas de alumnos de talleres de empleo en centros sanitarios.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación-Murcia Acoge, en materia de asistencia sanitaria a inmigrantes convalecientes acogidos por la asociación.

- Convenio de Colaboración para la Atención de Lesionados en Accidente de TRÁFICO mediante Servicios de Emergencias Sanitarias para los ejercicios 2006-2007.
- Convenio Marco de Asistencia Sanitaria derivada de accidentes de tráfico para los ejercicios 2006 y 2007 (sector público).
- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el control de la Incapacidad Temporal durante los años 2006, 2007 y 2008.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud y Alcer Murcia Federación, para la mejora de la calidad en la Asistencia Sanitaria.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud y la Asociación de Parapléjicos y grandes discapacitados físicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (aspaym Murcia), para la mejora de la calidad y accesibilidad en la Asistencia Sanitaria.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación FADE (Fundación Ayuda, Desarrollo y Educación) para la realización de actividades de voluntariado en el centro hospitalario "Hospital General Universitario Morales Meseguer".
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación Voluntarios de Solidaridad Universitaria, para la realización de actividades de voluntariado en el centro hospitalario "Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca".
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación Regional Parkinson "Muralla" Comarca del Noroeste-Rio Mula para la utilización de las instalaciones de la sala de fisioterapia, de los Centros de Salud de Calasparra y de Moratalla.
- Convenio Marco de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, el Servicio Murciano de Salud y Hero España S.A, para la realización de proyectos de investigación y desarrollo sobre nutrición infantil.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de San Javier, para la prestación de la asistencia pública de emergencias.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y Cruz Roja Española, para la prestación de la asistencia pública de emergencias en el municipio de Mazarrón.
- Convenio de Colaboración a suscribir entre el Servicio Murciano de Salud y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre distribución de fondos propios del citado Ente Público entre estas organizaciones, para financiar actividades formativas incluidas en su Plan de Formación 2006, así como gastos de organización y funcionamiento.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud en materia de Investigación Farmacológica.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud para el desarrollo de Actividades de Investigación relacionadas con la Evaluación

- Psicológica de pacientes portadores de Desfibrilador Automático Implantable.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud en materia de Investigación Farmacológica y especialmente mediante el desarrollo de estudios de estabilidad de fármacos de diversas formulaciones farmacéuticas.
- Convenio de Colaboración a suscribir entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia, para la Acreditación de la Unidad Docente de Enfermería en Salud Metal de la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud, la Federación de Fútbol de la Región de Murcia y la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles, para la prestación de determinados Servicios Sanitarios de Urgencias a los Mutualistas adscritos a la Federación de Fútbol de la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud y la Asociación ADAER, Asociación de Ayuda al Enfermo Renal, para la mejora de la calidad en la Asistencia Sanitaria.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Totana, para la prestación de la Asistencia Pública de Transporte Sanitario de Urgencias.
- Convenio de Asistencia Jurídica entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Servicio Murciano de Salud.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Servicio Murciano de Salud para la contratación conjunta del Servicio Asistencial para el personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio especifico entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y del Servicio Murciano de Salud, y la sociedad mercantil regional "Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia S.A.U. (GISCARMSA)", para el arrendamiento operativo del Nuevo Hospital de Cartagena.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia (ARGEM), para el desarrollo de un proyecto piloto de implantación de energías renovables en el Hospital General Universitario Morales Meseguer.
- Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud y la Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia (ARGEM).
- Convenio de colaboración entre la consejería de sanidad, el Servicio Murciano de Salud y el Colegio de Médicos de la Región de Murcia, para la ejecución del programa de atención integral al médico enfermo (PAIME).
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, a través de las Consejerías de Economía y Hacienda, de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e investigación sanitarias de la Región de Murcia, para la constitución y acreditación de la unidad docente en esta Comunidad Autónoma, con el fin de formar médicos especialistas en Medicina del Trabajo.

# 2) Iniciativas Normativas y Planes:

- Plan de Formación de este Ente Público correspondiente al año 2006.
- Plan anual de actuaciones para el ejercicio 2006 a realizar por el Servicio de Control Interno adscrito a la Secretaría General Técnica.
- Iniciativa Normativa del Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad para la creación de la mención honorífica al Mérito Sanitario en el Servicio Murciano de Salud".
- Iniciativa Normativa del Proyecto de la Consejería de Sanidad por la que se modifica la Orden de 21 de febrero de 2005, por la que se determinan las ayudas compensatorias a pacientes del Servicio Murciano de Salud por desplazamiento y estancia derivada de la Asistencia Sanitaria.
- Iniciativa normativa del proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad para la regulación del uso del logotipo del Servicio Murciano de Salud.
- Iniciativa normativa del proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad para la aprobación de las bases reguladoras para 2006 de las ayudas del Servicio Murciano de Salud, a empresas de la Región de Murcia, Corporaciones Locales y Entidades sin fin de Lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de Drogodependencias en fase de deshabituación.
- Iniciativa Normativa por la que se aprueban los Precios Públicos a aplicar por el Servicio Murciano de Salud por la prestación de Servicios Sanitarios, y por el Suministro de Productos Hemoderivados.
- Iniciativa normativa del proyecto de orden de la Consejería de Sanidad para la aprobación de las bases reguladoras de las ayudas del Servicio Murciano de Salud, a personas afectadas de lesión medular.

## 3) Acuerdos de Contratación:

Por un total de: 112.940.726,81 €

- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación de la realización de procedimientos de rehabilitación, por un importe de 2.438.000,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación de suministro de Equipos para el Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario Reina Sofía, por un importe de 1.676.472,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación del Servicio de Limpieza de la Parcela, Edificios e Instalaciones del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, por un importe de 17.980.000,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación de la ejecución de obras de construcción del Centro de Salud Mental, Unidad de Rehabilitación y Centro de Día Psiquiátrico de Lorca, por un importe de 3.423.519,60 €.

- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación de la ejecución de las obras de Reforma de los Edificios Administrativos del Servicio Murciano de Salud ubicados en las Calles Pinares y Andrés Baquero, por un importe de 4.429.187,01 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de Contratación del Servicio de Mantenimiento de los Edificios e Instalaciones del Hospital General Universitario "José María Morales Meseguer" y Centro de Especialidades "El Carmen", por un importe de 1.255.969,52 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de Contratación para la adquisición de tres equipos T.A.C. de 64 cortes, por un importe de 2.300.000,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la Autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación de suministro de reactivos para laboratorios de Análisis Clínicos por procedimiento negociado, por un importe de 1.200.000,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la Autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación del servicio de seguridad y vigilancia del Hospital General Universitario Reina Sofía, por un importe de 1.325.280,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la Autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación del Servicio de Mantenimiento de los Edificios e Instalaciones del Hospital General Universitario Reina Sofía, por un importe de 1.226.000,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la Autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación del Servicio de Alimentación de pacientes del Hospital General Universitario Morales Meseguer, 2.876.000,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la Autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación del Servicio del suministro de Material Sanitario Fungible para Hemodinámica Intervencionista Terapéutica para el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, por un importe de 4.136.829,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la Autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación del Servicio de Alimentación de pacientes y comedor de profesionales de guardia del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, por un importe de 5.587.730,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la Autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación de una asistencia técnica para la implantación y puesta en marcha de la Estación Clínica en el ámbito de la Atención Especializada y de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud, por un importe de 9.305.000,00 €.

- € Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la Autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación del suministro e implantación de un sistema de archivo y comunicación de imágenes (PACS) y estaciones de trabajo en el ámbito de la Atención Especializada del Servicio Murciano de Salud, por un importe de 4.000.000,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación del suministro de diverso material para la recogida de sangre y su posterior tiraje con destino al Centro Regional de Hemodonación, por un importe de 1.392.570,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación del servicio de operación y gestión del centro de apoyo a los sistemas de información y usuarios sanitarios del Servicio Murciano de Salud (CASIUS), por un importe de 10.100.000,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación del servicio público de realización de procedimientos de diagnostico por imagen "EFIGIE", por un importe de 16.118.200,00 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Mazarrón, por un importe de 1.943.132.40 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización al Director Gerente para tramitar el expediente de contratación de las obras de reforma y ampliación del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla (2ª fase), por un importe de 7.592.574,91 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización a la Junta de Contratación para tramitar el expediente de contratación del suministro de suturas para todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud, por un importe de 6.172.147,54 €.
- Propuesta al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización a la Junta de Contratación para tramitar el expediente de contratación del suministro de vendas, apósitos y material de curas para todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud, por un importe de 6.462.114,83 €.

# 4) Acuerdos Laborales y de Retribuciones:

- Acuerdo alcanzado entre el Servicio Murciano de Salud y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad adoptado el día 29 de marzo de 2006, referente a la aplicación de una subida al personal Terapeuta Ocupacional y Fisioterapeuta sin titulación de Enfermero de Atención Especializada y elevación de propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
- Pago a cuenta al personal en Formación del Acuerdo Nacional de subida retributiva (Estatuto del Personal Residente).

- Ratificación del Acuerdo celebrado entre el Servicio Murciano de Salud y las Organizaciones Sindicales sobre el Régimen de Funcionamiento de los Servicios de Urgencias Extrahospitalarios y el horario de trabajo a desarrollar por el personal destinado en los mismos.
- Ratificación del Acuerdo celebrado entre el Servicio Murciano de Salud y las Organizaciones Sindicales sobre la convocatoria del procedimiento para el Acceso al primer nivel de Carrera del Personal Facultativo Sanitario.
- Ratificación del Acuerdo celebrado entre el Servicio Murciano de Salud y las Organizaciones Sindicales sobre la convocatoria del procedimiento para el Acceso al primer tramo de la promoción profesional del Personal Estatutario Fijo de las distintas categorías estatutarias de carácter no sanitario de los Grupos A y B de Titulación, y de las categorías estatutarias sanitarias y no sanitarias de los Grupos C, D y E.
- Fijación de las retribuciones a percibir por el personal directivo de las Gerencias Únicas dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- Reclasificación a efectos retributivos de los Directivos de distintos Hospitales y Gerencias de Primaria.
- Incremento de la Retribución a los Profesores de la Universidad de Murcia con plaza vinculada en el Servicio Murciano de Salud.
- Ratificación del acuerdo alcanzado el pasado 12 de diciembre de 2006 entre el Servicio Murciano de Salud y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se establecen las bases del sistema de carrera profesional para los médicos y otros licenciados sanitarios especialistas y no especialistas; enfermeras y otros diplomados sanitarios; y la promoción profesional para el personal sanitario de los grupos C y D, y del personal no sanitario de los grupos A, B, C, D y E del Servicio Murciano de Salud.

# 5) Acuerdo de Aprobación de Cuentas:

Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión 2005.

# 6) Acuerdo de Aprobación Proyecto de Presupuestos:

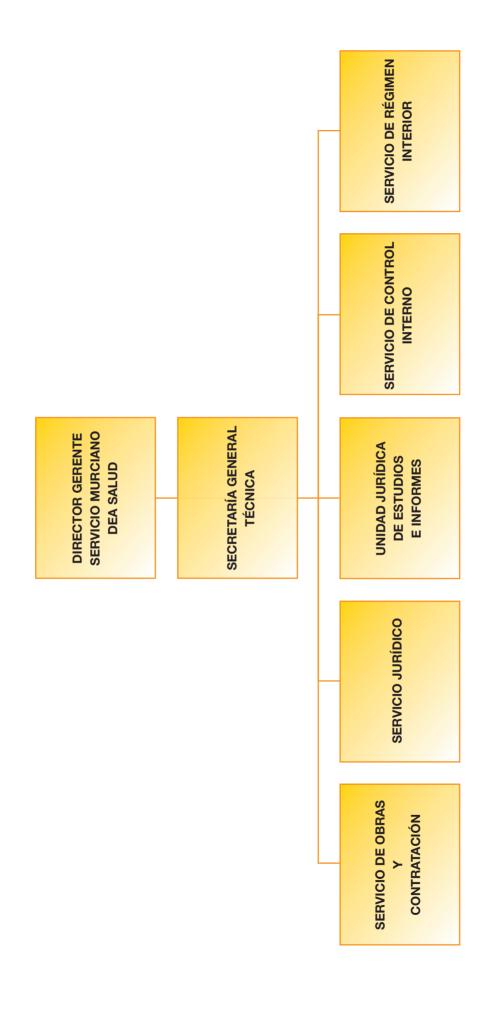
 Aprobación de la propuesta de P.A.I.F., Presupuesto de explotación y capital y memorias y estados financieros que se establecen en la orden de 10 de junio de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2007.

#### 7) Otros Acuerdos

- Modificación del artículo 11, apartado dos y tres del Reglamento de Organización, Estructura y Funcionamiento del Hospital "Los Arcos"
- Unificación de la gestión sanitaria primaria y especializada en el Area III (Lorca) y la determinación de los órganos de participación, administración y dirección de la gerencia única del área.
- Aceptación de la Cesión Gratuita al Servicio Murciano de Salud de una parcela urbana de 1.563,67 m² con destino a la construcción de un Centro de Salud Mental.
- Solicitud al Tribunal de Cuentas de archivo de las actuaciones llevadas a cabo por su Sección de Enjuiciamiento, Actuaciones Previas nº 200/05.
- Autorización para la Adhesión del Servicio Murciano de Salud a los Contratos con Entidades de Depósito para la Prestación de Servicios Financieros para la Administración Regional.
- Decreto por el que se apruebe una Subvención, por el Procedimiento de Concesión
   Directa, a favor del Sindicato Médico de Murcia.
- Solicitud de excepción del carácter limitativo del Capítulo de Gastos de Personal y de Ampliación de Crédito en la Partida 18.01.00.411A.10 en 85.663.967 Euros, para atender las necesidades de mayores gastos en Capítulo I y Capítulo II.

# SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

# ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA



# COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Según el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, a la Secretaría General Técnica le corresponden las siguientes funciones:

- a) Ser el órgano de apoyo y asistencia inmediata al Director Gerente.
- b) El examen, informe y propuesta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la consideración del Consejo de Administración.
- c) Planificar los programas de inversiones, de aprovisionamiento de bienes y servicios de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, su seguimiento y control, en coordinación con la Dirección General de Recursos.
- d) Estudiar los programas de seguridad y higiene de los centros e instalaciones.
- e) Coordinar las relaciones con las Consejerías, organismos, otras Administraciones.
- f) Coordinar, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones con las Gerencias de Atención Especializada y Primaria.
- g) La gestión de los contratos administrativos y privados cuya celebración sea competencia del Director Gerente, así como la coordinación de la contratación en todos los centros y servicios del Servicio Murciano de Salud.
- h) La implantación, vigilancia y permanente puesta al día de los procedimientos administrativos.
- i) Desarrollar y promocionar los procesos de comunicación interna y externa e imagen corporativa en el ámbito de su competencia.
- j) El asesoramiento jurídico al Director Gerente en cuantos asuntos sean de su competencia, coordinando en este ámbito las actuaciones de todos los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- k) Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial del ente público
- Desarrollar los procesos de organización y coordinar el funcionamiento de régimen interior del organismo.
- m) La organización y dirección del registro general y coordinar las actuaciones con los registros auxiliares.
- n) Organizar y ejecutar las medidas que mejoren la calidad de los servicios.
- o) Dirigir y coordinar las medidas de prevención de riesgos laborales en los Centros del ente público, en coordinación con los órganos competentes de la Comunidad Autónoma en esta materia.
- p) Desarrollar el control que el artículo 33 de la Ley 4/1994, de 26 de junio, atribuye al ente público.
- q) Organizar y ejecutar las medidas de prevención de riesgos laborales en los Centros del ente público, en coordinación

Asimismo, y de acuerdo con la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de

Salud de fecha 28 de junio de 2004 (BORM de 17-7-2004), por la que se delegan diversas funciones competencias en la Secretaría General Técnica, le compete:

En materia de contratación administrativa y gestión económico-presupuestaria:

- a) Resolución de devolución de fianzas.
- b) Resoluciones de mandamientos de pago por devolución de ingresos y sus correspondientes documentos contables.
- c) Los actos propios de la ordenación de pago y sus respectivos documentos contables.
- d) La presidencia de la Mesa de Contratación del Servicio Murciano de Salud y la designación de los miembros de la misma a que se refiere el artículo 63 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- e) Autorizar la realización de contratos menores en el ámbito del programa 410A «Órganos Centrales».
- f) Autorizar el pago de los gastos derivados del profesorado y material de formación de la Subdirección General de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.
- g) Autorizar el pago de los servicios extraordinarios que se realicen fuera de la jornada ordinaria de trabajo en la Dirección General de Aseguramiento y Prestaciones.
- h) Autorizar el pago de los gastos correspondientes a las asistencias por participación en los órganos encargados de la selección de personal
- i) Autorizar la contabilización de los ingresos.

#### **SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR**

#### **ACTIVIDADES:**

#### A) AREA DE PROCEDIMIENTOS

#### a) Convenios:

- Prórroga de Convenios de prácticas docentes: 4
- Prorroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Servicio Murciano de Salud, para la prestación de servicios automovilísticos por el Parque Móvil Regional (29-12-05).

#### b) Suministros:

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Régimen Interior se encuentra la optimización de los recursos materiales de la Secretaría General Técnica, su gestión y control. En concreto, se ocupa del mantenimiento general de los locales donde se ubican los distintos servicios de los Órganos Centrales del SMS en c/Ronda Levante y c/Pinares, de las diversas compras de material de oficina, mobiliario, reprografía, mudanzas, instalaciones telefónicas, etc.

#### Durante el año 2006 se han realizado los siguientes gastos:

CONCEPTO	N° FACTURAS	IMPORTE
SERVICIOS:		
Limpieza	13	252.673,33
Vigilancia	24	74.589,93
Correos	29	187.095,14
MANTENIMIENTO LOCALES		
Alquileres	13	190.144,55
Luz	30	76.459,26
Agua	18	11.898,79
Reparaciones (eléctricas, telefonía, cerrajería)	25	31.637,70
MATERIAL DE OFICINA	106	65.439,27
MOBILIARIO	54	60.777,02
REPROGRAFÍA (fax, mantenimiento de fotocopiadoras)	127	18.492,71
MUDANZAS	14	11.449,20
INSTALACIONES TELEFÓNICAS	8	4.289,29
TOTAL	461	984.946,19

	AÑO 2005	AÑO 2006	% VARIACIÓN
N.º FACTURAS	583	461	-20,93%
IMPORTE	738.943,61	984.946,19	33,29%

#### B) COMISIONES, COMITES Y GRUPOS DE TRABAJO:

#### Comisiones de Seguimiento:

- Comisión de Seguimiento de los convenios de prácticas docentes de la siguientes fechas:

18-07-2006 (Formación Profesional Reglada)

05-10-2006 (Estancias formativas profesorado FP)

28-02-2006 (Universidad Católica San Antonio)

04-10-2006 (Centro de Estudios Radiológicos y de Imagen para el Diagnóstico)

05-10-2006 (Ayuntamiento de Lorca)

04-10-2006 (Cruz Roja)

 Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Hacienda y el Servicio Murciano de Salud para la prestación de servicios automovilísticos por el Parque Móvil Regional dependiente de la Dirección General de Patrimonio (2-12-2005).

#### C) ESPECIFICOS DE LA UNIDAD

#### a) Registro Generales de entrada y salida de documentos:

- Actividad de los Registros Generales en C/Ronda de Levante y C/Pinares.

	2005	2006	% VARIACIÓN
Entradas	44.973	43.139	-4,08%
Salidas	49.833	44.642	-10,42%
Tasas liquidadas	3.500	1.827	-47,80%
Expedientes de Contratación.	68	36	-47,06%
Ofertas de licitación	352	111	-68,47%

#### b) Anticipos de Caja Fija:

	2005	2006	% VARIACIÓN
Número Cuentas Justificativas	10	16	60%
Número Propuestas de Pago	565	715	26,55%
Importe Total (Euros)	68.845	80.326	16,68%

#### c) Resoluciones:

- Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 02-02-2006 y 20-06-2006 por la que se autoriza la baja en inventario, retirada y depósito en el vertedero municipal de diverso material informático.

#### d) Vehículos:

- Coordinación de actuaciones entre el Parque Móvil de la Comunidad Autónoma y el SMS en la póliza marco de seguros de carácter colectivo que cubre los riesgos de todos los vehículos de la Administración Regional en los ejercicios 2006.
- Distribución de los impuestos de los 102 vehículos adscritos al SMS para su abono.
- Tramitación y control de los vehículos adscritos a los órganos centrales del SMS.

#### e) Teléfonos:

- Actuaciones preparatorias para la Contratación centralizada de Servicios de telecomunicaciones de la Administración Regional, para el periodo octubre 2006-2009.
- Gestión para mantenimiento y reparación de teléfonos en C/ Ronda de Levante y C/ Pinares.

#### f) Empresas de Servicios:

- Seguimiento y control del contrato de limpieza de los locales de Andrés Baquero, Pinares y Ronda de Levante, 15.
- Modificación horaria del contrato de vigilancia de los locales de Andrés Baquero, Pinares y Ronda de Levante, 15.

g) Actuaciones en relación a las prácticas docentes de alumnos en los centros dependientes del SMS.

#### 1.- UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTONIO CURSO 2005/2006:

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE:

#### 1.1.- PRACTICAS CURRICULARES

#### - DIPLOMATURA DE ENFERMERÍA.

El número total de alumnos fue de 293, lo que supone una variación sobre el curso 2004/2005 (287) de 2,01%.

Distribución por centros (los alumnos rotan entre varios centros):

UBICACIÓN DE LOS ALUMNOS	N.º DE PLAZAS 2004/2005	N.º DE PLAZAS 2005/2006	% VARIACIÓN
Hospital General Universitario Reina Sofía	75	60	-20,00%
Hospital Los Arcos	8	5	-37,50%
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	9	31	244,44%
Gerencia de Atención Primaria de Murcia	111	121	9,01%
Gerencia de Atención Primaria de Cartagena	9	18	100,00%
Gerencia de Atención Primaria de Lorca	4	4	0 %
Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca	195	207	6,15%
Hospital Universitario Morales Meseguer	119	78	-34,45%
Hospital Virgen del Rosell	21	33	57,14%
Hospital Rafael Méndez	7	6	-14,29%
Hospital Comarcal del Noroeste	3	4	33,33%
Centro de Salud Mental de San Andrés	4	4	0 %
Centro atención Drogodependientes	2	0	-100%

#### - DIPLOMATURA DE FISIOTERAPIA:

CENTRO	N.º PLAZAS 2004/2005	N.º PLAZAS 2005/2006	% VARIACIÓN
Hospital Virgen de la Arrixaca	83	73	-12,05%
Hospital Morales Meseguer	81	89	9,88%

#### - DIPLOMATURA DE NUTRICIÓN HUMANA Y DIETETICA:

CENTRO	N.º PLAZAS 2004/2005	N.º PLAZAS 2005/2006	% VARIACIÓN
Hospital Virgen de la Arrixaca	71	60	-15,49%

#### - DIPLOMATURA DE TERAPIA OCUPACIONAL

Durante el curso 2005/2006 fue el primero en el que se ofertaron plazas de esta titulación.

CENTRO	N° PLAZAS 2005/2006
Hospital Virgen de la Arrixaca	4
Hospital Román Alberca	6
C.S.M. San Andrés	1
C.S.M. Lorca	1

#### 1.2.- PLAZAS EXTRACURRICULARES

El número total de plazas ofertadas fue de 185, lo que supone una variación sobre el curso 2004/2005 (166) de 11,45%. La distribución por centros es la siguiente:

TITULACIÓN	CENTRO	PLAZAS OFERTADAS	PLAZAS CUBIERTAS
	HOS. VIRGEN ARRIXACA	10	6
FISIOTERAPIA	HOS.STA MªROSELL	6	1
	HOS VIRG DEL CASTILLO	1	1
	HOS.VIRGEN ARRIXACA	4	4
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	HOS.GENERAL REINA S.	1	1
DIETETICA	HOS.STA. Mª ROSELL	6	3
	HOS.VIRGEN ARRIXACA	52	5
	HOS.GENERAL REINA SOFIA	27	3
ENFERMERÍA	HOS.LOS ARCOS	5	3
ENFERMERIA	HOS VIR DEL CASTILLO	2	2
	HOS.STA Mª ROSELL	45	2
	HOS M. MESEGUER	26	0
	TOTAL PLAZAS	185	31

TITULACIÓN	OFERTA 2004/2005	OFERTA 2005/2006	% VARIACIÓN 2005-2006
FISIOTERAPIA	22	20	-9,09%
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	22	14	-36,36%
ENFERMERÏA	122	172	40,98%

#### 2. UNIVERSIDAD DE MURCIA. CURSO 2005/2006.

#### 2.1.- PRACTICAS CURRICULARES

#### 2.1.1.- ESCUELA DE ENFERMERÍA DE MURCIA.

El número total de alumnos fue de 570, lo que supone una variación sobre el curso 2004/2005 (585) de -2,56%.

Distribución por centros (los alumnos rotan entre varios centros).

CENTRO	N.º PLAZAS 2004/2005	N.º PLAZAS 2005/2006	% VARIACIÓN
Hospital Virgen de la Arrixaca	421	413	-1,90%
Hospital Los Arcos	25	24	-4%
Hospital Morales Meseguer	226	222	-1,77%
Hospital General Reina Sofía	88	85	-3,41%
Gerencia de Atención Primaria Murcia	274	270	-1,46%
Hospital de Lorca	20	20	0
Hospital Comarcal del Noroeste	12	11	-8,33%
Hospital Santa María del Rosell	13	12	-7,69%
Hospital de Yecla	12	12	0

#### 2.1.2.- ESCUELA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA:

El número total de alumnos fue de 109, lo que supone una variación sobre el curso 2004/2005 (121) de -9,92%.

Distribución por centros (los alumnos rotan entre varios centros).

CENTRO	N.º PLAZAS 2004/2005	N.º PLAZAS 2005/2006	% VARIACIÓN
Hospital Santa María del Rosell	108	109	0,93%
Salud Mental de Cartagena	12	9	-25%
Hospital Los Arcos	3	11	266,67%
Hospital Virgen de la Arrixaca	8	6	-25%
Gerencia de Atención Primaria Cartagena	48	39	-18,75%
Gerencia de Atención Primaria Murcia	2	3	50%
Hospital General Universitario Reina Sofía	2	2	0
Hosp. Vir del Castillo de Yecla	0	2	100%

#### 2.1.3.- ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.

El número total de alumnos fue de 12, lo que supone una variación sobre el curso 2004/2005 (15) de -20%.

CENTRO	N° PLAZAS 2004/2005	N° PLAZAS 2005/2006	% VARIACIÓN
Hospital Virgen de la Arrixaca	1	0	-100%
Gerencia Atención Primaria Murcia	3	3	0%
Salud Mental Cartagena	4	3	-25%
Hospital Morales Meseguer	2	2	0%
Hospital Santa María del Rosell	1	1	0%
Salud Mental de Murcia	4	2	-50%
Hospital Rafael Méndez	0	1	100%

#### 2.1.4.- FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Durante el curso 2005/2006 se ofertaron las mismas plazas que durante el curso 2004/2005.

CENTRO	N.º PLAZAS 2004/2005	N.º PLAZAS 2005/2006	% VARIACIÓN
Hospital Rafael Méndez	3	3	0%

#### 2.1.5.- FACULTAD DE PSICOLOGÍA

El número total de alumnos fue de 26, lo que supone una variación sobre el curso 2004/2005 (22) de 18,18%. Los alumnos rotan entre varios centros.

CENTRO	N.° PLAZAS 2004/2005	N.° PLAZAS 2005/2006	% VARIACIÓN
Centros de Salud Mental SMS	18	35	94,44%
Hospital Virgen de la Arrixaca	4	11	175%
Hospital Psiquiátrico Román Alberca	0	4	100%

#### 2.1.6.- FACULTAD DE DERECHO

El número total de alumnos fue de 4. Este curso fue el primero en el que se ofertaron plazas a esta Licenciatura.

CENTRO	N° PLAZAS 2005/2006
Hospital Virgen de la Arrixaca	2
Hospital Virgen del Castillo de Yecla	2

#### 2.2.- PLAZAS EXTRACURRICULARES

Durante el curso 2005/2006 el número total de plazas ofertadas fue de 425, lo que supone una variación sobre el curso 2004/2005 (569) de -25,31%.

El número total de plazas cubiertas fue de 196, lo que supone una variación sobre el curso 2004/2005 (222) de -11,71%.

TITULACIÓN	PLAZAS OFERTA 2004/2005	PLAZAS OFERTA 2005/2006	% VARIAC.	PLAZAS CUBIERTAS 2004/2005	PLAZAS CUBIERTAS 2005/2006	% VARIAC.
Medicina	37	79	113,51%	29	38	31,03%
Odontología	41	52	26,83%	29	38	31,03%
Enfermería Murcia	256	167	-34,77%	76	61	-19,74%
Enfermería Cartagena	147	52	-64,63%	29	17	-41,38%
Fisioterapia	33	40	21,21%	25	14	-44,00%
Psicología	20	5	-75,00%	15	5	-66,66%
Trabajo Social	3	0	-100%	1	0	-100%
Biología	16	16	0%	13	13	0%
Bioquímica	1	4	300%	1	2	100%
Relaciones Laborales	12	0	-100%	3	0	-300%
Economía	1	2	100%	0	2	200%
Biblioteconomía	1	1	0%	0	0	0%
Gestión y Adm.Pública	1	0	-100%	1	0	-100%
Ingeniero Informática	0	1	100%	0	1	100%
Maestro:educ.infantil	0	1	100%	0	1	100%
Pedagogía	0	1	100%	0	1	100%
Optica y Optometria	0	3	100%	0	2	100%
Ciencia y Tec.Alimentos	0	1	100%	0	1	100%
TOTAL	569	425	-25,31%	222	196	-11,71

#### 3.- FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MÓDULO FORMATIVO	N.° ALUMNOS 2004/2005	N.º ALUMNOS 2005/2006	% VARIACIÓN
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	221	184	-16,74%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5	4	-20%
IMÁGEN PARA EL DIAGNOSTICO	33	32	-3,03%
DOCUMENTACIÓN SANITARIA	29	20	-31,03%
RADIOTERAPIA	17	19	11,76%
AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO	14	8	-42,86%
ANATOMÍA PATOLÓGICA CITOLOGÍA	7	6	-14,29%
DIETÉTICA	16	14	-12,5%
LABORATORIO DIAGNOSTICO CLÍNICO	43	41	-4,65%
ADMINISTRACIÓN SISTEMAS INFORMATICOS	4	1	-75%
DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS	1	1	0%
HIGIENE BUCODENTAL	4	3	-25%
FARMACIA	4	3	-25%
OP.MONTADOR DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	0	1	100%
TOTAL ALUMNOS FP	398	337	-15,33%

#### 4.- CRUZ ROJA

El número total de alumnos fue de 177, lo que supone una variación sobre el año 2005 (93) de 90,32 %.

CURSO	N.º ALUMNOS 2005	N.º ALUMNOS 2006	% VARIACIÓN
CELADOR SANITARIO	79	124	56,96%
AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN	14	9	-35,71%
TECNICO TRANSPORTE SANITARIO	0	29	100%
AUXILIAR DE FARMACIA	0	15	100%
TOTAL ALUMNOS	93	177	90,32%

#### 5.- AYUNTAMIENTO DE LORCA

CURSO	N.º ALUMNOS 2005	N.º ALUMNOS 2006	% VARIACIÓN
CELADOR SANITARIO	15	15	0%
AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN	15	0	-100%
ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN CENTROS HOSPITALARIOS	15	15	0%
TÉCNICO EN TRANSPORTE SANITARIO	0	12	100%
TOTAL ALUMNOS	45	42	-6,66%

#### 6.- CENTRO DE ESTUDIOS RADIOLÓGICOS Y DE IMÁGEN DIAGNÓSTICA:

El número total de alumnos fue de 14 lo que supone una variación sobre el año 2005 (17) de -17,65%.

CURSO	N° ALUMNOS 2005	N° ALUMNOS 2006	% VARIACIÓN
Imagen para el Diagnóstico	17	14	-17,65%

#### h) Calidad de los Servicios.

Se ha trabajado en la regulación de los ficheros de datos de carácter personal de los centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.

A lo largo del año se traslada a la Inspección General de Servicios de la Consejería de Economía y Hacienda, los formularios correspondientes para la supresión, modificación y creación de ficheros que han propuesto las diferentes Gerencias y Direcciones Generales, en el proceso de actualización de los mismos.

# RELACION DE FICHEROS PUBLICADOS EN EL BORM DE 13-2-2006 E INSCRITOS EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

#### **CREACIONES:**

NOMBRE FICHERO	CENTRO RESPONSABLE DEL FICHERO
FACTURACIÓN A TERCEROS	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CARTAGENA
GESTIÓN DE PACIENTES Y ACTIVIDAD	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA
HISTORIAS CLINICAS	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

#### **MODIFICACIONES:**

NOMBRE FICHERO	CENTRO RESPONSABLE DEL FICHERO
GESTIÓN DE PERSONAL	HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO DE YECLA
HISTORIAS CLINICAS	GERENCIA AREA V DE YECLA
USUARIOS S. SANITARIO	GERENCIA AREA III DE LORCA
HISTORIAS CLINICAS	GERENCIA AREA III DE LORCA
USUARIOS. S. SANITARIO	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA CARTAGENA
GESTIÓN DE PERSONAL	GERENCIA AREA III DE LORCA
HISTORIAS CLINICAS	GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA CARTAGENA

#### **SUPRESIONES:**

NOMBRE FICHERO	CENTRO RESPONSABLE DEL FICHERO
ANSIDA	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA

### RELACION DE FICHEROS PUBLICADOS EN EL BORM DE 22-5-2006 E INSCRITOS EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

#### **CREACIONES:**

NOMBRE FICHERO	CENTRO RESPONSABLE DEL FICHERO	
PROVEEDORES	HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSELL DE CARTAGENA	
UNIDOSIS		

#### **MODIFICACIONES:**

NOMBRE FICHERO	CENTRO RESPONSABLE DEL FICHERO	
HISTORIAS CLINICAS		
GESTIÓN DE PERSONAL	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	
USUARIOS SISTEMA SANITARIO		
HISTORIAS CLÍNICAS	HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSELL DE CARTAGENA	
GESTIÓN DE PERSONAL		
USUARIOS SISTEMA SANITARIO		
HISTORIAS CLINICAS		
GESTIÓN DE PERSONAL	HOSPITAL RAFAEL MENDEZ DE LORCA	
USUARIOS SISTEMA SANITARIO		

## RELACION DE FICHEROS PUBLICADOS EN EL BORM DE 13-6-2006 E INSCRITOS EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

#### **SUPRESIONES:**

NOMBRE FICHERO	CENTRO RESPONSABLE DEL FICHERO
USUARIOS SISTEMAS SANITARIO	HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO DE YECLA. SE FUSIONA CON HISTORIAS CLINICAS-AREA V DE YECLA.

# RELACIÓN DE FICHEROS PUBLICADOS EN EL BORM DE 22-7-2006 E INSCRITOS EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

#### **MODIFICACIONES:**

NOMBRE FICHERO	CENTRO RESPONSABLE DEL FICHERO
GESTIÓN DE LA PRESTACION FARMACEUTICA	DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DEL SMS

#### SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

#### **ACTIVIDADES:**

#### A) AREA DE PROCEDIMIENTO

En los datos que a continuación se incluyen no figuran los relativos a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, que tienen tratamiento aparte dentro de la Memoria del Servicio.

#### Iniciación de expedientes

#### a) Número de expedientes iniciados e importe total:

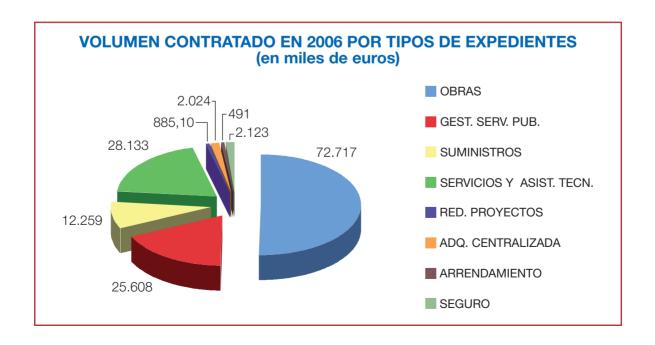
N.º Expedientes	Importe total
112	45.050.846,50 €

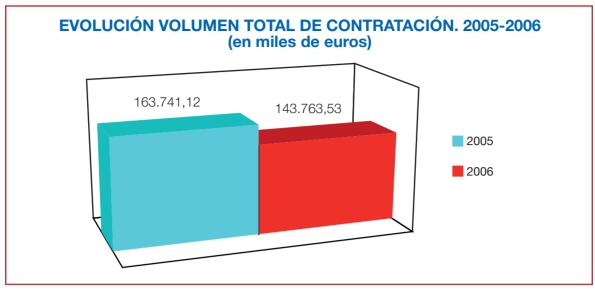
Expedientes iniciados con anterioridad a 2006 en ejecución:

N° Expedientes	Importe total
67	98.712.688,01 €

Evolución expedientes tramitados (2005-2006):

	Año 2005	Año 2006
N.º expedientes tramitados	161	179
Variación experimentada: 11,18 %		





El volumen total de contratación durante el año 2006, ha variado, respecto del año anterior, en un -12,80 por 100

#### b) Materia sobre las que versan:

#### Obras:

Expedientes iniciados	Importe Total	
27	11.848.411,72 €	

Expedientes en ejecución (anteriores a 2006)	Importe total
5	60.868.733,72 €

Evolución expedientes de obras tramitados (2005-2006):

	Año 2005	Año 2006	
N.º expedientes tramitados	15	32	
Variación experimentada: 113,33 %			

#### Suministros:

Expedientes iniciados	Importe total	
22	11.067.908,01 €	

Expedientes en ejecución (anteriores a 2006)	Importe total	
2	1.191.606,94 €	

Evolución expedientes de suministros tramitados (2005-2006):

	Año 2005	Año 2006
N.º expedientes tramitados	34	24
Variación experimentada: -29,41 %		

#### Gestión de Servicios Públicos:

Expedientes iniciados	Importe total
1	1.927.648,00 €

Expedientes en ejecución (anteriores a 2006)	Importe total
10	23.681.138,85 €

Evolución expedientes de gestión de servicios públicos tramitados (2005-2006):

	Año 2005	Año 2006
N.º expedientes tramitados	12	11
Variación experimentada: - 8,33 %		

#### Servicios y asistencia técnica:

Expedientes iniciados	Importe total
39	18.124.647,72 €

Expedientes en ejecución (anteriores a 2006)	Importe total
35	10.008.425,59 €

Evolución expedientes de servicios y asistencia técnica tramitados (2005-2006):

	Año 2005	Año 2006
N.º expedientes tramitados	63	74
Variación experimentada: 17,46 %		

#### Redacción de Proyectos:

Expedientes iniciados	Importe total
2	347.878,16 €

Expedientes en ejecución (anteriores a 2006)	Importe total	
7	537.219,47 €	

Evolución expedientes de redacción de proyectos tramitados (2005-2006):

	Año 2005	Año 2006
N.º expedientes tramitados	9	9
Variación experimentada: 0 %		

#### Arrendamiento:

Expedientes iniciados	Importe total
1	175.423,68 €

Expedientes en ejecución (anteriores a 2006)	Importe total
5	316.177,44 €

Evolución expedientes de arrendamiento tramitados (2005-2006):

	Año 2005	Año 2006
N.º expedientes tramitados	5	6
Variación experimentada: 20 %		

#### Material Homologado:

Expedientes iniciados	Importe total
25	2.024.329,65 €

Evolución expedientes de material homologado tramitado (2005-2006):

	Año 2005	Año 2006
N.º expedientes tramitados	21	25
Variación experimentada: 19,05 %		

#### Concesión de Dominio Público:

Expedientes iniciados	Importe total
2	

Expedientes en ejecución (anteriores a 2006)	Importe total
1	

Evolución expedientes de concesión de dominio público tramitados (2005-2006):

	Año 2005	Año 2006
N.º expedientes tramitados	1	3
Variación experimentada: 200 %		

#### Concesión de Obra Pública:

Expedientes en ejecución (anteriores a 2006)	Importe total
1	

Evolución expedientes de concesión de obra pública tramitados (2005-2006):

	Año 2005	Año 2006
N.º expedientes tramitados	1	1
Variación experimentada: 0 %		

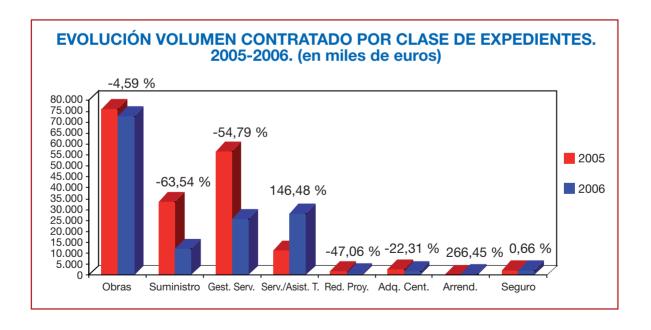
#### Seguro:

Expedientes iniciados	Importe total
1	14003,75 €

Expedientes en ejecución (anteriores a 2006)	Importe total
1	2.109.386,00 €

Evolución expedientes de seguro tramitados (2005-2006):

	Año 2005	Año 2006
N.º expedientes tramitados	1	2
Variación experimentada: 100 %		





#### c) Resolución

- N.º expedientes finalizados: 51.
- N.º expedientes pendientes de resolución: 127.
- N.º expedientes declarados desiertos: 1.

#### B) ÁREA DE ASESORAMIENTO

#### - Solicitud de informes:

Tanto a la Junta Regional de Contratación Administrativa, como al Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

#### - Evacuación de Informes.

Se realizan los Informes de los recursos de alzada que se interponen ante la Consejera de Sanidad en aquellas materias que sean competencia del Servicio de Obras y Contratación.

En el año 2006 se emitieron 2 informes, en relación con los recursos de alzada interpuestos ante la Consejería de Sanidad

#### - Remisión de Información:

 A todos los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, respecto a las contrataciones que les afectan (material sanitario, servicios, etc.) tramitadas desde el Servicio de Obras y Contratación, así como, solicitud a los mismos de Información acerca de los diferentes consumos para la elaboración de las contrataciones.

- Remisión a la Junta de Contratación Administrativa de todos los contratos tramitados para su inclusión en el Registro Público de Contratos, así como documentación relativa de aquellos contratos que por razón de su cuantía deben ser remitidos al Tribunal de Cuentas.
- Remisión a la Unidad de Registro de Contratos de la Consejería de Economía y Hacienda, con periodicidad trimestral, de la relación de contratos de obras y suministros adjudicados mediante concurso y procedimiento negociado, de todos los Centros del SMS.
- Expedientes de Centros dependientes del SMS (Delegación de atribuciones en materia de contratación administrativa y gestión económico presupuestaria del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 26/12/2001)
  - Fases de inicio y adjudicación de expedientes de contratación de gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia, servicios y privados, cuya cuantía supere 1.202.024,21 €.
    - En el año 2006, se han tramitado en el Servicio de Obras y Contratación un total de 4 expedientes de estas características.
- Implantación del programa de Gestión de Contratación Sanitaria (GECOS).

Durante el año 2006, se ha consolidado en todos los departamentos de Contratación de los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, el uso de la aplicación informática de Gestión de Contratación Sanitaria (GECOS), con el fin de coordinar y unificar toda la información relativa a la contratación administrativa del SMS.

Desde el Servicio de Obras y Contratación se ha prestado apoyo y asesoramiento a los usuarios de los diversos Centros.

#### C) ESPECÍFICOS DE CADA UNIDAD.

Asimismo, para el desarrollo de sus funciones el Servicio de Obras y Contratación cuenta con una Oficina Técnica de Obras, en la que se llevan a cabo actuaciones relacionadas con expedientes de ejecución de obras, así como aquellas otras que afectan al funcionamiento, conservación y mantenimiento de edificios.

Así, durante el año 2006, en la Oficina Técnica se han elaborado y redactado un total de 19 proyectos de obra, con el siguiente desglose:

Centros hospitalarios

• Centros de Salud 3

Reformas y remodelaciones
 14

# JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

En el Servicio de Obras y Contratación, se realiza la tramitación y gestión de los expedientes de contratación atribuidos a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, órgano de contratación independiente del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud. Dichos expedientes versan sobre las siguientes materias:

- Contratos de suministros que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro por el uso y puedan necesitarse para más de un Centro dependiente del Servicio Murciano de Salud.
- Contratos de servicios, consultorías y asistencia que afecten a más de un Centro.

Durante el año 2006, se han tramitado –o se está realizando su tramitación- por la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud un total de 11 expedientes. Dichos expedientes son los siguientes:

Expediente	Duración inicial	Presupuesto
Contrato marco para suministro de reactivos, material fungible y otros elementos para determinaciones clínicas en los Centros dependientes del SMS	Dos años	19.079.632,00 €
Suministro de absorbentes de orina para consumo interno Centros dependientes del SMS	Dos años	2.049.538,00 €
Suministro de bolsas colectoras de orina para consumo interno Centros dependientes SMS	Dos años	322.296,69 €
Suministro de guantes de cirugía, exploración y curas para consumo interno de los Centros sanitarios dependientes del SMS	Dos años	29.472,00 €
Suministro de gases medicinales licuados, así como asistencia técnica y mantenimiento de los equipos para los Centros dependientes del SMS	Dos años	3.332.700,00 €
Suministro de gasóleo "C" para consumo de los Centros dependientes del SMS	Dos años	2.620.910,00 €
Servicio de limpieza en diferentes Centros sanitarios dependientes del SMS	Dos años	9.340.364,24 €
Suministro de absorbentes de incontinencia de orina para consumo interno en los Centros dependientes del SMS	Dos años	353.510,12 €
Suministro de reactivos de hematología para el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Un año	2.334.029,00 €
Suministro de reactivos y material fungible para hematología y bancos de sangre para consumo de de los Centros dependientes del SMS	Dos años	3.623.649,00 €
Suministro de apósitos, vendas y esparadrapos para consumo de la Centros dependientes del SMS	Dos años	6.460.806,00 €

#### SERVICIO DE CONTROL INTERNO

#### **ACTIVIDADES.-**

Las actuaciones realizadas por el Servicio de Control Interno durante el año 2006, han sido las encomendadas por el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud al aprobar el Plan anual de actuaciones de este Servicio.

En lo referente al control de ingresos se realizaron las siguientes visitas y se examinaron los expedientes que se indican:

CENTRO	EXPEDIENTES AÑO 2005	EXPEDIENTES AÑO 2006	%VARIACIÓN
G.A.P. CARTAGENA	21	25	19,05 %
H.G.U. REINA SOFIA	16	0	-100%
H. COMARCAL NOROESTE	43	45	4,65 %
H. RAFAEL MENDEZ	35	50	42,86 %
H. NTRA. SRA. ROSELL	0	40	100%
TOTALES	115	160	39,13%

En todos los casos se comprobó que los precios aplicados a las facturaciones producidas se corresponden con los aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia mediante Orden de 23 de enero de 2006, por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios por los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 11 de febrero de 2006.

Se fiscalizaron y comprobaron todas las cuentas de anticipo de caja fija de los diversos centros que tienen establecido este sistema de pago, que fueron un total de 218 en el año 2006 analizando cada uno de los documentos contables que integran estas cuentas junto a los justificantes que motivaron la expedición de los documentos contables con arreglo al siguiente detalle:

CENTRO	EXPEDIENTES AÑO 2005	EXPEDIENTES AÑO 2006	%VARIACIÓN
H. VIRGEN DE LA ARRIXACA	16	22	37,50%
H. REINA SOFIA	4	5	25,00%
H. STA. M.ª ROSELL	7	10	42,86%
H. MORALES MESEGUER	14	16	14,29%
H. COMARCAL NOROESTE	3	3	0%
H. RAFAEL MENDEZ	10	12	20,00%
HOSPITAL LOS ARCOS	4	5	25,00%

H. VIRGEN DEL CASTILLO	25	23	- 8,00%	
H. RAMON ALBERCA	5 4		- 20,00%	
RED SALUD MENTAL	7	7	0%	
G.A.P. 061	13	14	7,69%	
G.A.P. CARTAGENA	2	3	50,00%	
G.A.P. LORCA	18	24	33,33%	
C.R. HEMODONACION	41 28		-31,71%	
G.A.P. MURCIA	6 12		100%	
SERVICIOS CENTRALES	10	14 40,00%		
D.G. RÉGIMEN ECONÖMICO	14	16 14,29%		
TOTALES	199	218	9,55%	

Igualmente se realizaron arqueos de caja, comprobando las existencias reales tanto en metálico como en bancos y su verificación con las cuentas presentadas.

En los expedientes de contratación de obras y suministros se comprobaron los siguientes expedientes a los centros que se indican:

CENTRO	EXPEDIENTES AÑO 2005	EXPEDIENTES AÑO 2006	%VARIACIÓN
H. NTRA. SRA. DEL ROSELL	26	30	15,38%
H. VIRGEN DEL CASTILLO	15	16	6,67%
H. COMARCAL NOROESTE	34	31	- 8,82%
H. RAFAEL MENDEZ	0	17	100%
H. MORALES MESEGUER	0	15	100%
G.A.P. LORCA	0	12	100%
TOTALES	75	121	61,33%

Se analizaron los documentos administrativos que componían los expedientes tramitados y el cumplimiento de la normativa sobre contratación, remitiendo a estos Centros un informe sobre la situación de cada uno de los expedientes.

Con respecto a los convenios o conciertos realizados por cada centro con entidades públicas o privadas recogidos en el artículo 25 del presupuesto de gastos del Servicio Murciano de Salud se realizó visitas a los centros Hospital Comarcal del Noroeste; Hospital Rafael Méndez de Lorca y Hospital Nuestra Señora del Rosell de Cartagena y al Hospital Virgen del Castillo de Yecla.

En cada uno de estos Hospitales se comprobó la documentación existente sobre los contratos vigentes; relación de proveedores y tarifas aplicadas a cada uno de los servicios prestados, verificando con las tarifas aprobadas por el S.M.S. mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, sobre revisión de las condiciones económicas a la prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria en el ámbito de la Región de Murcia, de fecha 25 de noviembre de 2005, esta última referida exclusivamente a las tarifas de hospitalización, publicada en el B.O.R.M. de fecha 17 de diciembre de 2005.

Dentro del primer semestre del año se realizó una comprobación de las existencias reales de los almacenes, tanto generales como de farmacia, de todos los centros del S.M.S. para lo cual se solicitó un listado de existencias a un día concreto y se realizó un muestreo mediante el recuento físico de las mercaderías seleccionadas.

Colaboramos con la empresa auditora adjudicataria de la realización de los inventarios de existencias realizados al 31 de diciembre de 2006, comprobando el cumplimiento del procedimiento establecido en la Instrucción nº 4/2006, de 21 de noviembre de la Dirección del S.M.S. sobre recuento físico de almacenes, supervisando el recuento físico realizado en cada centro con presencia física en el mismo.

Recopilación de datos, tratamiento de los mismos y envío a la empresa auditoria de todos los listados de existencias remitidos por cada uno de los centros, para la certificación de las existencias finales.

Elaboración de la Instrucción nº 4/2006 de la Dirección del Servicio Murciano de Salud sobre recuento físico de Almacenes.

Como delegados de la Intervención General de la Comunidad Autónoma hemos asistido a las mesas de contratación de los centros del Servicio Murciano de Salud: Hospital Comarcal del Noroeste de Caravaca, Hospital Psiquiátrico, Hospital General Universitario Reina Sofía, Hospital Los Arcos, Centro Regional de Hemodonación y Gerencia de Atención Primaria de Lorca. Asimismo hemos asistido a las reuniones de la Junta de Contratación.

Coordinar las actuaciones demandadas por la empresa auditora en la auditoria que anualmente se realiza en todos los centros del Servicio Murciano de Salud.

Colaboración en la elaboración de los procedimientos de certificación de gastos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) cofinanciados por la Unión Europea y realizados por la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud.

Se comprobaron y analizaron los justificantes de gastos remitidos por diversas Organizaciones como consecuencia de las subvenciones recibidas del Servicio de Drogodependencias, habiéndose realizado las siguientes comprobaciones:

ENTIDAD	IMPORTE	N.º DOCUMENTOS
A.F.E.M.Y.	18.642,04 €	66
A.F.E.S.	51.953,82 €	137
A.M. REHABILITACIÓN	260.534,75 €	590
A.RE.M.U.D.	131.006.39 €	290
ADANER	40.589,89 €	55
AFEMCE	26.564,79 €	135
AFESMO	32.452.43 €	48
APICES	42.723,66 €	37
ASMUJER	12.190 €	9
ASOFEM	28.292,94 €	104
AYUNT° DE MURCIA	23.000 €	3
AYUNT° DE YECLA	12.000 €	2
BETANIA	151.515 €	113
COLEGIO FARMACÉUTICOS	31.536,36 €	24
CONS. MPAL. DE LORCA	148.663,73 €	3
CRUZ ROJA	136.818,67 €	164
DIAGRAMA	218.386,56 €	603
F.E.A.F.E.S.	201.132,46 €	104
HOSPITAL V. CARIDAD	272.199,75 €	89
I.S.E.N.	629.833,77 €	699
LA HUERTECICA	580.487,45 €	770
MANC. RIO MULA	18.660 €	4
PROYECTO HOMBRE	74.608,39 €	145
TOTALES	3.143.792,85 €	4.194

#### UNIDAD JURÍDICA DE ESTUDIOS E INFORMES

#### **ACTIVIDADES:**

#### 1) AREA DE PROCEDIMIENTO:

#### 1.1.) Convenios: 56

Estudio, elaboración y propuesta de Convenios: 39

• Con Ministerios: 2

• Con Consejerías y Universidades: 8

Con Ayuntamientos: 3

Con Corporaciones Profesionales: 1Con Asociaciones y Fundaciones: 27

Elaboración y tramitación de Prórrogas de Convenios: 15

#### 1.2.) Resoluciones: 78

Proyecto de Ordenes de aprobación de bases de subvenciones: 1

Proyecto de Decretos: 2

Resoluciones normativas:15

Resoluciones de convocatoria de subvenciones: 1 Resoluciones de concesión de subvenciones: 2

Resoluciones de pago: 54

Resoluciones de Publicación en BORM: 3

#### 1.3.) Instrucciones: 5

Instrucción 1/2006, de 4 de septiembre, por la que se establecen las normas para el acceso al almacén de recetas facturadas ubicado en el centro de salud de Zarandona.

Instrucción 2/2006, de 29 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento a seguir en la estimación del gasto real.

Instrucción 3/2006, de 7 de noviembre, por la que se regulan los anticipos de caja fija.

Instrucción 4/2006, de 21 de noviembre, sobre recuento físico de almacenes.

Instrucción 5/2006, de 4 de diciembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2006.

#### 1.4.) Ensayos Clínicos: 20

Estudio y posterior tramitación de los contratos de ensayos clínicos suscritos por la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud:

• Tramitados:20

• Formalizados:12

#### 2) AREA DE ASESORAMIENTO:

#### Informes emitidos: 38

• Sobre normas y disposiciones legales: 13

• Sobre cuestiones jurídicas planteadas: 25

#### 3) COMISIONES, COMITES Y GRUPOS DE TRABAJO: 26

- Asistencia y apoyo jurídico a Mesas de contratación Gerencia de Atención de Murcia: 12
- Asistencias al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital General Universitario "Reina Sofía": 9:
- Asistencias a Comisiones de Evaluación de ayudas: 5

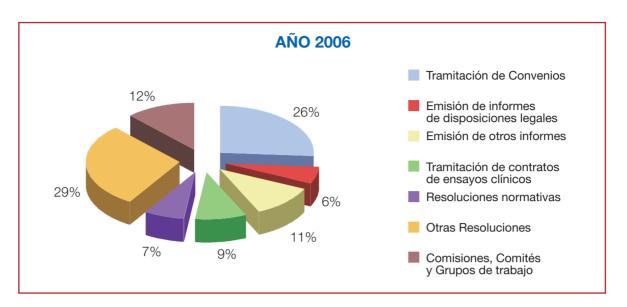
#### 4) VARIOS:

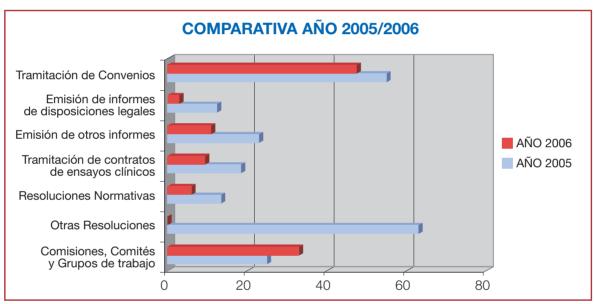
- Control, fotocopias y archivo de la legislación publicada en los Diarios Oficiales del Estado y de la Región de Murcia.
- Organizar y comunicar las resoluciones, instrucciones y documentos que se generen en los órganos dependientes de la Secretaría General Técnica. y, en su caso, remisión al BORM para su publicación.
- Elaboración de las propuestas al Consejo de Administración relativas a la suscripción de Convenios y a las iniciativas normativas, para su aprobación.

# ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTUDIOS E INFORMES

#### **PERIODO 2006**

	AÑO 2005	AÑO 2006	% VARIACIÓN 2005-2006
1Tramitación de Convenios	49	56	14,29%
2Emisión de informes de disposiciones legales	3	13	333,33%
3Emisión de otros informes	12	25	108,33%
4Tramitación de contratos de ensayos clínicos	11	20	81,82%
5Resoluciones normativas	6	15	150,00%
6 Otras Resoluciones		63	100,00%
7Comisiones, Comités y Grupos de trabajo	34	26	- 23,53%



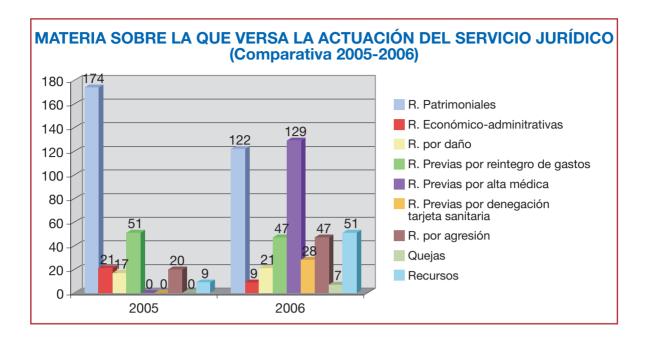


#### SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

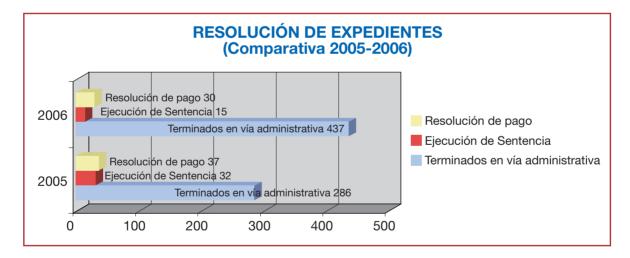
#### **ACTIVIDADES**

#### 1) Área de procedimiento:

- Iniciación de expedientes:
- a) Número de expedientes iniciados: 671, lo que representa un porcentaje del 28,03% de incremento respecto al año 2005.
- Materia sobre la que versa la actuación del Servicio Jurídico (incluidos expedientes iniciados en años anteriores):
  - Reclamaciones patrimoniales: 122
  - Reclamaciones económicas: 9
  - Reclamaciones por daño: 21
  - Reclamaciones y quejas: 7
  - Solicitudes de interrupción de plazo para reclamar: 36
  - Reclamaciones previas por reintegro de gastos: 47
  - Reclamaciones previas por alta médica: 129
  - Reclamaciones previas contra denegación de tarjeta sanitaria: 28
  - Reclamaciones por agresión: 47
  - Recursos: 51
  - Consultas de historias clínicas: 6
  - Actuaciones Judiciales Contenciosas: 8
  - Actuaciones Judiciales Contenciosas de expedientes iniciados en años anteriores:
     57
  - Actuaciones Judiciales penales:
    - Derivadas de asistencia sanitaria: 19
    - Derivadas de agresiones: 8
  - Ejecución de Sentencias: 15
- c) Tramitación de expedientes:
  - Comparecencias de los Facultativos en las dependencias del Servicio Jurídico:
  - Comparencias de los interesados o sus representantes legales en las dependencias del Servicio Jurídico: unas 350 horas aproximadamente, lo que representa un porcentaje superior al 9,38% de incremento respecto al año 2005.
- d) Pruebas testificales: comparecencias de los testigos en las dependencias del Servicio Jurídico, donde prestan declaración: alrededor de 20 sesiones con una duración aproximada de 2 a 3 horas por cada sesión.



- Resolución de expedientes:
- a) Número de expedientes terminados: 482, lo que representa un porcentaje del 35,77% de incremento respecto al año 2005.
- b) Ejecución de Sentencias: 15c) Resoluciones de pago: 30



#### 2) Área de asesoramiento:

INFORMES EMITIDOS	ÓRGANO AL QUE SE DIRIGEN
28	Servicio de Obras y Contratación
76	Secretaría General Técnica (50 en materia de Convenios, 14 de consultas jurídicas sobre diversas materias y 12 de Ensayos Clínicos)
22	Otros Servicios
TOTAL: 126	



#### 3) Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo:

- a) Asistencias a las Mesas de Contratación.
- b) Comisiones de Seguimiento en materia de drogodependencias.
- c) Comisiones de Drogodependencias para la concesión de subvenciones-ayudas a empresas y corporaciones locales.
- d) Comisiones de Drogodependencias para la concesión de ayudas en programas de integración en el mercado de drogodependientes con especiales dificultades.
- e) Asistencias al Comité de Ética Asistencial del Hospital General Universitario "Reina Sofía".
- f) Comisión Técnica para el seguimiento de expedientes de Reclamación Patrimonial (6 reuniones y vistos 82 expedientes).
- g) Grupo de trabajo para la elaboración del Plan de Prevención de las agresiones a los profesionales de la Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- h) Asistencia a la Comisión de Seguimiento del Plan de Prevención de Agresiones.
- j) Asistencia a las reuniones de trabajo de la Comisión Operativa de Protección de Datos.

#### 4) Otras actuaciones:

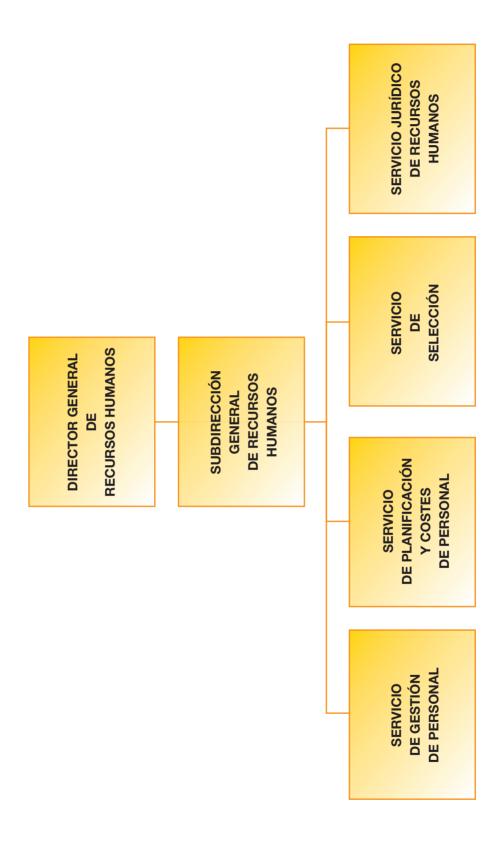
- Bastanteos de poderes para contratar con la Administración: 218.
- Convenios: 1 prórroga.
- Resoluciones de pago: 30 (en materia de ejecuciones de sentencia y reclamaciones por daño).

Total: 248



# DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

# ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



# COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos, tal como establece el Decreto 106/2004, de 22 de octubre, es el centro Directivo al que le corresponde el desarrollo de la planificación de recursos humanos del Servicio Murciano de Salud, así como la gestión de personal.

El Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, dice que le corresponde a su titular, el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Proponer al Consejo de Administración a través del Director-Gerente, los instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo.
- b) Formular la propuesta de resolución de las reclamaciones en materia de personal que no sea competencia de otros órganos.
- c) Proponer al Director Gerente los criterios de asignación del complemento de productividad al personal de los órganos centrales, así como aquellos que han de tenerse en cuenta para su asignación al de los órganos periféricos.
- d) Coordinar y controlar las necesidades de los centros, servicios y actividades del Ente en materia de recursos humanos.
- e) Informar sobre la existencia de vacante en el caso de las propuestas de nombramiento de cargos directivos o de jefaturas.
- f) Estudiar, valorar, informar y proponer los acuerdos y convenios con la representación de los empleados y seguimiento del grado de cumplimiento de los mismos.
- g) La relación con las organizaciones sindicales y con los órganos de representación de los empleados.
- h) La propuesta de aprobación del Plan de Formación, Desarrollo y perfeccionamiento del personal, en coordinación con la Dirección General de Asistencia Sanitaria.
- i) La propuesta de aprobación del Plan de Acción Social.
- j) La inspección y coordinación de todos los centros y servicios en materia de observancia y cumplimiento de derechos y deberes laborales.
- k) Dictar instrucciones a los órganos que de él dependen en las materias propias de su competencia.
- I) La dirección de los procesos selectivos de personal fijo y temporal del SMS.
- II) Todas aquellas funciones que se le encomienden en el ámbito de su competencia.
- 2.- En relación con el personal adscrito a los órganos centrales del SMS, le corresponde:
  - a) Autorizar y formalizar la contratación o nombramiento de personal temporal.
  - b) Conceder las reducciones de jornada reglamentarias, licencias no retribuidas, licencias retribuidas por maternidad, permisos por lactancia y desplazamientos de personal en situación de baja por enfermedad.
  - c) Autorizar los desplazamientos que deban realizarse por razón del servicio.

- d) Exigir el cumplimiento de la normativa general sobre trabajos fuera de jornada y deber de residencia.
- e) Autorizar el pago de indemnizaciones por participación en tribunales y cursos de formación.
- f) Aprobar el plan de vacaciones.
- g) Autorizar el pago de la nómina del personal de los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud.
- h) Incoar expedientes disciplinarios por la comisión de faltas del personal dependiente de los órganos centrales.
- Adscribir el personal a un puesto de trabajo concreto dentro de los órganos centrales del Servicio Murciano de Salud y autorizar las comisiones de servicio del personal destinado en los mismos.

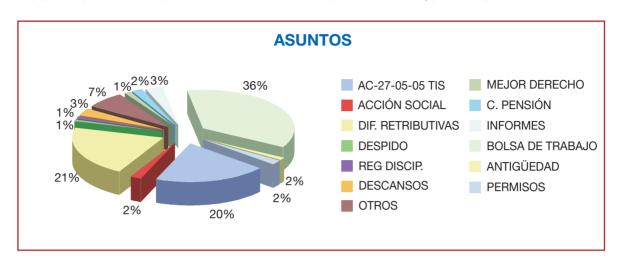
Asimismo, de acuerdo con la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 28 de junio de 2004, por la que se delegan diversas competencias en la Dirección General de Recursos (BORM de 17-7-2004), le compete en materia de personal:

- a) El nombramiento y revocación de funcionarios interinos, con excepción de aquellos que se refieran al personal integrante del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, al Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería y al Cuerpo de Matronas de Área de Salud.
- b) La celebración y extinción de contratos laborales temporales correspondientes a centros no transferidos del Insalud, a excepción de los contratos laborales de alta dirección (R.D. 1382/1985, de 1 de agosto).
- c) La resolución de todo tipo de reclamaciones, incluidas las de carácter previo a la vía laboral, así como los recursos de alzada que hubieran de ser resueltos por el Director Gerente.
- d) El cumplimiento de las sentencias que afecten al personal del Servicio Murciano de Salud.
- e) La declaración del personal funcionario en las distintas situaciones administrativas, así como su reingreso al servicio activo; así como en el caso del personal estatutario destinado en órganos centrales y centro que ha pertenecían al Servicio Murciano de Salud antes del 1 de enero de 2002.
- f) Las autorizaciones para la reducción de la jornada de trabajo del personal funcionario y laboral como consecuencia del cuidado de familiares.
- g) Los reconocimientos y denegación de compatibilidades del personal estatutario.
- h) Las autorizaciones de prolongación y prórroga de la permanencia en el servicio activo del personal estatutario, así como las sucesivas renovaciones de éstas y su extinción anticipada.
- i) El reconocimiento y modificación del grado personal de los funcionarios.
- j) Las resoluciones por las que se aprueben las relaciones de admitidos y excluidos de los procesos selectivos que convoque el Servicio Murciano de Salud, así como la entrada en vigor de las Bolsas de Trabajo que hubieran sido convocadas por este organismo.

- k) Los emplazamientos a las personas que pudieran estar interesadas en intervenir como codemandados en los procesos judiciales que se sigan contra el Servicio Murciano de Salud.
- La concesión y supresión del derecho al cobro del complemento específico por el personal facultativo, en la cuantía que determina la dedicación en régimen de exclusividad al sector público.
- m) Las retenciones de salarios derivadas de decisiones judiciales o administrativas.
- n) La baja en nómina del personal funcionario y laboral como consecuencia de baja maternal, adopción y acogimiento, tanto preadoptivo como permanente.
- o) El abono del complemento de productividad derivado del Acuerdo celebrado entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales el pasado día 28 de marzo de 1996.
- p) El reconocimiento, modificación y extinción de los complementos personales transitorios del personal funcionario y laboral.
- q) Las concesión y denegación de ayudas de acción social del personal estatutario que no estuvieran atribuidas a las Gerencias de Atención Primaria y Especializada.

# SERVICIO JURIDICO DE RECURSOS HUMANOS

# **ASUNTOS INICIADOS EN 2006 Y MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSAN**



ASUNTOS 2006				
ACCIÓN SOCIAL	12			
BOLSA TRABAJO (VARIAS CATEGORIAS)	233			
COMPLEMENTO PENSION INVARIABILIDAD	13			
ACUERDO 27-05-05- (TIS)	134			
DESCANSOS/JORNADA	17			
DESPIDOS/CESES	4			
DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS	140			
REGIMEN DISCIPLINARIO	8			
INFORMES ESPECIFICOS Y NORMAS	18			
MEJOR DERECHO CONTRATACION	7			
ANTIGUEDAD/TRIENIOS	9			
PERMISOS/VACACIONES	16			
OTROS	48			
ACUERDO 20-05-02 (9-12)	2.979			
TOTAL	3.638			

COMPARATIVA	2005	2006	% VARIACIÓN
TOTAL EXPEDIENTES	832	3.638	33,26%

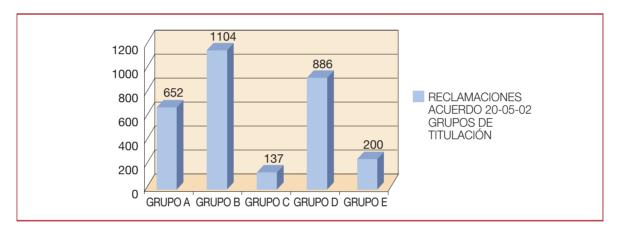
# 1.- RECLAMACIONES DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS DERIVADAS DEL ACUERDO 20 DE MAYO DE 2002

**TOTAL: 2.979** 

Por su considerable volumen es conveniente resaltar los expedientes tramitados en relación con <u>2.979 reclamaciones presentadas</u>, sobre diferencias retributivas derivadas del ACUERDO DE 20 DE MAYO DE 2002, suscrito entre el SERVICIO MURCIANO DE SALUD y las ORGANIZACIONES SINDICALES F.S.P/UGT, CEMSATSE, CCOO, SAE, Y C.S.I/C.S.I.F para la implantación de medidas destinadas a la mejora de la asistencia sanitaria en la REGIÓN DE

MURCIA y las condiciones de trabajo y retributivas del personal estatutario; lo que ha generado un total de <u>2.979 Resoluciones dictadas por el Director General de Recursos Humanos, por Delegación del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, y las respectivas notificaciones a los interesados, desglosadas por categorías:</u>

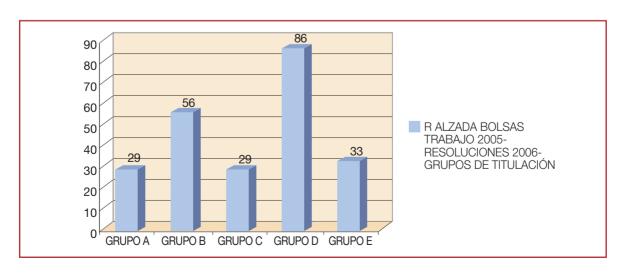
GRUPOS	RECLAMACIONES		
A	652		
В	1.104		
С	137		
D	886		
E	200		
TOTAL 2006	2.979		

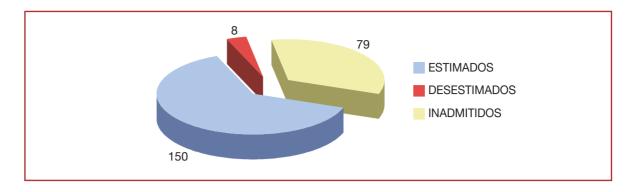


# 2.- RECURSOS DE ALZADA BOLSAS DE TRABAJO

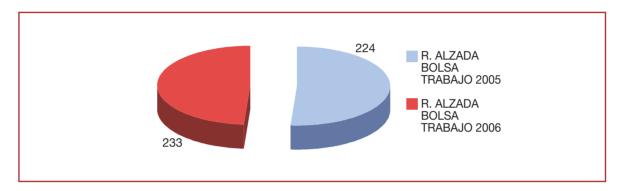
Datos referidos a Recursos de Alzada interpuestos contra las Resoluciones de puntuación definitiva relativas al año 2005, cuyas Resoluciones han sido dictadas en 2006.

# A .- Recursos de Alzada Bolsa de Trabajo contra la puntuación definitiva de méritos: TOTAL: 233





COMPARATIVA	2005	2006	% VARIACIÓN
Recursos alzada Bolsa Trabajo	224	233	4,02 %



# 3.- RECLAMACIONES CONTRA EL ACUERDO MARCO SECTORIAL DE 27-05-05:

Por el significativo número de reclamaciones es conveniente resaltar los expedientes tramitados, en relación con el apartado 3.8.1 del Acuerdo Marco sectorial suscrito el 27 de mayo de 2005, entre la Consejería de Sanidad y las Organizaciones Sindicales por el que se ordenan las materias objeto de negociación sindical para la mejora de las condiciones de trabajo y de la asistencia sanitaria, establece: " en el Plan específico de Atención Primaria, la reforma integral comprenderá el incremento de las plantillas a fin de mantener las ratios de 1.500 y 1.000 T.I.S. para Médicos de Familia y Pediatras, respectivamente, así como de 1.800 cartillas para los enfermeros". Y cuyas Resoluciones han tenido carácter desestimatorio.

#### **TOTAL: 134**

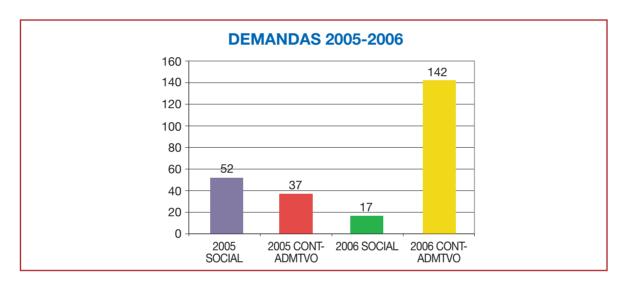
Asimismo, dicho Acuerdo Marco Sectorial ha sido objeto de diversas reclamaciones que tenían por objeto la "consolidación en retribución de naturaleza fija del importe del complemento de productividad variable correspondiente al año 2004 incrementada en un 2%." Cuyas Resoluciones han tenido carácter desestimatorio.

**TOTAL: 95** 

# 4.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

En este apartado, cabe destacar el Auto de la Sala de Conflictos del Tribunal Supremo de 20-06-05, que estableció la competencia del Orden Contencioso Administrativo para todas las demandas del personal Estatutario. De tal forma, que se puede observar en 2006 un descenso considerable de procedimientos sustanciados ante la Jurisdicción Social y un incremento de procedimientos ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

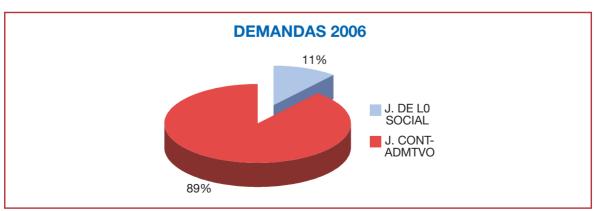
COMPARATIVA	2005	2006	% VARIACIÓN
Demandas jurisdicción social	52	17	- 67,31 %
Recursos Contenciosos Administrativos	37	142	283,78 %
TOTAL DEMANDAS	89	159	78,65 %



#### A.- Demandas ante la Jurisdicción Social sustanciadas en 2006:

Sentencias Desfavorables:	3
Sentencias Favorables para el SMS	5
Desistidas:	2

**TOTAL: 17** 

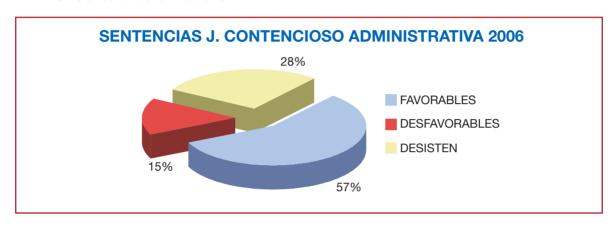


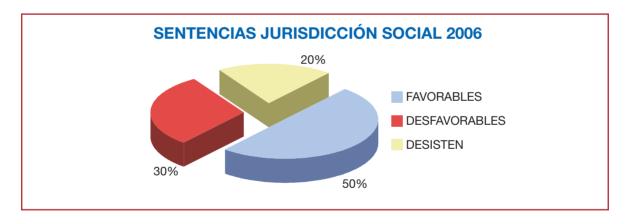
# B.-Recursos Contencioso-Administrativo sustanciados en 2006:

Sentencias Desfavorables	9
Sentencias Favorables para el SMS	34
Desistidas:	17

**TOTAL: 142** 

# C.-Sentencias en 2006: 5





# D.- Resoluciones de Ejecución de Sentencias:

**TOTAL: 10** 

COMPARATIVA	2005	2006	% VARIACIÓN
Resolución de Ejecución de Sentencias	12	10	- 16,67 %

# 5.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

En cuanto a los expedientes disciplinarios tramitados, le ha correspondido a este Servicio las siguientes actuaciones:

COMPARATIVA	2005	2006	% VARIACIÓN
Apertura de Información reservada	0	3	100 %
Acuerdos de incoación	4	4	0 %
Expedientes Instruidos	1	2	50,00 %
Resolución de expedientes	9	2	- 77,78 %
Recursos de Alzada	5	3	- 40,00 %

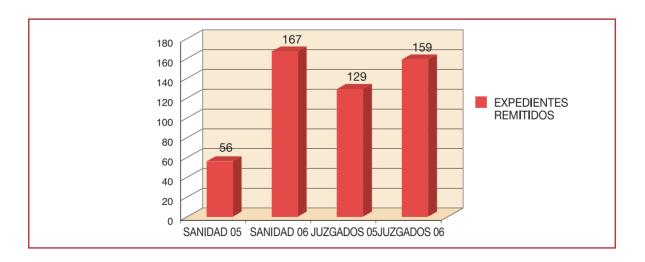
# 6.- CONFLICTOS COLECTIVOS

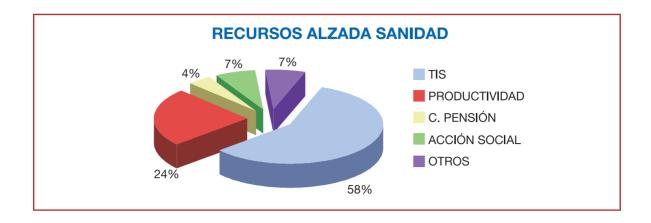
COMPARATIVA	2005	2006	% VARIACIÓN
Conflictos colectivos	1	0	- 100 %

# **TOTAL: 0**

# 7.- REMISIÓN DE EXPEDIENTES A OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES, ASÍ COMO DE LA PRUEBA DOCUMENTAL, TESTIFICAL Y DATOS SOLICITADOS:

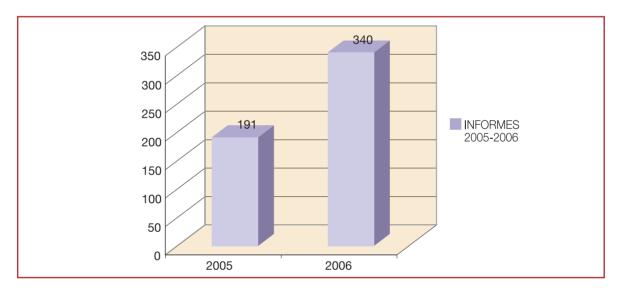
COMPARATIVA	2005	2006	% VARIACIÓN
CONFARATIVA	2005	2000	/0 VARIACION
Tribunales y Juzgados Cont-Admtvos	34	142	317,65%
Tribunales y Juzgados de la Social	95	17	-82,11%
Consejería de Sanidad- Recursos de Alzada	56	167	198,21%
Expedientes remitidos en TOTAL	185	326	76,22%





# 8.- EVACUACIÓN DE INFORMES:

COMPARATIVA	2005	2006	% VARIACIÓN
Informes remitidos a Juicios	129	159	23,26 %
Informes remitidos a Consejería Sanidad	56	167	198,21 %
Informes remitidos a otros órganos	6	14	133,33 %
TOTAL INFORMES	191	340	78,01 %



# A.- Informes Recursos Alzada a Consejería de Sanidad.

Remitidos a la Consejería de Sanidad para la resolución de los Recursos de Alzada interpuestos contra las Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

**TOTAL: 167** 

# B.- Informes dirigidos a los Letrados para juicios.

Remitidos a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma sobre los procesos en los que es parte el S.M.S:

**TOTAL: 142** 

# C.- Otros Informes emitidos en 2006:

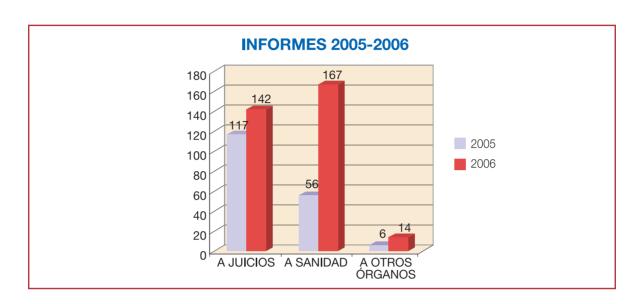
COMPARATIVA	2005	2006	% VARIACIÓN
Otros Informes	6	14	133,33 %

**TOTAL: 14** 

En concreto, en el año 2006 se emitieron los siguientes Informes:

- Informe sobre instrucciones relativas a retribuciones durante periodo de incapacidad temporal por accidente mientras se disfruta de un permiso sin sueldo, solicitado por la G.A.P. de Murcia.
- 2.- **Informe** sobre solicitud de compatibilidad entre un puesto público y la actividad privada de asesoramiento de empresas, solicitado por el Servicio de Gestión de Personal.
- 3.- **Informe** para realizar instrucciones en relación a la atención prestada por enfermería de atención primaria a pacientes fuera de su zona de salud competencia de la zona básica de salud.
- 4.- **Informe** sobre reclamación patrimonial solicitado por Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud, Secretaría General Técnica.
- 5.- **Informe** acerca del pago del IVA de los ensayos clínicos solicitado por la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud.
- 6.- Informe sobre la cuestión relativa a la obligación de asumir, por parte de la empresa que resulte adjudicataria del contrato de servicio de comedor y explotación del bar cafetería y restaurante de personal y publico en Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer, solicitado por la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud.
- 7.- **Informe** solicitado por la G.A.P. de Cartagena, sobre la situación un MIR que finalizo sin haber renunciado a la plaza MIR en una gerencia de forma expresa y tomó posesión en otro Servicio de Salud, siendo posteriormente declarado no apto en examen médico y con posterioridad solicita incorporarse a la GAP Cartagena de nuevo.
- 8.- **Informe** a Deloitte SL sobre estimación de gastos que pudieran derivarse de las reclamaciones y recursos pendientes de resolución definitiva.
- 9.- **Informe** sobre Complemento de pensión para la comisión de peticiones y defensa del ciudadano de la Asamblea Regional. Solicitado por la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud.
- 10.- Informe relativo a la ordenación del tiempo de trabajo para aplicar con rigor la Directiva Europea 93/104. Solicitado por la Subdirección de Gestión del Hospital Virgen Arrixaca.
- 11.- Informe sobre la equivalencia de Titulo de Técnico Auxiliar rama sanitaria-Auxiliar de Farmacia con Titulo de Técnico de Farmacia sanidad -FP grado medio- Solicitada por la Subdirección General de RR.HH.
- 12.- **Informe** sobre los conceptos retributivos que integran el subsidio por incapacidad temporal en el Servicio Murciano de Salud.

- 13.- Informe al Borrador del Anteproyecto de Ley de los Derechos y Deberes de los usuarios del Sistema Nacional de Salud, remitido por la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud.
- 14.- Informe al Proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral-de la Consejería de Sanidad.



# 9.- REMISIÓN DE INFORMACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA FORMA DE AYUDA Y COOPERACIÓN A LOS CENTROS Y A OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES.

En algunos supuestos se solicita al Servicio Murciano de Salud la remisión de información, u otro tipo de ayuda o cooperación con otros centros y órganos judiciales, que no se corresponden propiamente con la remisión de pruebas y expedientes a la que nos hemos referido antes. En concreto esta cooperación se ha realizado respecto de:

Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción

Otros Servicios Jurídicos (Sanidad y S.M.S)

Organizaciones Sindicales

Órganos dependientes de la Consejería de Sanidad

Órganos dependientes del Servicio Murciano de Salud

Gerencias de Atención Primaria y Especializada

Otros Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas

#### 10.- ÁREA DE ELABORACIÓN DE NORMAS

TOTAL: 4

COMPARATIVA	2005	2006	% VARIACIÓN
Elaboración normas	5	4	- 20 %

En concreto, en el año 2006 se siguieron las siguientes actuaciones en esta materia:

- 1.- Propuesta del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 4 de enero de 2006, sobre la modificación del régimen de organización, estructura y funcionamiento del Hospital "Los Arcos", para su presentación al Consejo de Administración.
- 2.- Propuesta del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración de la iniciativa normativa destinada a la elaboración del Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad para la creación de la Mención Honorífica al mérito sanitario en el Servicio Murciano de Salud.
- 3.- Borrador de Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 38/04 de 23 de abril por el que se regulan los procedimientos específicos de integración del personal laboral fijo y funcionario de carrera del Servicio Murciano de Salud, en las categorías estatutarias y opciones correspondientes al mismo. (laboratorio genética clínica- integración en el SMS del centro de bioquímica y genética clínica).
- 4.- Aprobación de la Gerencia única del área III (Lorca)

#### 11.- VARIOS

Además de las materias relacionadas, durante el año 2006 se han realizado otra serie de actuaciones no encuadrables en los puntos anteriores. Como son las siguientes:

- a) Remisión de correo electrónico actualizado de publicaciones de B.O.E. y B.O.R.M, en relación con la materia de Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Humanos y sus Órganos y Servicios dependientes.
- b) Búsqueda de normativa y Jurisprudencia.
- c) Participación como ponentes en cursos formativos del Servicio Murciano de Salud.
- d) Elaboración de Estadística y Memoria Anual.

# SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL

# **ACTIVIDADES.**

A continuación se presentan, en forma de tablas y gráficos, los datos más significativos, así como una comparativa con respecto del año 2005 de todas las actividades realizadas por este Servicio.

# **SECCIÓN DE RELACIONES SINDICALES:**

Esta sección es la encargada de preparar cuantas actividades sean necesarias para mantener una fluida relación con las organizaciones, asumiendo el carácter de órgano de comunicación permanente con las mismas.

# **LICENCIAS SINDICALES:**

Tabla 1: Concesiones año 2006 - Total 54

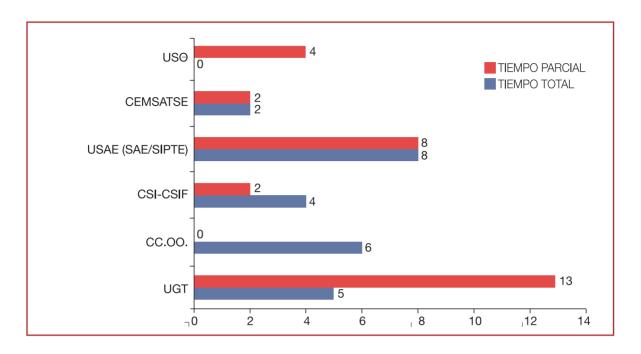
MODALIDAD	UGT	cc.oo.	CSI-CSIF	USAE (SAE/ SIPTE)	CEMSATSE	USO	TOTAL
ACTIVIDADES FORMATIVAS	0	0	1	0	0	0	1
BOLSA DE HORAS	2	0	2	6	2	4	16
INSTITUCIONALES	2	3	0	2	2	0	9
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	0	1	2	0	0	0	3
SECCIONES SINDICALES	14	2	1	8	0	0	25
CONCESIONES	18	6	6	16	4	4	54

Tabla 2: Revocaciones año 2006 - Total 37

MODALIDAD	UGT	CC.00.	CSI-CSIF	USAE (SAE/ SIPTE)	CEMSATSE	USO	TOTAL
ACTIVIDADES FORMATIVAS	0	0	1	0	0	0	1
BOLSA DE HORAS	0	2	0	4	1	0	7
INSTITUCIONALES	2	1	0	0	1	0	4
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	0	1	2	0	0	0	3
SECCIONES SINDICALES	12	2	2	2	1	3	2
REVOCACIONES	14	6	5	6	3	3	37

# CONCESIONES DE LICENCIAS SINDICALES AÑO 2006 POR EL TIPO DE LICENCIA: TOTAL 54

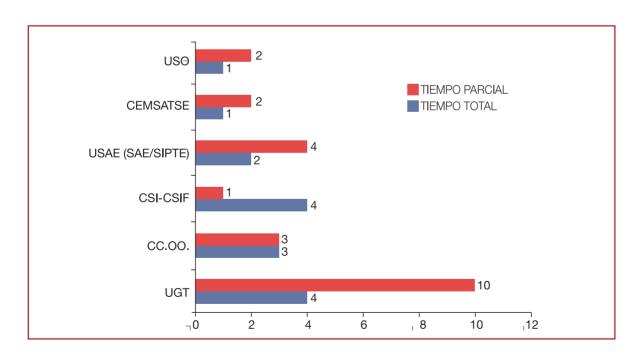
Licencias a tiempo total 25, a tiempo parcial 29



# RENOVACIONES DE LICENCIAS SINDICALES AÑO 2006

POR EL TIPO DE LICENCIA: TOTAL 37

Licencias a tiempo total 15; a tiempo parcial 22

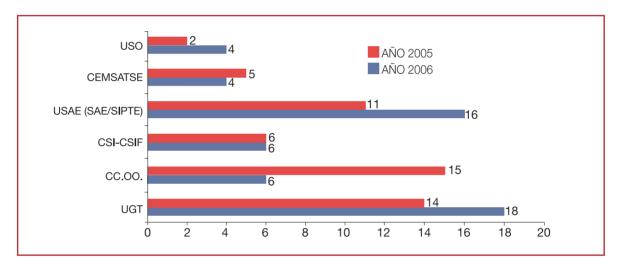


A continuación se presenta una comparativa de las concesiones y revocaciones sindicales concedidas:

LIBERACIONES SINDICALES	AÑO 2005	AÑO 2006	%VARIACIÓN
CONCESIONES	53	54	1,18 %
REVOCACIONES	59	37	-37,29%
TOTAL	112	91	-18,75%

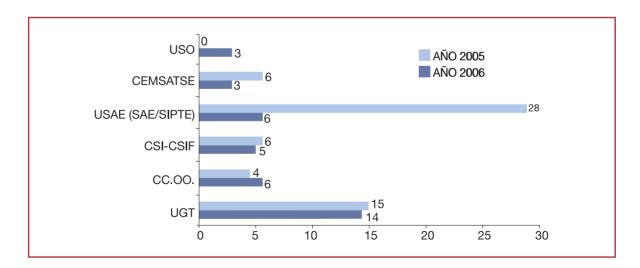
# **COMPARATIVA DE CONCESIONES DE LICENCIAS SINDICALES**

Año 2005: total 53; año 2006: total 54



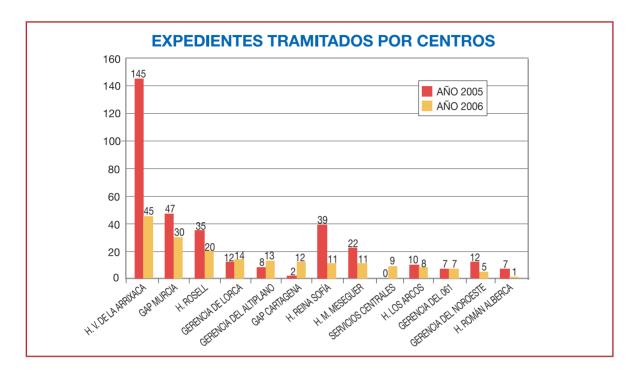
# COMPARATIVA DE REVOCACIONES DE LICENCIAS SINDICALES

Año 2005: total 59; año 2006: total 37



# **SECCIÓN DE COMPATIBILIDADES:**

Esta sección es la encargada de la tramitación de todos los asuntos relacionados con la concesión o no de compatibilidad del personal



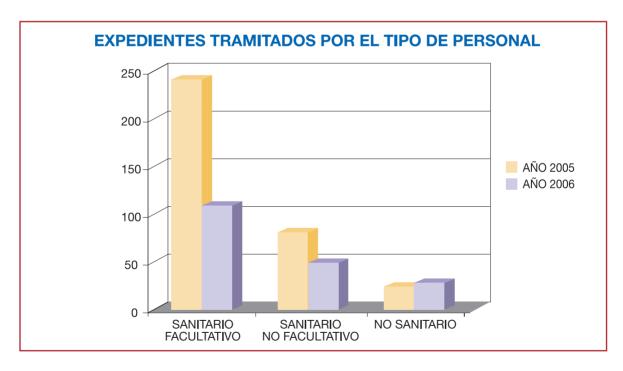
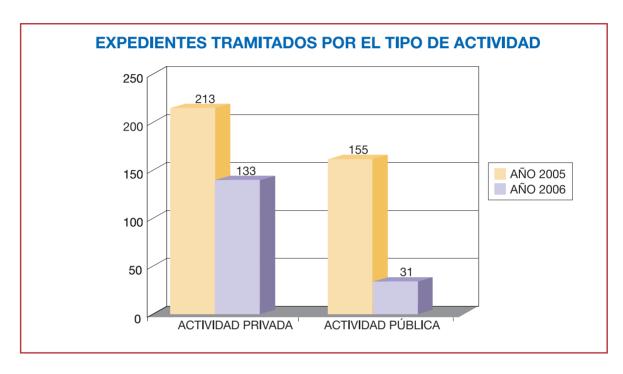


Tabla 1: Por el tipo de personal

TIPO DE PERSONAL	AÑO 2005	AÑO 2006	%VARIACIÓN
SANITARIO FACULTATIVO	241	109	-54,77%
SANITARIO NO FACULTATIVO	81	49	-39,51%
NO SANITARIO	24	28	16,67%
TOTAL	346	186	-46,24%



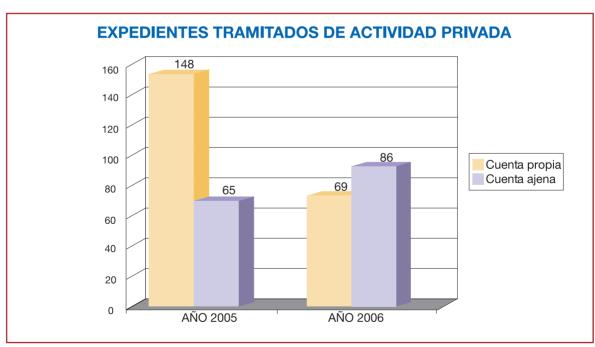


Tabla 2: Por el tipo de actividad

TIPO DE ACTIVIDAD	AÑO 2005	AÑO 2006	%VARIACIÓN
ACTIVIDAD PÚBLICA	133	31	-76,69%
ACTIVIDAD PRIVADA	213	155	-27,23%
TOTAL	346	186	-46,24%

Tabla 3: Actividad privada

TIPO DE ACTIVIDAD	AÑO 2005	AÑO 2006	%VARIACIÓN
CUENTA PROPIA	148	69	-53,38%
CUENTA AJENA	65	86	32,31%
TOTAL	213	155	-27,23%

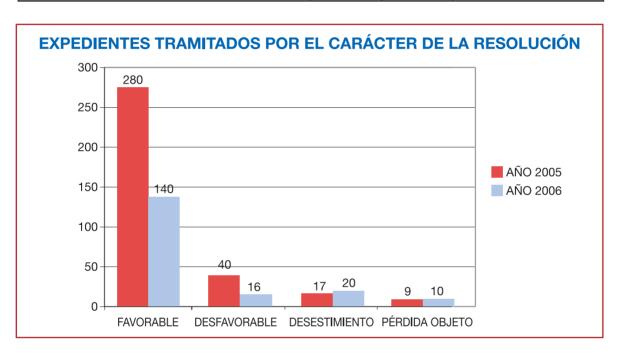
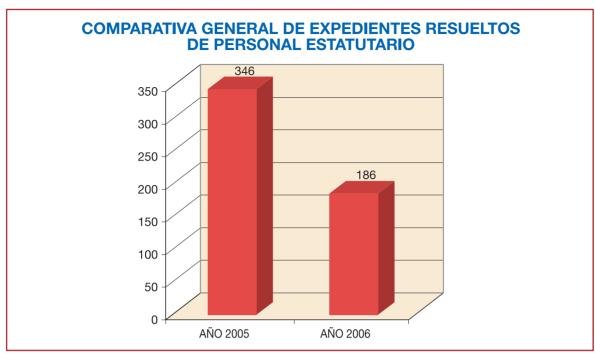
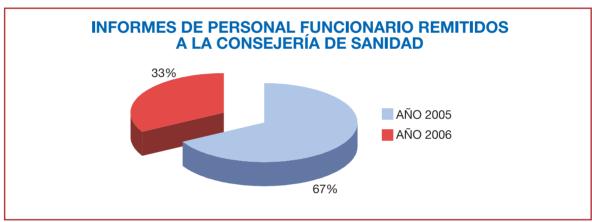
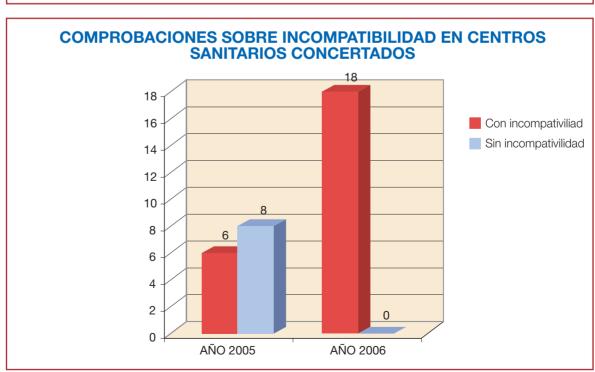


Tabla 4: Por el carácter de la resolución

RESOLUCIONES	AÑO 2005	AÑO 2006	%VARIACIÓN
FAVORABLE	280	140	-50%
DESFAVORABLE	40	16	-60%
DESISTIMIENTO	17	20	17,65%
PÉRDIDA DE OBJETO	9	10	11,11%
TOTAL	346	186	-46,24%







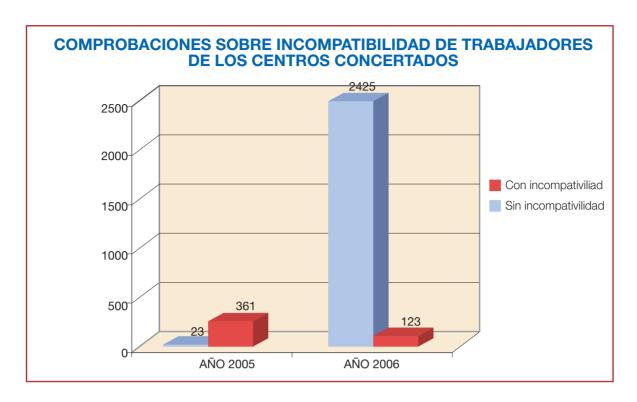


Tabla 5: Sobre comprobaciones de incompatibilidad

COMPROBACIONES	AÑO 2005	AÑO 2006	%VARIACIÓN
CENTROS COMPROBADOS	14	18	28,57%
TRABAJADORES COMPROBADOS	384	2548	563,54%

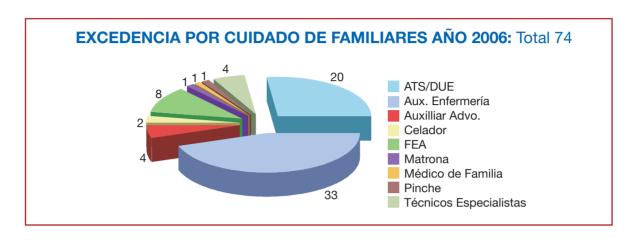


Tabla 6: Complemento Específico

RESOLUCIONES	AÑO 2005	AÑO 2006	% VARIACIÓN
ACREDITACIÓN	620	550	-11,29%
RENUNCIA	7	73	942,86%
TOTAL	627	623	-0,64%

#### **SECCIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS:**

La Sección de Situaciones Administrativas a la que le corresponderá la ejecución de cuantas actividades demande el registro, reconocimiento o cambio de las distintas situaciones administrativas en que se puede encontrar el personal del ente público.





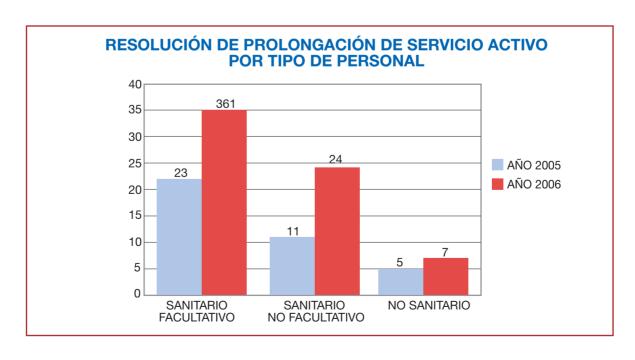
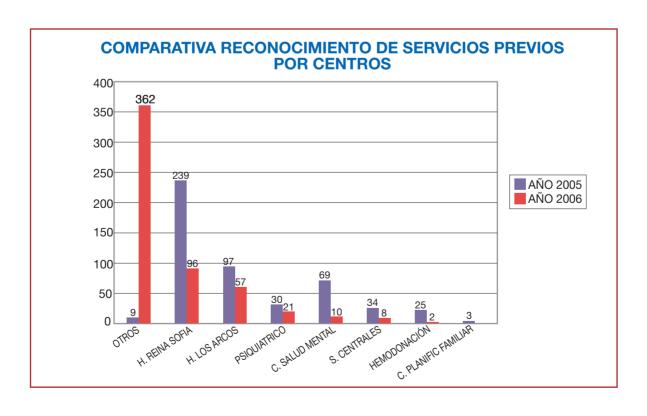


Tabla 1: Prolongación al Servicio Activo

TIPO DE PERSONAL	AÑO 2005	AÑO 2006	% VARIACIÓN
FACULTATIVOS	23	35	52,17%
SANITARIO NO FACULTATIVO	11	24	118,18%
PERSONAL NO SANITARIO	5	7	40%
TOTAL	39	66	69,23%





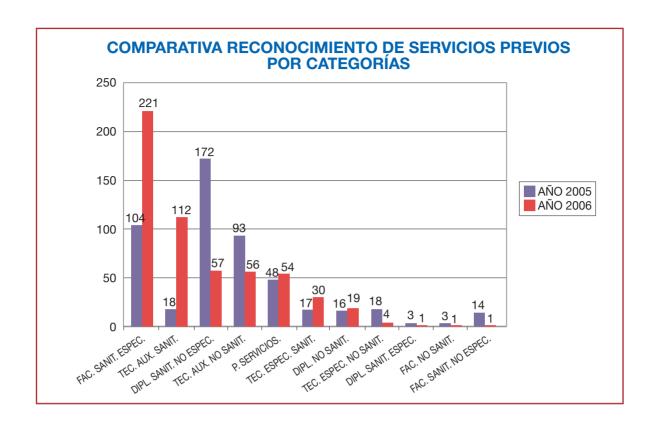
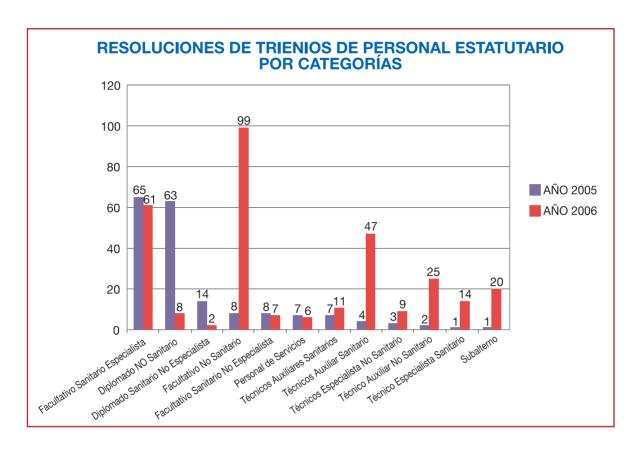


Tabla 2: Reconocimiento de servicios previos

RESOLUCIONES	AÑO 2005	AÑO 2006	% VARIACIÓN
TOTAL	506	556	9,88%



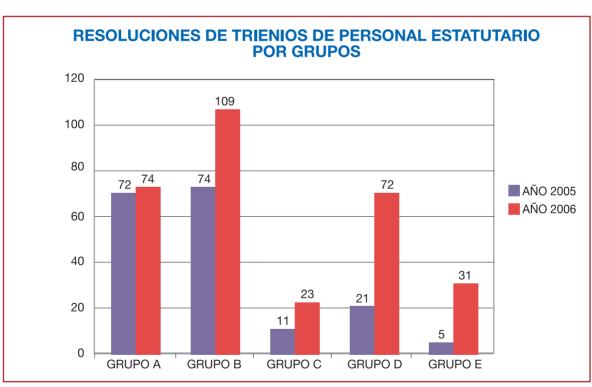


Tabla 3: Reconocimiento de trienios

GRUPOS DE CLASIFICACIÓN	AÑO 2005	AÑO 2006	% VARIACIÓN
GRUPO A	72	74	2,78%
GRUPO B	74	109	47,30%
GRUPO C	11	23	109,09%
GRUPO D	21	72	242,86%
GRUPO E	5	31	520,00%
TOTAL	183	309	68,85%

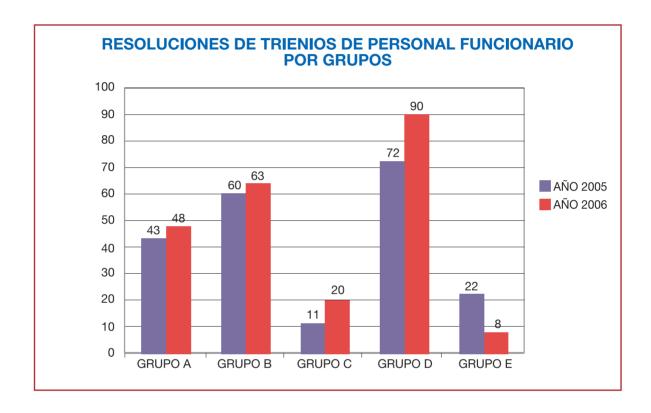


Tabla 4: Reconocimiento de trienios

GRUPOS DE CLASIFICACIÓN	AÑO 2005	AÑO 2006	% VARIACIÓN
GRUPO A	43	48	11,63%
GRUPO B	60	63	5,00%
GRUPO C	11	20	81,82%
GRUPO D	72	90	25%
GRUPO E	22	8	-63,64%
TOTAL	208	229	10,09%

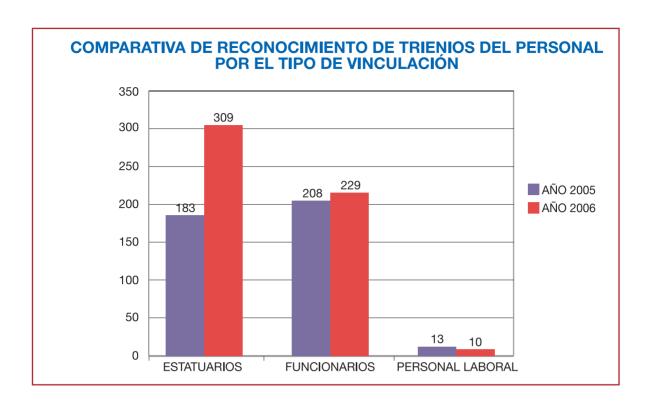


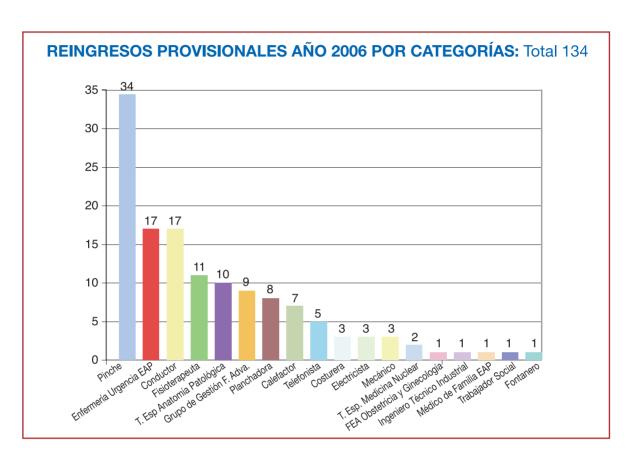
Tabla 5: Reconocimiento de trienios según la vinculación

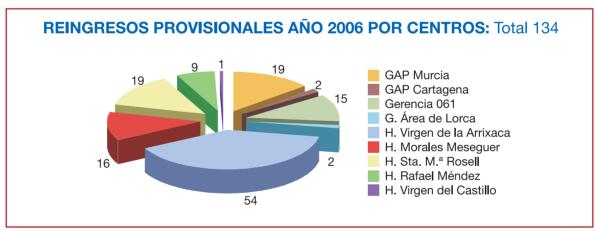
TIPO DE VINCULACIÓN	AÑO 2005	AÑO 2005	% VARIACIÓN
ESTATUTARIO	183	309	68,85%
FUNCIONARIO	208	229	10,10%
LABORAL	13	10	-23,08%
TOTAL	404	548	35,64%

#### **ANEXO**

La ley 16/2001, de 21 de noviembre reguló un proceso extraordinario de selección y provisión de plazas en el ámbito de las instituciones sanitarias de la seguridad social, y, como consecuencia de la incorporación del personal que accederá a un puesto de trabajo por aplicación de los procedimientos de movilidad y consolidación de empleo establecidos en la citada Ley, se aprueban las instrucciones relativas a las medidas a adoptar en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de abril de 2006.

Como consecuencia del citado proceso se concedieron los siguientes reingresos provisionales:





# SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COSTES DE PERSONAL

#### **ACTIVIDADES**

# PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD 2006

El Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, aprobó el Plan de Formación anual para el personal a su servicio del año 2006.

En fecha 10 de febrero de 2006 se reunió la Comisión Paritaria de Formación Continua de la Administración Regional y de las Organizaciones Sindicales, dando su aprobación al Plan de Formación Continua del Servicio Murciano de Salud para el citado año. Dicha Comisión, en fecha 9 de marzo de 2006, aprobó las acciones formativas presentadas por las Organizaciones Sindicales a incluir en el Plan de Formación del Servicio Murciano de Salud, así como acciones formativas comunes para el personal del Servicio Murciano de Salud, con financiación de este Ente Público.

### Objetivos generales y finalidad del Plan de Formación Continuada

El Plan de Formación Continuada ha pretendido alcanzar los siguientes objetivos:

- Garantizar la calidad de la atención sanitaria atendiendo a los problemas sanitarios que se prestan a la población murciana.
- Establecer, desarrollar y actualizar metodologías para la evaluación de los conocimientos adquiridos por los profesionales sanitarios.
- Adecuar la formación de los profesionales a las necesidades del sistema sanitario, al desarrollo tecnológico, científico y de organización.
- Mejorar la formación continuada de calidad, estimulando y motivando los procesos de autoaprendizaje y autoevaluación.
- Proporcionar recursos humanos, materiales y de financiación disponibles de manera útil para la formación continuada.
- Contribuir a mantener y aumentar las competencias de los profesionales sanitarios.
- Posibilitar el establecimiento de instrumentos de comunicación entre los profesionales sanitarios.

# Estructura y distribución del Plan

El Plan Integrado de Formación Continuada Sanitaria de la Región de Murcia-2006 se ha diseñado en coordinación por la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación sanitaria y la Dirección General de Recursos Humanos. Dicho Plan ha constado de un plan periférico, un plan de médicos internos residentes de atención primaria, un plan de las organizaciones sindicales presentes en la mesa de sanidad y de un Plan Estratégico

Común, con el establecimiento de una serie de Líneas estratégicas comunes, cuya gestión y ejecución ha correspondido a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias.

El Plan de Formación periférico para los profesionales del Servicio Murciano de Salud del año 2006 se ha definido seleccionando por el Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación de la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria en coordinación con el Servicio de Planificación y Costes de personal, de esta Dirección General de Recursos Humanos, las acciones formativas más idóneas de entre las propuestas por las instituciones sanitarias. El destinatario de los mismos ha sido principalmente su personal adscrito en activo.

La financiación proviene del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 17 de octubre de 2005 (B.O.E. de 19 de noviembre de 2005), ejercicio 2006 (acogido a la Resolución de Convocatoria del INAP de 27 de enero de 2006, B.O.E. de 31 de enero de 2006.

La formación docente de los profesionales sanitarios que se forman como especialistas mediante el sistema de residencia del área de atención primaria se ha financiado con el presupuesto del Servicio Murciano de Salud. Se han incluido además las acciones formativas propuestas por las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de Sanidad.

En dicho plan se han incluido determinadas acciones formativas organizadas por los propios Servicios Centrales del SMS por tratarse de necesidades comunes y además aquellas acciones formativas, organizadas por distintos centros directivos de la Consejería de Sanidad, pero cuyos destinatarios son profesionales sanitarios adscritos al Servicio Murciano de Salud.

La estructura y distribución presupuestaria del Plan de Formación 2006 prevista ha sido:

- **1.1.** Acciones formativas con financiación propia, propuestas por los centros de gastos del SMS, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria de la Consejería de Sanidad.
  - Presupuesto: **160.000,00 euros.**
- **1.2.** Acciones formativas con financiación propia del SMS, propuestas por las organizaciones sindicales, presentes en la mesa sectorial de sanidad.
  - Coste presupuestado: **90.098,63 euros.** Esta colaboración se plasmó en un Convenio entre el Servicio Murciano y las citadas organizaciones.
- 2. Acciones formativas con financiación ajena. La financiación ajena, procede exclusivamente del INAP, dependiente del Ministerio para las Administraciones Públicas.
  - Coste presupuestado: 398.861,00 euros.

Las cifras anteriores se han incrementado con los cursos financiados por la Escuela de Administración Pública, e incluidos en su Plan de Formación, cuyos destinatarios han sido este año, y debido al acuerdo alcanzado entre la Dirección General de Función Pública, la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria y la Dirección General de Recursos Humanos no sólo el personal funcionario, sino también el personal estatutario de la Administración Sanitaria. Dicho personal ha tenido acceso al Plan de Formación de la Administración Regional, respecto a las acciones formativas que aparecían dentro del Área de Sanidad y Consumo.

Asimismo el personal de la Consejería de Sanidad ha podido acceder al Plan Integrado de formación sanitaria en aquellas acciones formativas de carácter sanitario.

La financiación prevista por la Escuela para el año 2006 ha sido de 17.752 euros

Por otra parte, se han incluido aquellos cursos organizados y financiados por distintos centros directivos de la Consejería de Sanidad, cuyos destinatarios son personal del Servicio Murciano de Salud. La Subdirección General de Calidad Asistencial, del programa EMCA y EFQM, contó con un presupuesto de **29.807,97** euros; la D.G. de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica y del Centro Tecnológico de información y documentación sanitaria con uno de **6.891** euros.

Asimismo la Fundación para la formación e investigación sanitarias ha organizado y gestionado aquellas acciones formativas, cuya financiación proviene del Fondo de Cohesión Sanitaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En concreto y para este año 2006 se diseñó el desarrollo del programa específico de uso racional del medicamento, mediante una acción formativa "on line" y cuyo presupuesto asciende a **49.440 euros.** 

El presupuesto total de la formación específica para personal del SMS ha sido de **752.850,60 euros**.

Criterios de selección de acciones formativas

Los criterios utilizados para la selección de acciones formativas han sido:

- El interés formativo del curso
- El número de personal adscrito
- Las características del servicio
- La dispersión geográfica.
- Equilibrio en las acciones dirigidas a personal facultativo, sanitario no facultativo y no sanitario.
- Garantía de la formación de los médicos internos residentes (Principalmente en Atención Primaria).

Se debe resaltar también, la difusión prevista del Plan mediante la inclusión de un folleto informativo en la nómina de todos los profesionales. Asimismo, y dada la buena acogida que ha tenido reseñar las acciones formativas en el Portal Sanitario de la Consejería (MURCIA-

SALUD), este año está previsto ampliar la información de las mismas, con la finalidad de difundirlas y darlas a conocer a cualquier interesado.

Se detallan a continuación los aspectos cuantitativos más sobresalientes de este Plan Integrado de Formación Continuada Sanitaria.

### **RESUMEN SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN DEL SMS 2006**

# COMPARATIVA PRESUPUESTARIA ENTRE PLAN DE FORMACIÓN 2006 Y EL PLAN DE FORMACIÓN 2005

\* Se incluye parte financiada por la Escuela de Administración Pública y la Consejería de Sanidad cuyos destinatarios son específicamente el personal del SMS, por sus características.

AÑO	PRESUP. PROPIO	INAP	A SINDICATOS	ESCUELA A.P.	C. SANIDAD	TOTAL
2005	156.656,57	39.013,14	86.599,99	21.831,00	-	604.100,70
2006	160.000,00	398.861,00	90.098,63	17.752,00	86.138,97	752.850,60
DIFER.	3.343,43	59.847,86	3.498,64,00	-4.079,00	86.138,97	148.749,90
% variación	2,13%	17,65%	4,04%	-18,68%	100%	24,62%

Nota: Los centros pueden en algunas ocasiones disponer adicionalmente en su presupuesto de otras partidas (no sustanciales) para gastos de formación (por ejemplo abonar gastos por asistencia a un congreso importante para la formación del especialista y otros colectivos) y reuniones y conferencias.

#### **RESUMEN PLAN DE FORMACIÓN 2006**

FINANCIACIÓN	CURSOS	TOTAL EDICIONES	PLAZAS INICIALES	HORAS FORMACIÓN
FINAN. INAP	258	397	8.542	6.202
FINAN.ESCUELA A.P.	7	10	218	237
PRESUP. PROPIO	99	144	3.406	2.393
FINAN. SINDICATOS	36	41	1.019	979
FINAN. C. SANIDAD	19	27	835	706
TOTAL PF 2006	419	619	14.020	10.517

<sup>\*</sup>Se incluye datos de cursos financiados por la Escuela y la Consejería de Sanidad

#### COMPARATIVA GLOBAL DE CURSOS, EDICIONES, PLAZAS Y HORAS FORMATIVAS

PLAN FORMACIÓN	CURSOS	TOTAL EDICIONES	PLAZAS INICIALES	HORAS FORMACIÓN
AÑO 2005	341	478	11.468	8.386
AÑO 2006	419	619	14.020	10.517
DIFERENCIA	78	141	2.552	2.131
%variación	22,87%	29,50%	22,25%	25,41%

# DATOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE FORMACIÓN CONTINUADA SANITARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006

- 1.- PLAN PERIFÉRICO DE FORMACIÓN CONTINUADA SANITARIA:
  - 354 ediciones
  - 6.385 participantes
  - 5.517 horas

Acciones formativas por áreas	Número	Participantes	Horas
Dirección y gerencia pública	8	220	210
Económico-presupuestaria	6	176	85
Específicos determinados colectivos	208	3.615	2.773
Idiomas/lenguas	6	88	270
Información y atención al público	17	241	342
Jurídico-procedimental	9	203	221
Nuevas tecnologías información y comunicación	66	951	1.047
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral.	19	340	280
Recursos humanos	14	349	284
Urbanismo y medio ambiente	1	202	5
TOTAL	354	6.385	5.517

El número de participantes, en función de su relación laboral ha sido el siguiente:

Personal funcionario		Personal laboral		Personal estatutario	
Grupo A	5	Licenciat. universitaria (N.1)	305	Licenciat. universitaria (N.1)	1.785
Grupo B	12	Diplomado universitario (N.2)	202	Diplomado universitario (N.2)	1.951
Grupo C	7	Técnico Superior (N.3)	7	Técnico Superior (N.3)	170
Grupo D	37	E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	155	E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	1.339
Grupo E	7	E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	53	E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	350
TOTAL	68	TOTAL	722	TOTAL	5.595

El número total de participantes en función de su grupo profesional ha sido el siguiente:

Grupo A /	Licenciatura universitaria (N.1)	2.095
Grupo B /	Diplomado universitario (N.2)	2.165
Grupo C /	Técnico Superior (N.3)	184
Grupo D /	E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	1.531
Grupo E /	E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	410
	TOTAL	6.385

# 2.- PLAN DE FORMACIÓN DE RESIDENTES DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA Descripción del desarrollo del Plan:

- 46 cursos
- 47 ediciones
- 1.212 plazas existentes inicialmente.
- 810 horas

#### 3.- PLAN DE FORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SINDICALES

Descripción del desarrollo del Plan:

- 36 cursos
- 41 ediciones
- 1.019 plazas inicialmente.
- 979 horas

#### 4.- PLAN ESTRATÉGICO COMÚN (PEC)

El Plan Estratégico Común de Formación Continuada del SMS ha estado compuesto por 13 líneas estratégicas de formación:

- 1. Investigación Clínica
- 2. Bioética
- 3. Formación de Formadores
- 4. Sistemas de Información en Salud
- 5. Coordinación entre niveles y continuidad asistencial
- 6. Cuidados Paliativos y Comunicación
- 7. Asistencia sanitaria basada en la evidencia
- 8. Desarrollo profesional en grupos específicos
- 9. Gestión clínica y de Recursos humanos
- 10. Prevención de riesgos laborales
- 11. Formación transversal del residente
- 12. Legislación Sanitaria
- 13. Calidad Asistencial

#### Descripción del desarrollo del PEC

- 54 cursos
- 74 ediciones
- 1.625 plazas
- 1.511 participantes
- 1.120 horas

# ACCIÓN SOCIAL 2006 DEL PERSONAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. GASTO EN AYUDAS Y COMPARATIVA CON LOS AÑOS 2005 Y 2006.

TIPO DE AYUDA	CONCEDIDO 2005	CONCEDIDO 2006	NÚMERO AYUDAS 2005	NÚMERO AYUDAS 2006
AYUDAS POR NATALIDAD, ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO O TUTELA	31.518,68	41.676,00	209	276
AYUDAS PARA LA ATENCIÓN DE HIJOS MENORES DE 3 AÑOS	90.283,91 +102.933,63 (Ayuda guardería)	408.000,00	598 +468	1.020
AYUDAS PARA LA ATENCIÓN DE HIJOS DE 3 A 16 AÑOS	No existía	907.970,00	No existía	5.341
AYUDAS CARÁCTER EXCEPCIONAL	No existía	41.137,00	No existía	9
ANTICIPOS ORDINARIOS	397.717,03	417.588,68	372	347
ANTICIPOS EXTRAORDINARIOS	83.074,80	79.163,88	20	18
INDEMNIZACIÓN COMPLEMENTARIA POR JUBILACIÓN	22.537,95 (Solo FUNC.)	149.400,00	15	83
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	1.228.801,47*	744.234,90	1.953 + 7.008 RESTO*	1.480
OTROS ESTUDIOS REGLADOS	Incluido en apart. Ant.	201.494,84	Incluido en apart. Ant.	1.015
OTROS ESTUDIOS	Incluido en apart. E.U.	47.952,34	Incluido en apart. E.U.	246
AYUDA PERSONAL CON DISCAPACIDAD	FU-Función Pública. EST. NO	51.300,00	FU-Función Pública. EST. NO	344
AYUDA PARA HIJOS CON DISCAPACIDAD	41.601,25	75.490,35	81	90
INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO	48.636,31	113.753,47	11	14
INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL PARA PROFESIÓN HABITUAL	FU-Función Pública. EST. NO	84.000,00	FU-Función Pública. EST. NO	21
TIPO DE AYUDA	CONCEDIDO 2005	CONCEDIDO 2006	NÚMERO AYUDAS 2005	NÚMERO AYUDAS 2006
INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ	FU-Función Pública. EST. NO	160.000,00	FU-Función Pública. EST. NO	20
FINANCIACION PUNTOS DE INTERES	No existía	15.000,14	No existía	32
ATENCION A HUÉRFANOS Y CÓNY. VIUDOS DEL PERSONAL	0	3.470,00	0	13
SEGURO ASISTENCIAL	FU-Función Pública	27.871,00	FU-Función Pública	890
AYUDAS POR PRÓTESIS	131.770,23	194.031,74	1.882	2.986
PLUS ANUAL CASADOS	44.469,32	44.082,99	3.044	2.933
PLUS POR HIJOS	34.712,50	33.559,20	5.080	4.661
COMPLEMENTO DE PENSIÓN	451.885,88	508.626,02	123	111
TOTAL	2.709.942,96	4.349.802,55	20.864	21.950

DIFERENCIA CUANTÍA 2005 - 2006	60,51%
DIFERENCIA NÚMERO AYUDAS 2005 - 2006	5,20%

<sup>\*</sup> En el año 2005 la cuantía es conjunta para todas las ayudas de estudio. Recordemos que no existía ayuda de 3 a 16 años. A cambio, se concedían ayudas de estudio para edades inferiores a 16 años.

# CREACIONES NETAS DE PUESTOS DE PLANTILLA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA DESDE EL AÑO 2005 HASTA FIN DE 2006

H. "VIRGEN DE LA A	RRIXACA"	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
	FACULTATIVOS	17	41	141,18%	58
	SANITARIOS	6	26	333,33%	32
	NO SANITARIOS	14	29	107,14%	43
	TOTAL H. ARRIXACA	37	96	159,46%	133

H. "J.M. MORALES N	H. "J.M. MORALES MESEGUER"		2006	%VARIACIÓN	TOTAL
	FACULTATIVOS	14	21	50,00%	35
	SANITARIOS	39	95	143,59%	134
	NO SANITARIOS	16	36	125,00%	52
	TOTAL H. MORALES	69	152	120,29%	221

H. "STA. M. DEL ROS	H. "STA. M. DEL ROSELL"		2006	%VARIACIÓN	TOTAL
	FACULTATIVOS	5	45	800,00%	50
	SANITARIOS	4	52	1.200,00%	56
	NO SANITARIOS	1	50	4.900,00%	51
	TOTAL H. ROSELL	10	147	1.370,00%	157

H. "RAFAEL MÉNDE	<b>Z</b> "	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
	FACULTATIVOS	7	17	142,86%	25
	SANITARIOS	10	44	340,00%	54
	NO SANITARIOS	14	12	-14,29%	26
	TOTAL H. R. MÉNDEZ	31	73	135,48%	104

H. COMARCAL NOR	OESTE	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
	FACULTATIVOS	5	5	0	10
	SANITARIOS	12	18	50%	30
	NO SANITARIOS	9	9	0	18
	TOTAL H. COMARCAL	26	32	23,08%	58

H. "VIRGEN DEL CAS	STILLO"	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
	FACULTATIVOS	6	6	0	12
	SANITARIOS	5	5	0	10
	NO SANITARIOS	3	7	133,33%	10
	TOTAL H. V. CASTILLO	14	18	28,57%	32

#### HEMODONACIÓN

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	0	0	0	0
SANITARIOS	0	1	100%	1
NO SANITARIOS	0	0	0	0
TOTAL HEMODONACIÓN	0	1	100%	1

#### H. LOS ARCOS

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	4	5	25%	9
SANITARIOS	17	8	-52,94%	25
NO SANITARIOS	1	1	0	2
TOTAL H. LOS ARCOS	22	14	-36,36%	36

#### H. "REINA SOFIA"

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	23	29	26,09%	52
SANITARIOS	49	116	136,73%	165
NO SANITARIOS	15	29	93,33%	44
TOTAL H. REINA SOFÍA	87	174	100%	261

#### **SALUD MENTAL**

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	15	2	-86,66%	17
SANITARIOS	6	4	-33,33%	10
NO SANITARIOS	8	3	-62,5%	11
TOTAL SALUD MENTAL	29	9	-68,96%	38

### H. PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"

AN ALBERCA"	2005	2006	%VARIACION	TOTAL
FACULTATIVOS	0	3	100%	3
SANITARIOS	4	13	225%	17
NO SANITARIOS	0	0	0	0
TOTAL H. PSIQUIÁTRICO	4	16	300%	20

#### PLAN. FAMILIAR

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	0	0	0	0
SANITARIOS	0	4	100%	4
NO SANITARIOS	0	0	0	0
TOTAL PLAN. FAMILIAR	0	4	100%	4

#### C. BIOQUÍMICA

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	2	0	-200%	2
SANITARIOS	2	2	0	0
NO SANITARIOS	1	1	0	0
TOTAL C. BIOQUÍMICA	5	3	-40%	8

#### **CUADRO RESÚMEN CREACIONES ATENCIÓN ESPECIALIZADA 2005/2006**

#### RESÚMEN

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	98	174	77,55%	272
SANITARIOS	154	388	151,94%	542
NO SANITARIOS	82	177	115,85%	259
CRECIMIENTO ANUAL	334	739	121,26%	1.073

# CREACIONES NETAS DE PUESTOS DE PLANTILLA EN ATENCIÓN PRIMARIA DESDE EL AÑO 2005 HASTA FIN DE 2006

#### **GAP MURCIA**

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	17	36	111,76%	53
SANITARIOS	32	46	43,75%	78
NO SANITARIOS	24	10	-58,33%	34
TOTAL GAP MURCIA	73	92	26,03%	165

#### **GAP CARTAGENA**

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	5	38	660%	43
SANITARIOS	13	37	184,61%	50
NO SANITARIOS	10	9	-10%	19
TOTAL GAP CARTAGENA	28	84	200%	112

#### ÁREA III PRIMARIA -LORCA-

ICA-	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	5	18	260%	23
SANITARIOS	8	21	162,5%	29
NO SANITARIOS	8	4	-50%	12
TOTAL G.A. III PRIMAR.	21	43	104,76%	64

Nota: GAP Lorca está integrada en la Gerencia de Área III junto con el H. "Rafael Méndez".

#### **GERENCIA 061**

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	1	5	400%	6
SANITARIOS	2	5	150%	7
NO SANITARIOS	0	0	0	0
TOTAL GERENCIA 061	3	10	233,33%	13

#### ÁREA V PRIMARIA

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	3	6	100%	9
SANITARIOS	4	3	-25%	7
NO SANITARIOS	1	3	200%	4
TOTAL ALTIPLANO	8	12	50%	20

Nota: GAP Altiplano está integrada en la Gerencia de Área V junto con el Hospital "Virgen del Castillo"

### **CUADRO RESÚMEN CREACIONES ATENCIÓN PRIMARIA 2005/2006**

#### **RESÚMEN**

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	31	103	232,25%	134
SANITARIOS	59	112	89,83%	171
NO SANITARIOS	42	26	-38,09%	68
CRECIMIENTO ANUAL	132	241	82,57%	373

### CREACIONES NETAS DE PUESTOS DE PLANTILLA EN ÓRGANOS CENTRALES DESDE EL AÑO 2005 HASTA FIN DE 2006

**ÓRGANOS** 

CENTRALES

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL
FACULTATIVOS	3	5	66,66%	8
SANITARIOS	0	0	0	0
NO SANITARIOS	4	0	-100%	11
CRECIMIENTO ANUAL	7	5	-28,57%	23

### CREACIONES NETAS DE PUESTOS DE PLANTILLA EN EL SMS 2005-2006 INCLUYENDO ATENCIÓN ESPECIALIZADA, PRIMARIA Y ÓRGANOS CENTRALES

	2005	2006	%VARIACIÓN	TOTAL 05-06
FACULTATIVOS	132	282	113,64%	414
SANITARIOS	213	500	134,74%	713
NO SANITARIOS	128	203	58,59%	331
TOTAL ANUAL	473	985	985	1.458

### **SERVICIO DE SELECCIÓN**

#### **ACTIVIDADES**

#### **ÁREA DE PROCEDIMIENTO**

Materias: El Servicio de Selección ha colaborado con el Servicio Jurídico de Recursos Humanos en la preparación de los expedientes y la resolución de las impugnaciones relativas a la puntuación otorgada en las bolsas de trabajo, así como a la exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Número: 241

#### AREA DE ASESORAMIENTO

El asesoramiento realizado por parte del Servicio de Selección en el año 2006 se ha traducido en las siguientes actividades:

- a) Consultas de las comisiones de selección de la bolsa
- b) Instrucciones sobre tramitación de las bolsas, llamamientos, funcionamiento de las comisiones de selección, etc., entregadas por escrito y explicadas en reuniones con los responsables de las distintas gerencias del Servicio Murciano de Salud.
- c) Asesoramiento y apoyo al Servicio Jurídico en la resolución de recursos de alzada y en la elaboración de informes sobre demandas en procedimientos judiciales en las materias y áreas desarrolladas por el Servicio de Selección.

#### ÁREA DE ELABORACIÓN DE NORMAS Y MODELOS

Desde el Servicio de Selección se han impulsado las siguientes normas y modificaciones de normas:

- Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la convocatoria de la bolsa de trabajo de promoción interna temporal (Res. 08.11.2004, BORM 23.11.2004) para incluir la opción estatutaria de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de Nivel Superior (Grupo B), BORM 2.2.2006)
- Resolución de 30 de mayo de 2006, del director gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se modifica la resolución de 30 de septiembre de 1999 del mismo órgano por la que se convocó una lista de espera para la selección de matronas, para modificar la fecha anual de presentación de instancias y aportación de méritos.

#### **COMISIONES**

Convocatoria y preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de la bolsa de trabajo del Servicio Murciano de Salud. En el 2006 se han llevado a cabo reuniones en las siguientes fechas:

- 12 de enero de 2006
- 23 de febrero de 2006
- 24 de abril de 2006
- 25 de mayo de 2006
- 17 de julio de 2006
- 28 de septiembre de 2006

#### **ESPECIFICOS DE LA UNIDAD**

El Servicio de Selección ha gestionado en el 2006 diversos procesos de selección y provisión, así como otros que le han sido encomendados:

#### Bolsa de Trabajo

- b) Proceso de consolidación del Servicio Murciano de Salud
- c) Proceso extraordinario de consolidación de empleo de Insalud
- d) Provisión de Jefaturas de servicio y de sección de carácter asistencial, concursos de traslados y de méritos y convocatorias de libre designación.
- e) Proceso de estatutarización
- f) Desarrollo profesional: carrera y promoción profesional.

#### a) Bolsa de Trabajo

El Servicio de Selección ha llevado a cabo las siguientes actuaciones en materia de Bolsa de Trabajo:

- 1.º Publicación de los listados -provisionales y definitivos- de admitidos y excluidos, así como listados -provisionales y definitivos- de puntuación de 47 Bolsas de Trabajo de Personal Sanitario no Facultativo y Personal no Sanitario, respecto del plazo de presentación de instancias y aportación de méritos de octubre de 2005.
- 2.º Publicación de los listados -provisionales- de admitidos y excluidos de 47 Bolsas de Trabajo de Personal Sanitario no Facultativo y Personal no Sanitario, respecto del plazo de presentación de instancias y aportación de méritos de octubre de 2006.
- 3.º Publicación de los listados –provisionales y definitivos- de puntos de 46 Bolsas de Trabajo de Personal Sanitario Facultativo Especialista y no Especialista, respecto del plazo de presentación de instancias y aportación de méritos de julio de 2005.
- 4.º Publicación de los listados -provisionales y definitivos- de admitidos y excluidos, de 48 Bolsas de Trabajo de Personal Sanitario Facultativo Especialista y no Especialista, respecto del plazo de presentación de instancias y aportación de méritos julio de 2006.
- 5.º Publicación de los listados -provisionales- de puntuación de la Bolsa de Personal Sanitario Facultativo Especialista de Psiquiatría, respecto de la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2006.
- 6.º Publicación de los listados -provisionales y definitivos- de admitidos y excluidos, así como listados -provisionales y definitivos- de puntuación de la Bolsa de Trabajo de Matronas, respecto del plazo de presentación de instancias y aportación de méritos enero de 2006.

- 7.º Publicación de los listados -provisionales y definitivos- de admitidos y excluidos de la Bolsa de Trabajo de Matronas, respecto del plazo de presentación de instancias y aportación de méritos julio de 2006.
- 8.º Publicación de los listados -provisionales y definitivos- de puntuación de la Bolsa de Trabajo de Matronas, respecto de la convocatoria extraordinaria de junio de 2006.
- 9.º Publicación de los listados -provisionales y definitivos- de puntuación de la Bolsa de Trabajo de Matronas, respecto de la convocatoria extraordinaria de septiembre de 2006.
- 10.º Publicación de los listados -provisionales y definitivos- de admitidos y excluidos, así como listados -provisionales y definitivos- de puntuación de la Bolsa de Trabajo de Promoción Interna Temporal respecto de 46 categorías de Personal Estatutario correspondientes al plazo de presentación de instancias y aportación de méritos de julio y octubre de 2005.
- 11.º Preparación y remisión al BORM de diversas modificaciones de la composición de las comisiones de selección.
- 12.º Contrataciones de verano 2005: en total se ofertaron desde la Dirección General de Recursos Humanos 2.294 nombramientos temporales correspondientes a distintas categorías.
- 13.º Procedimientos extraordinarios o excepcionales para la selección de:
  - Un Facultativo Especialista en Traumatología Pediátrica a propuesta del Hospital "Sta. María del Rosell".
  - Auxiliares Administrativos para los meses de vacaciones de verano a propuesta de la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena.
  - Dos Facultativos Especialistas en Traumatología a propuesta del Hospital "Los Arcos".
  - Tres Facultativos Especialistas en Traumatología a propuesta del Hospital "Sta. María del Rosell".
  - Un Facultativo Especialista en Traumatología a propuesta del Hospital General Universitario "Reina Sofía".
  - Un Facultativo Especialista en Traumatología a propuesta del Hospital "Virgen del Castillo".
  - Un Facultativo Especialista en Hematología a propuesta del Hospital General Universitario "Reina Sofía".
  - Un Facultativo Especialista en Nefrología a propuesta del Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".
  - Un Terapeuta Ocupacional para el Hospital Psiquiátrico "Román Alberca".
- 14.º Gestión del programa informático de gestión de la bolsa (SMSDUNE): En relación con dicho programa, el Servicio de Selección ha realizado las siguientes actividades en 2006:
  - Colaboración con el Servicio de Coordinación y Aplicaciones Informáticas en la gestión, mejora y funcionamiento del programa mediante la preparación de informes, instrucciones y bases de datos.

- Elaboración de las siguientes bases de datos para su incorporación al programa:
  - a. Servicios prestados que se valoran de oficio.
  - b. Exámenes aprobados que se valoran de oficio
- Revisión y mejora del programa de oferta de nombramientos para los llamamientos de verano, complementario del programa de gestión de bolsas de trabajo.
- Centralización de las consultas realizadas por los usuarios sobre el funcionamiento del programa.

#### **DATOS:**

Bolsas de 2005 respecto de las cuales se han llevado a cabo actuaciones en 2006:

GRUPO	DENOMINACIÓN BOLSA	Admitidos 2004	Admitidos 2005	Variación %
А	FAC.ESP. ALERGOLOGIA	26	21	-19,23%
А	FAC.ESP. ANALISIS CLINICOS	87	81	-6,90%
А	FAC.ESP. ANATOMIA PATOLOGICA	38	31	-18,42%
А	FAC.ESP. ANESTESIA	77	42	-45,45%
А	FAC.ESP. ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	0	1	100,00%
А	FAC.ESP. APARATO DIGESTIVO	53	52	-1,89%
А	FAC.ESP. BIOQUIMICA CLINICA	29	26	-10,34%
А	FAC.ESP. CARDIOLOGIA	43	28	-34,88%
А	FAC.ESP. CIRUGIA CARDIOVASCULAR	4	4	0,00%
А	FAC.ESP. CIRUGIA GENERAL	84	68	-19,05%
А	FAC.ESP. CIRUGIA MAXILOFACIAL	10	9	-10,00%
А	FAC.ESP. CIRUGIA PEDIATRICA	2	2	0,00%
А	FAC.ESP. CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	12	11	-8,33%
А	FAC.ESP. CIRUGIA TORACICA	1	0	-100,00%
А	FAC.ESP. DERMATOLOGIA	24	21	-12,50%
А	FAC.ESP. ENDOCRINOLOGIA	21	13	-38,10%
А	FAC.ESP. FARMACIA HOSPITALARIA	63	68	7,94%
А	FAC.ESP. GERIATRIA	3	3	0,00%
А	FAC.ESP. GINECOLOGIA	63	69	9,52%
А	FAC.ESP. HEMATOLOGIA	57	47	-17,54%
А	FAC.ESP. INMUNOLOGIA	12	11	-8,33%
А	FAC.ESP. MEDICINA DEL TRABAJO	16	16	0,00%
А	FAC.ESP. MEDICINA DEPORTIVA	2	2	0,00%
А	FAC.ESP. MEDICINA INTENSIVA	49	40	-18,37%
А	FAC.ESP. MEDICINA INTERNA	88	69	-21,59%
А	FAC.ESP. MEDICINA NUCLEAR	9	9	0,00%
А	FAC.ESP. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	55	52	-5,45%

GRUPO	DENOMINACIÓN BOLSA	Admitidos 2004	Admitidos 2005	Variación %
А	FAC.ESP. NEFROLOGIA	21	16	-23,81%
А	FAC.ESP. NEUMOLOGIA	30	25	-16,67%
А	FAC.ESP. NEUROCIRUGIA	2	0	-100,00%
А	FAC.ESP. NEUROFISIOLOGIA CLINICA	13	12	-7,69%
А	FAC.ESP. NEUROLOGIA	36	26	-27,78%
А	FAC.ESP. OFTALMOLOGIA	54	37	-31,48%
А	FAC.ESP. ONCOLOGIA MEDICA	18	19	5,56%
А	FAC.ESP. ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	7	4	-42,86%
А	FAC.ESP. OTORRINOLARINGOLOGIA	53	35	-33,96%
А	FAC.ESP. PEDIATRIA	109	110	0,92%
А	FAC.ESP. PSICOLOGIA CLINICA	29	39	34,48%
А	FAC.ESP. PSIQUIATRIA	87	67	-22,99%
А	FAC.ESP. RADIOFISICA HOSPITALARIA	4	2	-50,00%
А	FAC.ESP. RADIOLOGIA	44	16	-63,64%
А	FAC.ESP. REHABILITACION	20	16	-20,00%
А	FAC.ESP. REUMATOLOGIA	20	15	-25,00%
А	FAC.ESP. SALUD PUBLICA	26	26	0,00%
А	FAC.ESP. TRAUMATOLOGIA	48	36	-25,00%
А	FAC.ESP. URGENCIA HOSPITALARIA	339	382	12,68%
А	FAC.ESP. UROLOGIA	33	33	0,00%
А	ANALISTA DE SISTEMAS	174	190	9,20%
А	CUERPO SUPERIOR ADMINISTRADORES	1.215	1.319	8,56%
А	DOCUMENTALISTAS	132	141	6,82%
А	FARMACÉUTICOS	255	267	4,71%
А	FÍSICOS	21	23	9,52%
А	INGENIEROS INDUSTRIALES	74	74	0,00%
А	LABORATORIO DE GENÉTICA CLÍNICA	381	451	18,37%
А	MÉDICOS ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	46	51	10,87%
А	MÉDICOS FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA	1.165	1.196	2,66%
А	ODONTÓLOGOS-ESTOMATÓLOGOS	211	241	14,22%
А	PSICÓLOGOS	910	996	9,45%
А	QUÍMICOS	216	232	7,41%
В	A.T.S./D.U.E.	7.960	8.562	7,56%
В	ANALISTA DE APLICACIONES	320	344	7,50%
В	ENFERMEROS ESPECIALISTAS SALUD MENTAL	34	35	2,94%
В	FISIOTERAPEUTAS	1.165	1.320	13,30%
В	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.787	3.007	7,89%
В	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	221	229	3,62%
В	LOGOPEDAS	112	71	-36,61%

GRUPO	DENOMINACIÓN BOLSA	Admitidos 2004	Admitidos 2005	Variación %
В	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	231	271	17,32%
В	TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Grupo B)	541	517	-4,44%
В	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	115	149	29,57%
В	TRABAJADOR SOCIAL/ASISTENTE SOCIAL	785	841	7,13%
С	ADMINISTRATIVOS	5.761	6.482	12,52%
С	HIGIENISTAS DENTALES	246	268	8,94%
С	TEC.ESP. INFORMATICA	485	543	11,96%
С	TEC.ESP. ANATOMIA PATOLOGICA	324	369	13,89%
С	TEC.ESP. DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	203	257	26,60%
С	TEC.ESP. DOCUMENTACIÓN SANITARIA	161	200	24,22%
С	TEC.ESP. LABORATORIO DIAGNOSTICO CLINICO	1.949	2.180	11,85%
С	TEC.ESP. RADIODIAGNOSTICO	931	1.026	10,20%
С	TEC.ESP. RADIOTERAPIA	67	85	26,87%
D	ALBAÑILES	104	118	13,46%
D	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	14.185	15.783	11,27%
D	AUXILIARES DE ENFERMERIA	10.369	11.232	8,32%
D	AUXILIARES DE FARMACIA	412	444	7,77%
D	AUXILIARES DE MANTENIMIENTO	696	787	13,07%
D	CALEFACTORES	158	196	24,05%
D	CARPINTEROS	78	87	11,54%
D	COCINEROS	248	259	4,44%
D	CONDUCTORES	1.179	1.320	11,96%
D	ELECTRICISTAS	464	526	13,36%
D	FONTANEROS	184	215	16,85%
D	MECÁNICOS	193	224	16,06%
D	PINTORES	109	117	7,34%
D	TELEFONISTAS-LOCUTORES	6.028	6.816	13,07%
Е	AYUDANTES DE SERVICIOS	9.382	10.335	10,16%
Е	CELADOR-SUBALTERNO	14.646	16.465	12,42%
	TOTALES	89.554	98.573	10,07%

# b) Proceso de consolidación del Servicio Murciano de Salud, disposición adicional segunda de la Ley 5/2001.

- Elaboración y publicación de la Resolución de 10 de enero de 2006, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra funcionario de carrera y personal estatutario fijo a los aspirantes que han resultado seleccionados al amparo del acuerdo de 22 de marzo de 2005 suscrito por el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre diferentes aspectos relacionados con la incorporación a este organismo del personal que accederá a la condición de funcionario de los cuerpos sanitarios locales y de personal estatutario fijo tras superar las convocatorias de pruebas selectivas convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (Res. 31.05.2005, BORM 27.06.2005) y del Acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2005 por el que se amplía el número de plazas correspondiente a la oferta de empleo público aprobada por el Acuerdo del Consejo de Administración de 19 de noviembre de 2002 (BORM de 23.11.2002) relativa al proceso de consolidación de empleo regulado en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (BORM 09.01.2006).

- Como consecuencia de la citada resolución, se realizó un acto de toma de posesión de las siguientes categorías estatutarias y cuerpos funcionariales:

#### RELACIÓN DE CATEGORÍAS/OPCIONES ESTATUTARIAS

Grupo	Categoría	Opción	Nº de plazas
А	Facultativo Sanitario Especialista	Medicina Interna	1
А	Facultativo Sanitario Especialista	Psiquiatría	1
А	Facultativo Sanitario Especialista	Cirugía Ortopédica y Traumatología	1
А	Facultativo Sanitario Especialista	Urgencia Hospitalaria	1
В	Diplomado Sanitario Especialista	Matrona	1
В	Diplomado Sanitario no Especialista	Enfermería	10
В	Diplomado Sanitario no Especialista	Fisioterapia	1
В	Diplomado no Sanitario	Analista de Aplicaciones	3
С	Técnico Especialista Sanitario	Radiodiagnóstico	1
С	Técnico Especialista no Sanitario	Informática	1
D	Técnico Auxiliar Sanitario	Cuidados Auxiliares de Enfermería	48
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Auxiliar Administrativo	13
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Cocina	2
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Conducción	1
E	Personal Subalterno	Subalterno	1
Е	Personal de Servicios	Ayudantes de Servicios	3
Е	Personal de Servicios	Celador-Subalterno	4

### **RELACIÓN DE CUERPOS FUNCIONARIALES**

Grupo	Cuerpo Funcionarial	N.º plazas
А	Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares	3
В	Cuerpo de Matronas de Área de Salud	2
В	Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería	2

#### c) Proceso extraordinario de consolidación de empleo del INSALUD.

Respecto del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud establecido por la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- 5 asistencias a reuniones de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento de la OPE en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Remisión de información a los Gerentes sobre los acuerdos adoptados en cada una de la reuniones de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento de la OPE.
- 864 Tomas de posesión, con el siguiente desglose:

Α	MEDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	173
Α	MÉDICO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA	142
Α	ODONTOESTOMATÓLOGOS	22
Α	PEDIATRAS DE A.P.	46
Α	FARMACÉUTICOS DE A.P.	4
Α	PSICÓLOGOS DE A.P.	7
В	MATRONAS	37
В	ENFERMEROS DE URGENCIA	100
В	FISIOTERAPEUTAS	30
В	TRABAJADOR SOCIAL	22
В	INGENIEROS TÉCNICOS	6
В	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	15
С	HIGIENISTAS DENTALES	16
С	T.E. ANATOMÍA PATOLÓGICA	16
С	T.E. LABORATORIO	35
С	T.E. RADIODIAGNÓSTICO	29
С	T.E. MEDICINA NUCLEAR	3
С	T.E. RADIOTERAPIA	8
С	GOBERNANTAS	3
С	ADMINISTRATIVOS	26
D	ALBAÑILES	3

D	CALEFACTORES	10
D	CONDUCTORES	24
D	COSTURERAS	6
D	ELECTRICISTAS	8
D	FONTANEROS	3
D	MECÁNICOS	2
D	TELEFONISTAS	6
E	PEONES	5
E	PINCHES	47
E	PLANCHADORAS	10
	TOTAL	864

- 2 Actos de entrega de títulos a 205 nuevos estatutarios del Servicio Murciano de Salud que han superado el proceso extraordinario de la O.P.E.

# d) Actividades relacionadas con la Oferta Empleo Público que realizará el Servicio Murciano de Salud.

Tramitación y publicación en el BORM de diversas resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por las que se aprueban las partes específicas de los temarios conforme correspondientes a las pruebas selectivas que se convoquen para el acceso a las siguientes categorías/opciones estatutarias:

CATEGORÍA/OPCIÓN	BORM
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA	20/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CARDIOLOGÍA	20/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA GENERAL	20/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN GERIATRÍA	20/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN INMUNOLOGÍA	26/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA NUCLEAR	26/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN SALUD PÚBLICA	26/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN UROLOGÍA	26/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ANESTESIA	30/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	30/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA INTENSIVA	30/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ONCOLOGÍA MÉDICA	30/06/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ALERGOLOGÍA	11/07/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN DERMATOLOGÍA	11/07/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN NEUROCIRUGÍA	11/07/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	11/07/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	18/07/2006

FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN FARMACIA HOSPITALARIA	18/07/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA DEL TRABAJO	18/07/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN REUMATOLOGÍA	18/07/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN NEFROLOGÍA	27/07/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	27/07/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN NEUROLOGÍA	27/07/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA PLÁSTICA ESTETICA Y REPARADORA	28/07/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENDOCRINOLOGÍA	09/08/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN GINECOLOGÍA	09/08/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	09/08/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN RADIOLOGÍA	09/08/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA TORÁCICA	12/08/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA LEGAL Y FORENSE	12/08/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	12/08/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	11/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN OFTALMOLOGÍA	11/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA	11/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN PSICOLOGÍA CLÍNICA	11/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN HEMATOLOGÍA	13/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	13/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN NEUMOLOGÍA	13/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ODONTOLOGÍA	13/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA HORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	24/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ANALISIS CLÍNICOS	25/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN BIOQUÍMICA CLÍNICA	25/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	25/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA INTERNA	25/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN PSIQUIATRÍA	25/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN FARMACIA	25/10/2006
FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN LABORATORIO DE GENETICA CLÍNICA	25/10/2006
DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN PREVENCIÓN	24/11/2006
DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN TERAPIA OCUPACIONAL	24/11/2006
DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN FISIOTERAPIA	11/12/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN APARATO DIGESTIVO	25/11/2006
FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN PEDIATRÍA	25/11/2006

#### e) Provisión de puestos de jefatura de servicio y de sección de carácter asistencial.

Expedientes tramitados: 17

- 8 convocatorias jefaturas asistenciales
- 7 libre designación
- Convocatorias convocadas y publicadas BORM: 6
- Convocatorias resueltas año anterior: 9
- Convocatorias resueltas: 11
- Convocatorias de concursos de traslados.
- Convocatorias resueltas: 1
- Médicos de Familia y Pediatras de Equipos de Atención Primaria

#### f) Proceso de estatutarización.

Al amparo de la disposición adicional primera de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, se ha convocado y resuelto en el año 2006 un procedimiento de acceso a la condición de personal estatutario del personal laboral fijo y funcionario de carrera de dicho ente público.

#### g) Desarrollo profesional.

- Publicación de las siguientes convocatorias:
  - a) Nivel I de la Carrera Profesional del Personal Facultativo Sanitario.
  - b) Nivel I de la Promoción profesional del personal de las categorías estatutarias no sanitarias de los Grupos A y B, y las categorías estatutarias sanitarias y no sanitarias de los Grupos C, D y E.

Respecto de dichas convocatorias se tramitaron y publicaron los listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos, correspondientes a las solicitudes presentadas hasta el 30 de junio de 2006.

- Instrucciones sobre el pago del complemento de carrera a los admitidos en dichos listados y resolución de las dudas planteadas.

#### h) Varios

Coordinación y colaboración permanente con la Unidad de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad y con el portal sanitario <a href="www.murciasalud.es">www.murciasalud.es</a> al objeto de mejorar la atención al público y la información sobre todos los procesos selectivos, especialmente:

- Bolsas de trabajo (ordinaria y de promoción interna temporal)
- Proceso de consolidación
- Proceso de estatutarización
- Carrera y promoción profesional: se ha creado la dirección específica www. murciasalud.es/carrera.
- Próxima oferta de empleo público: se ha creado la dirección específica www. murciasalud.es/oposicionsms.

### PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, está compuesto por 39 personas, de las cuales 9 son médicos, 7 enfermeros de empresa, 15 Técnicos de Prevención y 6 Auxiliares Administrativos.

Se organiza en un Equipo Coordinador, ubicado en los Servicios Centrales, y 5 Equipos, ubicados en los principales Hospitales de la Región: Arrixaca, Rosell, Morales Meseguer, Rafael Méndez el Equipo del Hospital Reina Sofía, inaugurado en Mayo de 2005.

EQUIPO COORDINADOR	1 Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales 1 Técnico Responsable del Área Técnica 1 Técnico Responsable de Vigilancia de la Salud 1 Psicólogo 1 Técnico de apoyo al Área Técnica 1 Auxiliar Administrativo
<b>EQUIPO H. U. VIRGEN DE LA ARRIXACA</b> Área de actuación: Hospital Virgen de la Arrixaca	2 Médicos del Trabajo 2 Enfermeros de Empresa 2 Técnicos Superiores de Prevención 1 Técnico Intermedio de Prevención 1 Auxiliar Administrativo
<b>EQUIPO H. STA. Mª ROSELL</b> Área de Actuación Hospital Sta. Mª del Rosell Hospital Naval Hospital Los Arcos G. A. Primaria de Cartagena	Médico del Trabajo     Enfermero de Empresa     Técnicos Superiores de Prevención     Auxiliar Administrativo
EQUIPO HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER Área de Actuación Hospital Morales Meseguer A. Primaria del Área VI	Médico del Trabajo     Enfermero de Empresa     Técnicos Superiores de Prevención     Auxiliar Administrativo (a media jornada)
EQUIPO HGU REINA SOFÍA Área de Actuación H. G. U. Reina Sofía H. Psiquiátrico Román Alberca G. A. Primaria de Murcia (Área I) G. Única del Área V S. G. Salud Mental Gerencia del 061 C. Regional de Hemodonación Órganos Centrales del SMS	3 Médicos del Trabajo 2 Enfermeros de Empresa 3 Técnicos Superiores de Prevención 1 Auxiliar Administrativo.
EQUIPO HOSPITAL RAFAEL MENDEZ Área de Actuación Hospital Rafael Méndez Hospital Comarcal del Noroeste G. A. Primaria de Lorca (Área III) Atención Primaria del Área IV	Médico del Trabajo     Enfermero de Empresa     Técnicos Superiores de Prevención     Auxiliar Administrativo

#### A. Evaluaciones de riesgos y planes de emergencia

Se han realizado 80 evaluaciones de riesgos. De ellas, 20 han sido evaluaciones de Centros de Atención Primaria, y el resto se refiere a servicios de Hospitales.

Evaluaciones de Riesgos	2005	2006	% VARIACIÓN
Atención Primaria	54	20	-62,96%
Atención Especializada	98	60	-38,78%
Total	152	80	-47,37%

También en el 2006 se han realizado 73 planes de autoprotección de los Centros de Atención Primaria y Centros de Salud Mental que no disponían del mismo. Estos planes incluyen la formación a los trabajadores y realización de simulacros de evacuación.

#### B. Exámenes de salud

En el año 2006 se han realizado 4.357 exámenes de Salud, de los cuales 3.883 corresponden a Atención Especializada y 474 a Atención Primaria y Órganos Centrales.

Exámenes de salud	2005	2006	% VARIACIÓN
Atención Primaria	643	474	-26,28%
Atención Especializada	3.290	3.883	18,02%
Total	3.933	4.357	10,78%

#### Otras actividades de Vigilancia de la salud

La actividad asistencial engloba además otras actuaciones. En el año 2006 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha atendido 8.110 consultas por diversos motivos: información sobre procedimientos de prevención de riesgos laborales, equipos de protección, curas, etc.

También se realiza un control del estado vacunal de los trabajadores, y vacunación si fuera necesario. Se han puesto un total de 5.291 vacunas, destacando gripe, Hepatitis B y tétanos-difteria-tosferina.

Otra actividad complementaria es la vigilancia de la tuberculosis, mediante la prueba de mantoux en los exámenes iniciales de salud y periódicamente según la exposición.

	2005	2006	% VARIACIÓN
Consultas	9.405	8.110	-13,77%
Vacunaciones	8.362	5.291	-36,73%
Mantoux	937	689	-26,47%

Por último, en cada visita al Servicio de Prevención, se realiza promoción y prevención de la salud.

#### C. Valoraciones y estudios de prevención de riesgos laborales

Como complemento a las evaluaciones de riesgos y exámenes de salud, se realizaron en el 2006 los siguientes estudios y valoraciones

Estudios y valoraciones	2005	2006	% VARIACIÓN
valoraciones de condiciones de trabajo	137	111	-18,98%
solicitud de prolongación en servicio activo	38	83	118,42%
embarazos	78	166	112,82%
adecuación de condiciones de trabajo	72	162	125,00%
enfermedades profesionales	14	9	-35,71%
TOTAL	338	531	57,10%

#### D. Investigación de accidentes

Durante el año 2006, el Servicio de Prevención del SMS ha realizado una investigación de prácticamente la totalidad de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridos a nuestros trabajadores. Además, se ha hecho un estudio de la siniestralidad analizando la incidencia por Gerencias, tipo de accidentes, causas etc.

	2005	2006	% VARIACIÓN
Investigación de accidentes	1.454	1.317	-9,42%

#### E. Formación

La formación en prevención de riegos laborales es otro campo importante de actuación. El Servicio de Prevención, organiza sesiones de formación sobre riesgos laborales para los trabajadores de nuevo ingreso y también proporciona formación e información individual a las personas que acuden a la realización del reconocimiento médico.

	2005	2006	% VARIACIÓN
Cursos PRL	34	28	-17,65%
Formación post-evaluación	-	32	100%
Formación de inicio	-	21	100%
Formación planes de emergencia	-	73	100%

#### F. Plan de Agresiones

Respecto a la puesta en marcha del Plan de Prevención de las Agresiones a los profesionales de la Sanidad de la Región de Murcia, se han realizado las siguientes actuaciones:

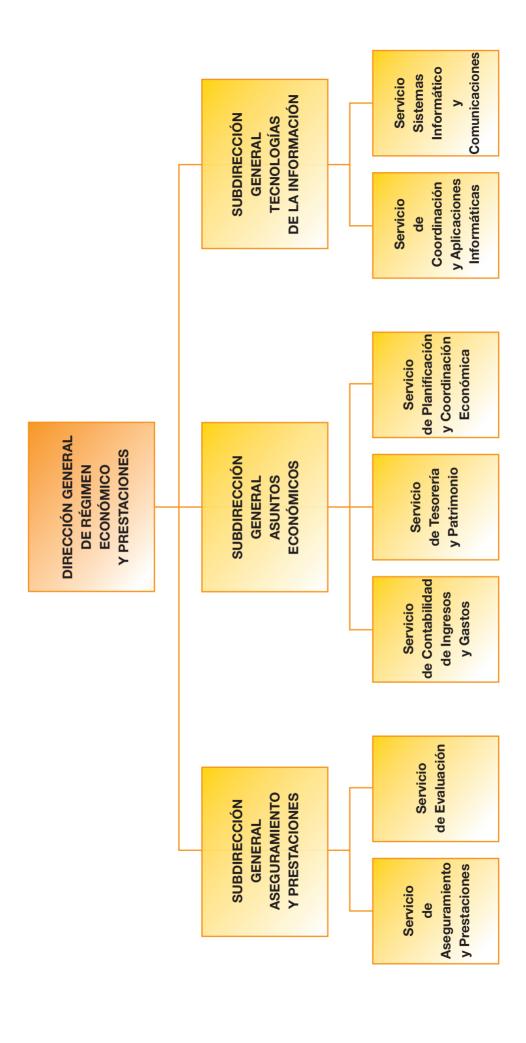
- Seguimiento personalizado de cada uno de los agredidos, para coordinar la asistencia sanitaria, psicológica y jurídica que precisen.
- Respuesta ante repercusiones laborales del agredido, posibilitando adecuación de puesto laboral por motivos de salud; se ha procedido a la reubicación laboral de 5 profesionales de la salud tras las agresiones sufridas a lo largo del 2006.
- Elaboración por un grupo de trabajo, de un "Protocolo Marco de Actuación en Centros de Atención Primaria frente a agresiones al personal del Servicio Murciano de Salud", que servirá de guía para que cada Centro elabore un Protocolo específico adaptado a sus características y circunstancias.
- Mejoras en el sistema de registro informático.
- Elaboración del Mapa de Riesgos de Agresiones.
- Divulgación del Plan en los Centros Hospitalarios de la Región.
- Desarrollo del Plan de Formación, mediante Talleres en Centros de las distintas Gerencias de Atención Primaria del SMS. Se han impartido 11 talleres formativos.
- Colaboración con la Comisión de Seguimiento del Plan de Agresiones. Está Comisión se constituyó el 8 de Febrero de 2006 y se ha reunido en 3 ocasiones durante el año 2006. El Servicio de Prevención realiza las funciones de secretaría de la misma.
- Evaluaciones de riesgo de los Centros de Salud realizadas en el año 2006, en las que se ha comprobado la implantación de las medidas preventivas y de seguridad que contempla el Plan de Prevención de las Agresiones.

#### G. Participación de los trabajadores

La participación de los trabajadores está organizada a través del Comité de Seguridad y Salud del SMS, Comités de Área para cada Área de Salud y Comisiones de Seguridad y Salud en todos los Hospitales.

En cada uno de estos Comités y Comisiones participan paritariamente las Organizaciones Sindicales y la Dirección del SMS. En el año 2006 se han realizado 4 reuniones del Comité de Seguridad y Salud del SMS.

# DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESTACIONES



# COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONOMICO Y PRESTACIONES

De acuerdo con el Decreto 106/2004, de 22 de octubre, por el que se establecen los Centros Directivos del Servicio Murciano de Salud, la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones es el centro directivo al que le corresponde ejercer las funciones directivas en materia de administración financiera del Ente.

Le compete, además, la gestión de los conciertos que el Servicio Murciano de Salud deba suscribir con entidades privadas o públicas en materia de asistencia sanitaria.

También asume la gestión de las prestaciones sanitarias y complementarias, incluida la acreditación del derecho a la asistencia sanitaria pública a través de la gestión de la tarjeta individual sanitaria.

Asimismo, le compete el ejercicio de las funciones en materia de sistemas informáticos, comunicaciones y aplicaciones informáticas del Servicio Murciano de Salud, en coordinación con los centros directivos correspondientes de la Consejería de Sanidad.

En concreto y al amparo del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por la que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, esta Dirección General se integra por la Subdirección General de Aseguramiento y Prestaciones, y por la Subdirección General de Asuntos Económicos. A la Subdirección General de Aseguramiento y Prestaciones le corresponden en concreto las siguientes funciones:

- 1.- Ejercer las funciones de estudio de la política de prestaciones del SMS, de gestión de la actividad sanitaria concertada así como el seguimiento y control de todo tipo de conciertos que el ente público firme con entidades privadas ó públicas en materia de asistencia especializada, de explotación de los sistemas regionales de información asistencial y de costes de la atención sanitaria de la Comunidad Autónoma de Murcia. Asimismo le corresponde el impulso, la gestión, coordinación, supervisión y control de las actividades asignadas a las unidades administrativas a ella adscritas, en materia de aseguramiento, prestaciones; información al usuario y familiares sobre los servicios y las prestaciones de la oferta asistencial y prestaciones sociales.
- 2.- En particular, asume el ejercicio de las funciones siguientes:
- La valoración y reconocimiento en su caso de las solicitudes de prestaciones asistenciales. La propuesta de reintegro de gastos en materia de asistencia sanitaria.
- b) La elaboración y estudio de la política de prestaciones no asistenciales del SMS.
- c) Valorar, reconocer y controlar las derivaciones a centros concertados de la red de utilización pública.
- d) La gestión, seguimiento y control de todo tipo de conciertos que el SMS firme con entidades privadas o públicas en materia de asistencia sanitaria. En especial, el desarrollo de la concertación en el ámbito farmacéutico y promoción general del uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

- e) Informar las propuestas de tarifas y precios de los distintos servicios y centros integrados en el Servicio Murciano de Salud.
- f) Explotar los sistemas regionales de información asistencial y de costes de la atención sanitaria de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- g) Informar al usuario y familiares sobre los servicios y las prestaciones de la oferta asistencial y prestaciones sociales.
- h) Evaluar los niveles de cumplimiento de los objetivos de salud que integren el Plan de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de los objetivos incluidos en los contratos de gestión que se suscriban con las Gerencias.

A la Subdirección General de Asuntos Económicos, le corresponde según el Decreto 148/2002, de 27 de Diciembre las siguientes atribuciones:

- a) El seguimiento de la ejecución y análisis del presupuesto.
- b) Elaborar el borrador de anteproyecto de presupuestos.
- Diseñar e implantar los circuitos administrativos necesarios para la gestión de los ingresos y gastos.
- d) Informar las propuestas de tarifas y precios de los diferentes centros y servicios del Servicio Murciano de Salud.
- e) Realizar el análisis de coste y la administración del presupuesto centralizado de dotaciones para inversión en obras, instalaciones, y equipamientos.
- f) El seguimiento y control de los programas de inversiones descentralizadas.
- g) La autorización de los abonos de certificaciones a cuenta, facturas de material y mantenimiento, y de contratos de asistencia técnica y servicios, cuya gestión haya sido asumida por los órganos centrales del ente.
- h) La dirección y gestión de la contabilidad general, presupuestaria y patrimonial.
- i) La dirección y gestión del inventario general de bienes del SMS.
- j) Proponer la celebración de operaciones financieras activas y pasivas.
- k) Supervisar y controlar las cajas pagadoras de anticipos de caja fija.
- I) Proponer los pagos en firme y a justificar de los órganos centrales.
- m) Coordinar el registro descentralizado de facturas.
- n) Gestionar los ficheros de terceros del SMS.
- ñ) La relación con los órganos de control interno y externo.
- o) Proponer las modificaciones presupuestarias cuya aprobación sea competencia del Director Gerente.
- p) Todas aquellas funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus funciones.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 16 de diciembre de 2004, (BORM de 13-12-2004), de delegación de competencias en el Director General de Régimen Económico y Prestaciones se le asigna la competencia para suscribir conciertos con los centros sanitarios privados, para la asistencia sanitaria.

Al Servicio de Aseguramiento y Prestaciones le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Gestionar los programas específicos para el acceso a las prestaciones públicas sanitarias de los ciudadanos con derecho a las mismas y tarjeta individual sanitaria (TIS) emitida por el SMS. La promoción de la información sobre prestaciones y servicios ofertados a los ciudadanos.
- b) Valorar y tramitar las solicitudes de prestaciones asistenciales.
- c) Elaborar y estudiar la política de prestaciones no asistenciales del SMS.
- d) La valoración, reconocimiento y control de las derivaciones a centros concertados de la red de utilización pública.
- e) Formular las propuestas y el seguimiento y control de los conciertos que el Servicio Murciano de Salud firme con entidades privadas o públicas, salvo la concertación en el ámbito farmacéutico.
- f) La administración y reconocimiento de las prestaciones no asistenciales a que tienen derecho los ciudadanos en el marco de la legislación vigente.
- g) El estudio, análisis e informe de las propuestas de tarifas y precios de los distintos servicios y centros concertados.
- h) Gestionar la acreditación del derecho a la asistencia sanitaria pública mediante la extensión de la tarjeta individual sanitaria emitida por el SMS.
- i) Todas aquellas funciones que se le encomienden en el ámbito de sus competencias.

#### SERVICIO DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIONES

#### 1. SECCIÓN PRESTACIONES Y REINTEGRO GASTOS.

#### - AYUDAS POR DESPLAZAMIENTOS

#### Fuera de la Región

N.º EXPEDIENTES	2005	2006	% VARIACIÓN 2005-2006
Favorables	1.548	1.664	7,49%
Desfavorables	18	28	55,56%
Otras Causas	12	23	91,67%
TOTAL	1.578	1.715	8,68%

### Dentro de la Región

TRASLADOS DE ENFERMOS DE DIÁLISIS A CENTROS CONCERTADOS AÑO 2006					
AREA I y VI AREA II AREA III AREA IV AREA V TOTAL					
305	91	29	38	13	476

AYUDAS POR DESPLAZAMIENTOS – AÑO 2006						
N.° EXPEDIENTES	AREA I y VI	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	TOTALES
Entrada	2.906	550	773	367	65	4.661
Favorables	2.828	524	761	354	62	4.529
Desfavorables	31	18	5	2	2	58
	AYU	IDAS POR DESI	PLAZAMIENTOS	– AÑO 2005		
N.° EXPEDIENTES	AREA I y VI	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	TOTALES
Entrada	2.014	228	508	271	24	3.045
Favorables	1.964	207	484	259	17	2.931
Desfavorables	50	21	24	12	7	114

TOTAL - AÑO 2005	TOTAL - AÑO 2006	% VARIACIÓN
3.045	4.661	53,07%

### - REINTEGRO DE GASTOS

### Asistencia sanitaria

N.º EXPEDIENTES	2005	2006	% VARIACION 2005-2006
Favorables	31	30	-3,23%
Desfavorables	73	97	32,88%
Resueltos otras causas	3	9	200,00%
TOTAL	107	136	27,10%

### • Farmacia

N° EXPEDIENTES	2005	2006	% VARIACION 2005-2006
Favorables	14	18	28,57%
Desfavorables	4	6	50,00%
Resueltos otras causas	0	3	100,00%
TOTAL	18	27	50,00 %

### ■ Farmacia HMG

N° EXPEDIENTES	2005	2006	% VARIACION 2005-2006
Favorables	336	404	20,24%
Desfavorables	0	0	0%
Resueltos otras causas	0	14	100,00%
TOTAL	336	418	24,40 %

### - PRESTACIONES ORTOPROTÉSICAS

N.º EXPEDIENTES	2005	2006	% VARIACION 2005-2006
Favorables	10.603	11.405	7,56%
Desfavorables	202	85	-57,92%
TOTAL	10.805	11.490	6,34%

### 2. SECCIÓN DE ACTIVIDAD CONCERTADA

#### **CONCIERTOS HOSPITALARIOS**

La actividad concertada que el SMS mantiene con centros ajenos al sistema, lo hace según lo dispuesto en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Existen conciertos con los hospitales privados ubicados en la Región de Murcia, según lo dispuesto en los artículos 66 y 67 de la citada Ley. Estos hospitales son:

Centro	Nº camas	Tipo asistencia
Hospital de la Real Piedad (Cehegín)	42	Hospitalización crónicos Proc. RHB ambul.
Clínica Dr. Bernal (Caravaca)	34	Hospitalización crónicos Cir. Menor Ambul. Proc. RHB ambul.
Santo y Real Hospital de Caridad (Cartagena)	120	Hospitalización crónicos Cir. Menor Ambul. Proc. terapeut.
Centro Médico Virgen del Alcázar (Lorca)	172	Hospitalización crónicos y agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos Proc. RHB
Clínica San José (Alcantarilla)	80	Hospitalización crónicos y agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos
Hospital Ntra. Sra. Perpetuo Socorro (Cartagena)	190	Hospitalización crónicos y agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos
Residencia Villademar	102	Hospitalización crónicos
Residencia Los Almendros	45	Hospitalización crónicos
USP Hospital San Carlos (Murcia)	51	Hospitalización crónicos y agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos
Hospital Mesa del Castillo (Murcia)	80	Hospitalización crónicos y agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos
Hospital de Molina (Molina de Segura)	77	Hospitalización agudos Proc. quirúrgicos Proc. diagnósticos
Centro Médico Virgen de la Caridad (Cartagena)		Proc. diagnósticos Cirugía Mayor Ambulatoria Proc. terapéuticos
Clínica Psiquiátrica San Felipe del Mediterráneo	50	Hospital. media y larga estancia

A cada uno de ellos, en el año 2006 se ha suscrito la Cláusula Adicional para esos años, según se dispone en cada concierto. Las tarifas que se abonan a cada Centro son las aprobadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, sobre revisión de las condiciones económicas aplicables en cada año a la prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria en el ámbito de la Región de Murcia.

#### **Hospitales Públicos**

Existe concierto sustitutorio con la FUNDACIÓN HOSPITAL DE CIEZA, que atiende a la población de Cieza, Abarán y Blanca en todas las modalidades de asistencia de su cartera de servicios.

#### 1.1. Contenido tipo de los conciertos con Centros Hospitalarios:

En general, los conciertos con centros hospitalarios regulan la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del Servicio Murciano de Salud, con el alcance y prestaciones de naturaleza directa que establece el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

En los conciertos se recogen diversos apartados dentro de la asistencia sanitaria, como son: hospitalización, asistencia ambulatoria, procedimientos quirúrgicos, procedimientos diagnósticos y procedimientos terapéuticos.

#### Hospitalización

Consiste en la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento, con la finalidad principal de conseguir el diagnóstico o tratamiento de los mismos.

Los hospitales vienen clasificados por grupos y niveles, según lo establecido en el Anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad, de fecha 11 de abril de 1980. De acuerdo con esta clasificación, existen tarifas para el pago de la estancia diaria de enfermos; estas tarifas, a su vez, se desdoblan en dos grupos, según que los pacientes sean atendidos por médicos propios del centro o por médicos del Servicio Murciano de Salud.

También se contemplan tarifas de hospitalización por tramos de días de estancia, manteniéndose tres tramos: de 1 a 8 días, tiene un precio la estancia diaria, de 9 a 15 días, tiene otro precio, inferior al primero, y a partir del decimosexto día el precio de la estancia es el mismo que las estancias de los pacientes crónicos.

En la facturación por estancia se encuentra comprendido todo lo que necesite el enfermo durante su permanencia en el centro, tanto referido a costes sanitarios como no sanitarios.

	2006
Estancias en hospitales concertados	288.431
Consultas	2.774

### Procedimientos quirúrgicos

Cuando el enfermo está diagnosticado, puede ingresar en un centro concertado para que se le realice una determinada intervención quirúrgica. La relación de procedimientos quirúrgicos que pueden ser concertados viene recogida en la Resolución, de fecha 26/05/2006, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud. Los procedimientos quirúrgicos figuran con dos precios, según que sean ejecutados por médicos propios del centro o por médicos del Servicio Murciano de Salud (especialistas de cupo).

La facturación por procedimientos quirúrgicos excluye la facturación por cualquier otro concepto y es incompatible con la facturación por estancias.

	AÑO 2006
Procedimientos Quirúrgicos	24.841

### Procedimientos diagnósticos

Dependiendo de las instalaciones de que disponga el centro, incluidas en el informe del Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, se puede concertar la realización de procedimientos diagnósticos especiales, como son: Resonancia Magnética, TAC, Electroencefalografía, Electromiografía, Arteriografía, Ecografía, etc.

	AÑO 2006
Procedimientos Diagnósticos	79.439

### DERIVACIÓN DE PACIENTES ASISTENCIA SANITARIA FUERA DE LA REGIÓN

AÑO 2006							
AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	AREA VI	sscc	TOTAL
630	346	168	27	27	283	20	1.501,00

### Procedimientos terapéuticos

Igualmente, puede concertarse con los centros procedimientos terapéuticos, como pueden ser los de Rehabilitación, Logopedia, cámara hiperbárica, etc.

### Derivación de pacientes a Centros concertados de Fisioterapia y Logopedia.

	AREA I y VI	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	TOTAL
Fisioterapia y Logopedia	9.789	1.102	1.464	2.278	1.480	16.113

### Derivación de pacientes para tratamiento en la Cámara Hiperbárica

	2006
CÁMARA HIPERBÁRICA	464

### Derivación de pacientes para tratamientos de infertilidad

	2006
TRATAMIENTOS INFERTILIDAD	1.430

### **CONCIERTOS DE SERVICIOS SANITARIOS**

Los conciertos de servicios sanitarios se realizan al amparo de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. La regulación del modo de contratación de los conciertos sanitarios viene desarrollado en el Libro II, Título II.- Del contrato de gestión de servicios públicos, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

# EMPRESAS CONCERTADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y TRANSPORTE SANITARIO

SERVICIO	EMPRESA
Terapias Respiratorias Domiciliarios	AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U , HV Arrixaca, HR Sofía, HR Méndez, HV Castillo, HC Noroeste GASMEDI 2000, S.A. HM Meseguer ABELLÓ LINDE, S.A HSM Rosell, HL Arcos.
Transporte sanitario	AMBULANCIAS LEVANTE Y SEIS MÁS, UTE
Resonancia Magnética	RESONANCIA MAGNÉTICA SURESTE, S.A.
TAC - Mamografías	SCANNER MURCIA, S.L.
Resonancia Magnética, instalaciones móviles	ALLIANCE VIAMED, S.L.
Tratamientos de infertilidad	IMFER, S.L. IVI MURCIA, S.L. USP DEXEUS INSTITUTO BENABEU
Citologías cérvico-vaginales	CERBA INTERNACIONAL, S.A.
Radioterapia y otras técnicas	RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. (Instituto Oncológico del Sureste)
Fisioterapia	CEMEDE, S.L. Murcia  J.A.BOLARÍN SÁNCHEZ Murcia  LOS PINOS CENTRO DE FISIOT. S.L. Murcia  CERF, S.L. Murcia  CLÍNICA ZÁJARA, S.L. Murcia  C.M. VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L. Cartagena  HOSPITAL NTRA. SRA. PERPETUO SOCORRO, S.A.  Cartagena  FITRASPORT, S.L. Totana  C.M. VIRGEN DEL ALCÁZAR, S.L. Lorca  CLÍNICA DR. BERNAL, S.A. Caravaca  ZAFRILLA, S.L. Yecla  ALTHAIR. Cartagena  C.R. EL PALMAR. El Palmar  ASPAJUNIDE. Jumilla
Logopedia	CLÍNICA ZÁJARA, S.L. Murcia C.M. VIRGEN DE LA CARIDAD, S.L. Cartagena C.M. VIRGEN DEL ALCÁZAR, S.A. Lorca CLÍNICA DR. BERNAL, S.A. Caravaca CARMEN ROMERA LÓPEZ. Murcia ALTHAIR. Cartagena ZAFRILLA, S.L. Yecla

### 3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Además de conciertos con centros sanitarios privados, la actividad concertada se completa con los convenios de colaboración con otras Administraciones u organismos públicos. Los convenios de colaboración que mantiene el Servicio Murciano de Salud son:

### MINISTERIO DE DEFENSA.-HOSPITAL GENERAL BÁSICO DE LA DEFENSA, DE CARTAGENA

En el Convenio se establece el alcance de la colaboración de ambas Administraciones, que es la siguiente:

A. El Servicio Murciano de Salud, por medio de sus instituciones sanitarias, prestará libremente asistencia a los militares y demás personal beneficiario de asistencia por el Ministerio de Defensa en dos vertientes:

- a) Cuando las necesidades de la Defensa Nacional lo requieran, el Servicio Murciano de Salud pondrá a disposición del Ministerio de Defensa los recursos sanitarios que se precisen para esas necesidades, y el Ministerio de Defensa se hará cargo de los gastos.
- b) El Servicio Murciano de Salud prestará asistencia sanitaria en el ámbito de la Región de Murcia, al personal militar que se encuentre en ella y a los titulares y beneficiarios del ISFAS, adscritos a la Sanidad Militar, que precisen asistencia médico-quirúrgica y procedimientos diagnósticos o terapéuticos que no puedan ser atendidos por la Sanidad Militar.

B. El Ministerio de Defensa proporcionará atención sanitaria a los pacientes beneficiarios de la Asistencia Sanitaria Pública, en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, con sus medios humanos y en sus instalaciones del Hospital General Básico de la Defensa (HGBD) de Cartagena en los siguientes extremos:

- a) Participación del HGBD en los Programas de Urgencias y Emergencias establecidos por el Servicio Murciano de Salud.
- El HGBD participará en la asistencia especializada, al colectivo de la población civil que le pueda ser asignado por el Servicio Murciano de Salud, según se determine anualmente.
- c) El HGBD participará en la resolución de listas de espera centralizadas.
- d) El HGBD prestará igualmente asistencia sanitaria a todos aquellos pacientes que sean remitidos por las instituciones del Servicio Murciano de Salud, no contemplados en los puntos anteriores.

e) La cesión de uso de instalaciones del HGBD, para el traslado provisional de servicios del Servicio Murciano de Salud, que se efectuará ante necesidades concretas que el Servicio Murciano de Salud no pueda atender en sus instalaciones.

## COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.- CONVENIO DE SALUD BUCO-DENTAL INFANTIL

La Orden de 27 de diciembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se determinan los criterios de gestión de la prestación sanitaria buco-dental destinada a la población infantil de la Región de Murcia, tiene por objeto, según determina el artículo 1, establecer los criterios esenciales de actuación que deben regir en la gestión de la prestación sanitaria en materia de salud buco-dental, destinada a los niños de la Región de Murcia.

El programa de Salud buco-dental se desarrollará de forma gradual, iniciándose a partir de 1 de enero de 2003 con todos aquellos menores que cumplan 6 ó 7 años durante este ejercicio, que continuarán integrados en el Programa en los años sucesivos hasta alcanzar la edad de 15 años. En cada nuevo ejercicio se irá incorporando la población infantil que, respectivamente, cumpla seis años.

A fin de llevar a la práctica el Programa, la Disposición Adicional Primera de la Orden establece la suscripción de un convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Región de Murcia.

Dando cumplimiento a lo anterior, con fecha 7 de febrero de 2003, se suscribió el Convenio de colaboración para la prestación sanitaria en materia buco-dental infantil, entre el Servicio Murciano de Salud y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Región de Murcia.

### Ejecución del Convenio

CONVENIO	AÑO 2005	AÑO 2006	% VARIACION 2005-2006
Niños atendidos	27.694	37.157	34,17%

### **ÁREA DE ASESORAMIENTO**

### 1. PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Las preguntas que los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional realizan a la Consejería de Sanidad y que fueron tramitadas por esta Dirección General, se enumeran a continuación:

### **PREGUNTAS PARLAMENTARIAS AÑO 2006**

Signatura	Pregunta
POCO-111	Razones por las que a una paciente que se prescribió tratamiento en cámara hiperbárica no le fue posible recibirlo por no disponer de transporte sanitario
POCO-112	Servicio de ambulancia en el centro de salud de Mula para la campaña del verano 2006
SIDI-1219	Importe total del gasto del Servicio Murciano de Salud en concepto de conciertos por el programa de transporte sanitario en el ejercicio 2005
SIDI-1230	Importe total del epígrafe "otros servicios de asistencia sanitaria" que figura en el apartado "otros gastos externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del SMS del ejercicio de 2005
SIDI-1234	Número de enfermos adscritos al Hospital Santa Mª del Rosell, de Cartagena, derivados para su tratamiento a centros sanitarios concertados, durante los años 2003, 2004 y 2005
SIDI-1235	Número de enfermos adscritos al Hospital Virgen de la Arrixaca, derivados para su tratamiento a centros sanitarios concertados, durante los años 2003, 2004 y 2005
SIDI-1236	Número de enfermos adscritos al Hospital Los Arcos, de San Javier, derivados para su tratamiento a centros sanitarios concertados, durante los años 2003, 2004 y 2005
SIDI-1237	Número de enfermos adscritos al Hospital Rafael Méndez, de Lorca, derivados para su tratamiento a centros sanitarios concertados, durante los años 2003, 2004 y 2005
SIDI-1238	Número de enfermos adscritos al Hospital Morales Meseguer, de Murcia, derivados para su tratamiento a centros sanitarios concertados, durante los años 2003, 2004 y 2005
SIDI-1239	Número de enfermos adscritos al Hospital Virgen del Castillo, de Yecla, derivados para su tratamiento a centros sanitarios concertados, durante los años 2003, 2004 y 2005
SIDI-1240	Número de enfermos adscritos al Hospital Comarcal del Noroeste, de Caravaca de la Cruz, derivados para su tratamiento a centros sanitarios concertados, durante los años 2003, 2004 y 2005
SIDI-1241	Número de enfermos adscritos al Hospital Reina Sofía, de Murcia, derivados para su tratamiento a centros sanitarios concertados, durante los años 2003, 2004 y 2005
SIDI-1289	Relación gastos efectuados con cargo al concepto "entregas por desplazamiento", rúbrica "otros medios de transporte" del capítulo III "Transferencias y subvenciones" del SMS del ejercicio 2005
SIDI-1300	Copia del Acta de la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, celebrada en mayo de 2002
SIDI-1315	Relación facturación del SMS en 2004, a las mutuas de trabajo, por la atención en los centros sanitarios de la red pública de la Región de Murcia, de trabajadores que sufrieron accidentes laborales en ese año.
SIDI-1316	Relación facturación del SMS en 2005, a las mutuas de trabajo, por la atención en los centros sanitarios de la red pública de la Región de Murcia, de trabajadores que sufrieron accidentes laborales en ese año.
SIDI-1357	Copia del informe de 20.6.2004 del Director General de Aseguramiento y Prestaciones relativo al modificado nº 1 del contrato de gestión de transporte sanitario del SMS
SIDI-1359	Relación de pagos del SMS a profesionales diferentes de las ambulancias en concepto de traslado de pacientes en el año 2005
SIDI-1517	Gasto por transporte sanitario colectivo entre enero y abril de 2005
SIDI-1518	Gasto por transporte no sanitario colectivo entre enero y abril de 2005

### 2. ASISTENCIA EN CONTRATACIÓN

Los contratos de servicios sanitarios que promueve la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones, implican la asistencia a las Mesas de Contratación que los mismos generan, así como la realización de los informes técnicos correspondientes, según lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En el año 2006 se impulsaron los siguientes contratos:

- Concurso 135/05.- "HABILITAS" Fisioterapia y Logopedia ambulatorias.
- PN 108/2006.- Servicio de transporte en helicóptero para emergencias sanitarias durante los meses de verano.

### 3. SEGUIMIENTO DE CONVENIOS Y AYUDAS

En los Convenios de Colaboración que el Servicio Murciano de Salud mantiene con otras Administraciones Públicas u organismos públicos, se estipula la constitución de Comisiones paritarias de seguimiento de dichos Convenios.

También, las ayudas que promueve la Consejería de Sanidad y que se tramitan en el Servicio de Aseguramiento y Prestaciones, implican la existencia de una comisión de evaluación de las mismas.

### Convenios:

- Programa de salud buco-dental infantil

### Ayudas:

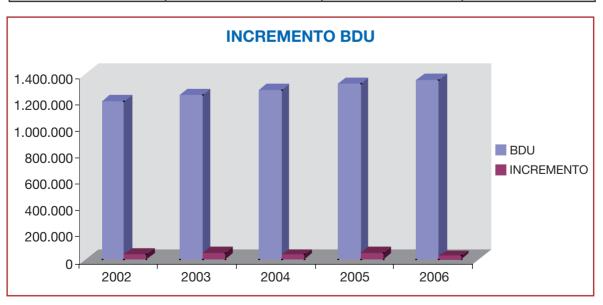
- Absorbentes de incontinencia urinaria para personas con discapacidad.
- Financiación gastos derivados del tratamiento de la disfunción eréctil en personas afectadas de lesión medular.

### SERVICIO REGIONAL BDU-ASEGURAMIENTO, TARJETA SANITARIA

Durante el ejercicio 2006, el Servicio Regional de la Base de Datos de Usuarios de Aseguramiento de Tarjeta Sanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (BDU-Aseguramiento, TIS-CARM), dependiente de la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones del Servicio Murciano de Salud, a cuya responsabilidad tiene: el control de acceso, la gestión de explotación y evacuación de informes de la BDU, tanto para departamentos de la Consejería de Sanidad como del SMS, otros departamentos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el SNS (Servicio Nacional de Salud), para los Servicios de Aseguramiento-Tarjeta Sanitaria del resto de Comunidades Autónomas e igualmente la coordinación de la gestión de los otros niveles de gestión de la BDU (Unidades de Tramitación de las Gerencias de Área de Atención Primaria y Unidades de Recepción de Centros de Salud), y de la emisión de la Tarjeta Sanitaria, así como la gestión del programa de Salud Buco-Dental Infantil, PADI, en cuanto al registro de talonarios de adscripciones, evacuación de informes y tramitación de Prestaciones Especiales, informa que, la evolución experimentada en la BDU desde 1º de enero de 2002, fecha de las transferencias en materia de sanidad, ha sido la que se refleja en los resúmenes siguientes, así como en los documentos anexos.

### • USUARIOS EN LA BDU-ASEGURAMIENTO, TIS-CARM:

	EVOLUCIÓN	INCREMENTO	%
31 DICIEMBRE 2002	1.201.040	38.370	3,30 %
31 DICIEMBRE 2003	1.248.176	47.136	3,92 %
31 DICIEMBRE 2004	1.284.543	36.367	2,91 %
31 DICIEMBRE 2005	1.332.362	47.819	3,72 %
31 DICIEMBRE 2006	1.359.516	27.154	2,03 %



### • USUARIOS EN LA BDU-ASEGURAMIENTO, TIS-CARM:

### **EVOLUCIÓN NACIONALES-EXTRANJEROS:**

	NACIONALES	%	EXTRANJEROS	%	INCREMENTO EXTRANJEROS
31 DICIEMBRE 2002	1.122.523	93,46	78.517	6,54	28,77 %
31 DICIEMBRE 2003	1.135.071	90,93	113.105	9,07	44,05 %
31 DICIEMBRE 2004	1.154.041	89,84	130.502	10,16	15,38 %
31 DICIEMBRE 2005	1.163.826	87,35	158.536	12,64	21,48 %
31 DICIEMBRE 2006	1.175.090	86,43	184.426	13,56	16,33 %



### • USUARIOS EN LA BDU-ASEGURAMIENTO, TIS-CARM:

### **PRESTACIÓN FARMACEUTICA:**

	ACTIVOS	PENSIONISTAS	MUTUALISTAS	TOTAL BDU
31 DICIEMBRE 2002	918.065	276.225	6.750*	1.201.040
31 DICIEMBRE 2003	958.966	282.358	6.856*	1.248.176
31 DICIEMBRE 2004	989.590	287.893	7.060*	1.284.543
31 DICIEMBRE 2005	1.026.709	288.507	7.146*	1.332.362
31 DICIEMBRE 2006	1.059.924	292.226	7.366*	1.359.516





### • USUARIOS EN LA BDU-ASEGURAMIENTO, TIS CARM:

### **INCREMENTO: PRESTACIÓN FARMACEUTICA**

	ACTIVOS	PENSIONISTAS
31 DICIEMBRE 2002	36.226	33.083
31 DICIEMBRE 2003	40.901	6.131
31 DICIEMBRE 2004	30.624	5.538
31 DICIEMBRE 2005	37.119	614
31 DICIEMBRE 2006	33.215	3.719



DIRECCIÓN GENERAL DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIONES SERVICIO REGIONAL BDU-ASEGURAMIENTO (TARJETA SANITARIA) INFORME USUARIOS (NACIONALES Y EXTRANJEROS) BDU-ASEGURAMIENTO CARM DICIEMBRE 2006

CENTRO/Z.B.S.	ACTIVOS NACIONALES	ACTIVOS EXTRANJEROS	PENSIONISTAS NACIONALES	PENSIONISTAS EXTRANJEROS	FARM.GRAT. NACIONALES	FARM. GRAT. EXTRANJEROS	TOTAL NACIONALES	TOTAL EXTRANJEROS	TOTAL USUARIOS
Beniel	6.782	2.012	1.809	12	8	5	8.594	2.029	10.623
Murcia-Alquerías	9.026	1.413	2.705	20	14	4	11.745	1.437	13.182
Murcia-Beniaján	16.335	2.588	5.079	18	26	10	21.440	2.616	24.056
Murcia-Infante	25.776	2.809	7.539	29	45	23	33.360	2.861	36.221
Murcia-Montea- gudo	6.598	530	2.483	10	15	1	9.096	541	9.637
Murcia-Puente Tocinos	18.467	2.437	4.966	<del></del>	23	17	23.456	2.465	25.921
Murcia-Vistabella	11.747	2.801	4.894	<del>-</del>	50	12	16.691	2.824	19.515
Santomera	9.818	2.009	2.715	80	0	4	12.542	2.021	14.563
Murcia-Centro	14.570	2.236	5.363	10	40	16	19.973	2.262	22.235
Murcia-Stª Mª Gracia	18.580	2.180	5.045	25	33	14	23.658	2.219	25.877
Murcia-Vistalegre	18.467	2.338	4.409	23	17	10	22.893	2.371	25.264
Alcantarilla San- gonera	18.789	1.820	5.510	18	47	10	24.346	1.848	26.194
Alcantarilla-Casco	11.248	1.603	3.212	0	13	13	14.473	1.625	16.098
Alhama	14.886	3.128	5.146	22	11	0	20.043	3.194	23.237
Mula	14.788	2.803	6.040	86	20	က	20.848	2.892	23.740
Murcia-Algezares	7.218	637	2.297	80	5	2	9.520	647	10.167
Murcia-Cabezo Torres	11.308	850	3.113	2	20	-	14.441	853	15.294
Murcia-Campo Cartagena	4.972	2.551	1.939	190	4	2	6.915	2.743	9.658
Murcia-Carmen	28.349	6.938	8.043	33	38	26	36.430	6.997	43.427
Murcia-El Palmar	14.712	2.876	3.667	28	31	12	18.410	2.916	21.326
Murcia-Espinardo	13.867	1.128	4.204	<del>-</del>	38	12	18.109	1.151	19.260

CENTRO/Z.B.S.	ACTIVOS NACIONALES	ACTIVOS EXTRANJEROS	PENSIONISTAS NACIONALES	PENSIONISTAS EXTRANJEROS	FARM.GRAT.	FARM. GRAT. EXTRANJEROS	TOTAL NACIONALES	TOTAL EXTRANJEROS	TOTAL USUARIOS
Murcia-La Alberca	11.606	092	2.810	4	13	12	14,429	922	15.205
Murcia-La Ñora	8.125	290	3.036	9	15	ဧ	11.176	299	11.475
Murcia-Nonduer- mas	7.497	972	2.956	2	13	∞	10.466	885	11.448
Murcia-San Andrés	20.021	4.319	6.191	18	47	23	26.259	4.360	30.619
Murcia-Sangonera Verde	7.366	321	1.819	9	9	0	9.191	327	9.518
Murcia-Zarandona	4.470	341	1.135	-	2	2	5.607	344	5.951
TOTAL AREA I	355.388	54.690	108.125	929	298	254	464.111	55.600	519.711
701	0000	000	C	007	-	-	C	7	000
San Javier	15.230	6.142	4.408	282	15	<u> </u>	19.653	6.437	26.090
San Pedro del Pinatar	14.139	4.466	4.107	233	15	13	18.261	4.712	22.973
Torre Pacheco	18.092	11.204	4.458	114	5	0	22.555	11.327	33.882
Cartagena.Isaac Peral	15.582	1.968	5.093	13	Ŋ	2	20.680	1.988	22.668
Cartagena-Casco Antiguo	11.179	3.406	4.938	32	17	ω	16.134	3.446	19.580
Cartagena-Este	14.260	2.668	5.464	46	17	2	19.741	2.721	22.462
Cartagena-Los Barreros	6.134	702	2.029	Ŋ	4	<del>, -</del>	8.167	708	8.875
Cartagena-Mar Menor	8.400	1.704	2.620	218	5	2	11.025	1.924	12.949
Cartagena-Moli- nos Marf.	8.810	461	2.522	99	9	T-	11.338	528	11.866
Cartagena-Oeste	14.452	1.489	4.893	21	11	ဧ	19.356	1.513	20.869
Cartagena-San Antón	11.979	2.099	2.924	13	4	80	14.907	2.120	17.027
Cartagena-Sta. Lucía	6.598	798	2.461	Ŋ	12	2	9.071	802	9.876
Cartegane-Pozo Estrecho	6.870	2.075	2.055	47	2	9	8.927	2.128	11.055

CENTRO/Z.B.S.	ACTIVOS NACIONALES	ACTIVOS EXTRANJEROS	PENSIONISTAS NACIONALES	PENSIONISTAS EXTRANJEROS	FARM.GRAT.	FARM. GRAT. EXTRANJEROS	TOTAL NACIONALES	TOTAL EXTRANJEROS	TOTAL USUARIOS
Cartegena-Los Dolores	21.432	3.303	5.902	68	20	0	27.354	3.351	30.705
Fuente Álamo	7.752	4.682	2.696	187	2	8	10.450	4.877	15.327
La Manga	4.070	1.170	856	344	က	7	4.929	1.521	6.450
La Unión	11.513	1.554	3.632	20	2	0	15.147	1.574	16.721
Mazarrón	15.179	7.251	4.282	1.915	17	17	19.478	9.183	28.661
TOTAL AREA II	217.744	61.364	67.488	4.096	166	125	285.398	65.585	350.983
Águilas sur	9.623	1.863	3.117	73	13	11	12.753	1.947	14.700
Lorca Sur-San José	15.221	4.258	4.523	O	18	18	19.762	4.285	24.047
Lorca-Centro	19.922	7.413	7.123	38	34	10	27.079	7.461	34.540
Puerto Lumbreras	10.325	1.714	4.012	55	80	41	14.345	1.783	16.128
Lorca-San Diego	15.099	7.199	5.252	15	21	12	20.372	7.226	27.598
Totana	17.649	7.101	6.153	22	12	6	23.814	7.187	31.001
Lorca-La Paca	2.330	276	1.262	12	9	-	3.598	289	3.887
Aguilas-Norte	12.649	1.818	4.045	132	80	8	16.702	1.958	18.660
TOTAL AREA III	102.818	31.642	35.487	411	120	83	138.425	32.136	170.561
Bullas	7.683	922	3.410	30	2	ဇ	11.100	808	11.909
Calasparra	6.574	916	2.877	69	13	2	9.464	286	10.451
Caravaca	14.202	2.244	4.733	22	29	6	18.964	2.275	21.239
Barranda	2.757	236	1.699	31	9	0	4.462	267	4.729
Cehegín	9.931	926	4.067	78	19	က	14.017	1.037	15.054
Moratalla	5.349	189	2.608	16	5	0	7.962	205	8.167
TOTAL AREA IV	46.496	5.317	19.394	246	62	17	65.969	5.580	71.549
Jumilla	15.406	4.188	5.376	39	29	6	20.811	4.236	25.047
Yecla-Este	13.463	1.914	3.950	28		9	17.424	1.948	19.372
Yecla-Oeste	11.155	1.507	2.769	12	80	9	13.932	1.525	15.457
TOTAL AREA V	40.024	7.609	12.095	79	48	21	52.167	7.709	59.876

CENTRO/Z.B.S.	ACTIVOS NACIONALES	ACTIVOS EXTRANJEROS	PENSIONISTAS NACIONALES	PENSIONISTAS EXTRANJEROS	FARM.GRAT.	FARM. GRAT. EXTRANJEROS	TOTAL NACIONALES	TOTAL EXTRANJEROS	TOTAL USUARIOS
Abarán	8.344	1.165	3.476	11	8	Υ-	11.828	1.177	13.005
Blanca	3.771	357	1.619		ß	0	5.395	368	5.763
Cieza-Este	23.551	2.529	8.373	31	13	12	31.937	2.572	34.509
Abanilla	4.200	411	2.043	77	6	0	6.252	488	6.740
Alguazas	5.298	962	1.755	13	2	2	7.055	226	8.032
Archena	13.662	2.276	5.612	80	16	0	19.290	2.284	21.574
Ceutí	6.224	774	1.956	4	2	-	8.182	672	8.961
Fortuna	5.193	086	2.002	171	12	7	7.207	1.153	8.360
Lorquí	4.214	751	1.408	80	4	-	5.626	092	6.386
Molina de Segura	17.196	1.990	4.427	34	14	10	21.637	2.034	23.671
Molina la Ribera	21.845	3.822	5.611	29	21	23	27.477	3.874	31.351
Torres de Cotillas	13.375	1.323	3.746	22	13	5	17.134	1.350	18.484
TOTAL AREA VI	126.873	17.340	42.028	419	119	57	169.020	17.816	186.836
TOTAL 31 DI- CIEMBRE 2006	889.343	177.962	284.617	2.907	1.130	557	1.175.090	184.426	1.359.516

DIRECCION GENERAL DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIONES SERVICIO REGIONAL BDU-ASEGURAMIENTO (TARJETA SANITARIA)

			INFORME	JSUARIOSBDU-ASE	INFORME USUARIOSBDU-ASEGURAMIENTO CARM DICIEMBRE 2006	I DICIEMBRE 2006			
AREA	GERENCIA	CENTRO SALUD	HOSPITAL	ACTIVOS	PENSIONISTAS	MUTUALISTAS	T.USUARIOS	M. GENERAL	PEDIATRIA
_	MURCIA	Beniel	H. Reina Sofia	8.781	1.829	13	10.623	8.873	1.750
_	MURCIA	Murcia-Alquerías	H. Reina Sofia	10.429	2.743	10	13.182	10.775	2.407
_	MURCIA	Murcia-Beniaján	H. Reina Sofia	18.876	5.133	47	24.056	19.863	4.193
_	MURCIA	Murcia-Infante	H. Reina Sofia	28.341	7.636	244	36.221	30.720	5.501
-	MURCIA	Murcia-Monteagu- do	H. Reina Sofia	7.105	2.509	23	9.637	8.391	1.246
-	MURCIA	Murcia-Puente Tocinos	H. Reina Sofia	20.867	5.017	37	25.921	21.480	4.441
_	MURCIA	Murcia-Vistabella	H. Reina Sofia	14.390	4.968	157	19.515	16.681	2.834
_	MURCIA	Santomera	H. Reina Sofia	11.761	2.736	99	14.563	11.811	2.752
_	MURCIA	Murcia-Carmen	H. Reina Sofia	34.870	8.141	416	43.427	36.744	6.683
_	MURCIA	Murcia-Centro	M. Meseguer	16.551	5.429	255	22.235	19.929	2.306
_	MURCIA	Murcia-Stª Mª Gracia	M. Meseguer	20.487	5.117	273	25.877	22.092	3.785
_	MURCIA	Murcia-Vistalegre	M. Meseguer	20.540	4.459	265	25.264	21.184	4.080
-	MURCIA	Murcia-Cabezo Torres	M. Meseguer	12.109	3.136	49	15.294	12.487	2.807
-	MURCIA	Murcia-Zarandona	M. Meseguer	4.790	1.140	21	5.951	5.022	929
-	MURCIA	Alcantarilla San- gonera	V. Arrixaca	20.527	5.585	82	26.194	21.605	4.589
_	MURCIA	Alcantarilla-Casco	V. Arrixaca	12.770	3.247	81	16.098	13.443	2.655
_	MURCIA	Alhama	V. Arrixaca	17.948	5.223	99	23.237	19.488	3.749
_	MURCIA	Mula	V. Arrixaca	17.543	6.149	48	23.740	20.084	3.656
_	MURCIA	Murcia-Algezares	V. Arrixaca	7.804	2.312	5	10.167	8.607	1.560
-	MURCIA	Murcia-Campo Cartagena	V. Arrixaca	7.514	2.135	0	9.658	8.158	1.500

AREA	GERENCIA	CENTRO SALUD	HOSPITAL	ACTIVOS	PENSIONISTAS	MUTUALISTAS	T.USUARIOS	M. GENERAL	PEDIATRIA
_	MURCIA	Murcia-El Palmar	V. Arrixaca	17.478	3.738	110	21.326	17.587	3.739
-	MURCIA	Murcia-Espinardo	V. Arrixaca	14.939	4.265	99	19.260	15.893	3.367
_	MURCIA	Murcia-La Alberca	V. Arrixaca	12.230	2.839	136	15.205	12.306	2.899
-	MURCIA	Murcia-La Ñora	V. Arrixaca	8.370	3.060	45	11.475	9.567	1.908
-	MURCIA	Murcia-Nonduer- mas	V. Arrixaca	8.428	2.979	41	11.448	066.6	1.458
-	MURCIA	Murcia-San Andrés	V. Arrixaca	24.049	6.280	290	30.619	26.568	4.051
-	MURCIA	Murcia-Sangonera Verde	V. Arrixaca	7.686	1.831	-	9.518	7.671	1.847
TOTAL ÁREA I				407.183	109.636	2.892	519.711	437.019	82.692
=	CARTAGENA	Los Alcázares	H. Los Arcos	10.261	2.654	32	12.947	10.898	2.049
=	CARTAGENA	San Javier	H. Los Arcos	21.221	4.719	150	26.090	21.604	4.486
=	CARTAGENA	San Pedro del Pinatar	H. Los Arcos	18.576	4.368	29	22.973	18.848	4.125
=	CARTAGENA	Torre Pacheco	H. Los Arcos	29.226	4.586	70	33.882	28.120	5.762
=	CARTAGENA	Cartagena.Isaac Peral	St <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Rosell	17.420	5.118	130	22.668	19.328	3.340
=	CARTAGENA	Cartagena-Casco Antiguo	St⁴. Mª Rosell	14.359	4.995	226	19.580	17.619	1.961
=	CARTAGENA	Cartagena-Este	St <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Rosell	16.755	5.534	173	22.462	19.365	3.097
=	CARTAGENA	Cartagena-Los Barreros	St <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Rosell	6.791	2.040	44	8.875	7.444	1.431
=	CARTAGENA	Cartagena-Mar Menor	St <sup>a</sup> . Mª Rosell	10.032	2.845	72	12.949	11.026	1.923
=	CARTAGENA	Cartagena-Molinos Marf.	St <sup>a</sup> . Mª Rosell	9.048	2.595	223	11.866	9.957	1.909
=	CARTAGENA	Cartagena-Oeste	St <sup>a</sup> . Mª Rosell	15.645	4.928	296	20.869	18.295	2.574

AREA	GERENCIA	CENTRO SALUD	HOSPITAL	ACTIVOS	PENSIONISTAS	MUTUALISTAS	T.USUARIOS	M. GENERAL	PEDIATRIA
=	CARTAGENA	Cartagena-San Antón	Stª. Mª Rose⊪	13.975	2.949	103	17.027	13.999	3.028
=	CARTAGENA	Cartagena-Sta. Lucía	Stª. Mª Rose⊪	7.322	2.480	74	9.876	8.001	1.875
=	CARTAGENA	Cartegane-Pozo Estrecho	Stª. Mª Rose⊪	8.868	2.110	22	11.055	9.240	1.815
=	CARTAGENA	Cartegena-Los Dolores	Stª. Mª Rose⊪	24.526	5.970	508	30.705	25.262	5.443
=	CARTAGENA	Fuente Álamo	Stª. Mª Rosell	12.380	2.893	54	15.327	12.834	2.493
=	CARTAGENA	La Manga	St <sup>a</sup> . Mª Rosell	5.206	1.213	31	6.450	5.517	933
=	CARTAGENA	La Unión	St <sup>a</sup> . Mª Rosell	12.873	3.654	194	16.721	13.755	2.966
=	CARTAGENA	Mazarrón	St <sup>a</sup> . Mª Rosell	22.391	6.233	37	28.661	24.163	4.498
TOTAL ÁREA II				276.875	71.884	2.224	350.983	295.275	55.708

25.907	144.654	170.561	794	36.101	133.666				TOTAL ÁREA III
2.935	15.725	18.660	31	4.193	14.436	Rafaél Méndez	Aguilas-Norte	LORCA	≡
310	3.577	3.887	0	1.281	2.597	Rafaél Méndez	Lorca-La Paca	LORCA	≡
4.709	26.292	31.001	39	6.251	24.711	Rafaél Méndez	Totana	LORCA	≡
4.434	23.164	27.598	83	5.300	22.215	Rafaél Méndez	Lorca-San Diego	LORCA	≡
2.354	13.774	16.128	31	4.089	12.008	Rafaél Méndez	Puerto Lumbreras	LORCA	≡
4.956	29.584	34.540	435	7.205	26.900	Rafaél Méndez	Lorca-Centro	LORCA	=
3.877	20.170	24.047	121	4.568	19.358	Rafaél Méndez	Lorca Sur-San José	LORCA	≡
2.332	12.368	14.700	45	3.214	11.441	Rafaél Méndez	Águilas sur	LORCA	≡

AREA	GERENCIA	CENTRO SALUD	HOSPITAL	ACTIVOS	PENSIONISTAS	MUTUALISTAS	T.USUARIOS	M. GENERAL	PEDIATRIA
≥	NOROESTE	Bullas	Comarcal Noroeste	8.437	3.451	21	11.909	10.012	1.897
≥	NOROESTE	Calasparra	Comarcal Noroeste	7.463	2.961	27	10.451	8.897	1.554
≥	NOROESTE	Caravaca	Comarcal Noroeste	16.193	4.793	253	21.239	17.403	3.836
≥	NOROESTE	Barranda	Comarcal Noroeste	2.982	1.736	11	4.729	4.299	430
≥	NOROESTE	Cehegín	Comarcal Noroeste	10.854	4.167	33	15.054	12.628	2.426
2	NOROESTE	Moratalla	Comarcal Noroeste	5.482	2.630	55	8.167	7.305	862
TOTAL ÁREA IV				51.411	19.738	400	71.549	60.544	11.005
>	ALTIPLANO	Jumilla	Virgen del Castillo	19.542	5.453	55	25.047	20.929	4.118
>	ALTIPLANO	Yecla-Este	Virgen del Castillo	15.096	3.995	281	19.372	16.149	3.223
>	ALTIPLANO	Yecla-Oeste	Virgen del Castillo	12.502	2.795	160	15.457	12.490	2.967
TOTAL ÁREA V				47.140	12.243	493	59.876	49.568	10.308
>	VEGA SEGURA	Abarán	Fundación Cieza	9.498	3.496	11	13.005	11.104	1.901
⋝	VEGA SEGURA	Blanca	Fundación Cieza	4.112	1.635	16	5.763	5.063	700
⋝	VEGA SEGURA	Cieza-Este	Fundación Cieza	25.932	8.429	148	34.509	28.968	5.541
⋝	VEGA SEGURA	Abanilla	Morales Meseguer	4.595	2.129	16	6.740	5.992	748
⋝	VEGA SEGURA	Alguazas	Morales Meseguer	6.241	1.772	19	8.032	902.9	1.326
⋝	VEGA SEGURA	Archena	Morales Meseguer	15.894	5.636	44	21.574	18.215	3.359
⋝	VEGA SEGURA	Ceutí	Morales Meseguer	6.959	1.963	39	8.961	7.318	1.643
⋝	VEGA SEGURA	Fortuna	Morales Meseguer	6.163	2.187	10	8.360	998.9	1.494
⋝	VEGA SEGURA	Lorquí	Morales Meseguer	4.956	1.421	0	6.386	5.303	1.083
⋝	VEGA SEGURA	Molina de Segura	Morales Meseguer	19.086	4.486	66	23.671	18.959	4.712
>	VEGA SEGURA	Molina la Ribera	Morales Meseguer	25.565	5.684	102	31,351	26.503	4.848
>	VEGA SEGURA	Torres de Cotillas	Morales Meseguer	14.648	3.786	50	18.484	15.240	3.244
TOTAL ÁREA VI				143.649	42.624	563	186.836	156.237	30.599
Total BDU-ase- guramiento carm 31 diciembre 2006				1.059.924	292.226	7.366	1.359.516	1.143.297	216.219

DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESTACIONES SERVICIO REGIONAL BDU-ASEGURAMIENTO, TIS EXTRANJEROS U.E. y E.E.E......31 DICIEMBRE 2006

	TIPO DE USUARIO	1/96	1.088/89	R.GRAL.	R.GRAL.		1.088/89	R.GRAL.	R.GRAL.		TOTAL
	PRESTACIÓN	<18 años	PSR < 65	ACT.	ACT.	ACT.	PSR > 65	PENS.	PENS.	PENS.	nsn
	UNIÓN EUROPEA.		FARMAC.	TIT.	BENEF.	TOTAL	F. GRAT	TIT.	BENEF.	TOTAL	EX
-	ALEMANIA	12	39	559	148	758	3	173	43	219	226
2	AUSTRIA	0	7	32	4	43	0	80	-	0	52
က	BELGICA	τ-	6	172	53	235	0	108	31	139	374
4	CHIPRE	0	0	0	τ-	-	0	0	0	0	-
2	DINAMARCA	τ-	7	35		54	0	12	80	20	74
9	ESLOVAQUIA	0	22	45	9	73	0	0	-	-	74
7	ESLOVENIA	7	Ð	4	0	<u>-</u>	0	0	0	0	<u>-</u>
∞	ESTONIA	0	7	4	0	<u>-</u>	0	0	0	0	<u>-</u>
0	FILANDIA	0	2	18	က	23	0	43	80	51	74
10	FRANCIA	10	44	832	299	1.185	2	142	47	191	1.376
Ξ	GRECIA	0	7	20	2	29	2	2	0	4	33
12	HUNGRIA	-	25	24	80	28	-	က	0	4	62
13	IRLANDA	0	7	54	11	72	0	17	7	24	96
4	ITALIA	0	43	920	135	757	4	90	14	89	825
15	LETONIA	τ-	29	25	2	09	-	-	0	2	62
16	LITUANIA	38	444	354	80	916	9	0	-	7	923
17	LUXEMBURGO	0	0	-	-	2	0	-	0	Τ-	က
18	MALTA	0	-	0	0	3	0	0	0	0	ဇ
19	PAISES BAJOS	Ψ	21	168	74	264	τ-	88	22	111	375
20	POLONIA	19	203	460	94	276	τ-	4	2	7	783
21	PORTUGAL	0	33	741	364	1.147	က	26	<b>o</b>	38	1.185
22	REINO UNIDO E IR NORTE	15	157	1.607	840	2.619	9	3.272	756	4.034	6.653
23	CHEQUIA	က	39	51	10	103	0	0	-	τ-	104
24	SUECIA	1	6	29	32	109	0	29	12	62	188
	TOTAL U.E. 31-XII-2006	123	1.160	5.845	2.181	608.6	30	4.017	8963	5.010	14.319

	PAISES E.E.E.										
-	ISLANDIA	2	1	5	0	8	0	0	0	0	8
7	LIECHTENSTEIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
က	NORUEGA	-	9	25	2	39	-	61	5	29	106
4	SUIZA	7	9	38	22	73	0	18	6	27	100
	T. E.E.E. 31-XII-2006	10	13	89	29	120	1	62	14	94	214

ဋ	
14.533	
5.104	
3	
977	
<i>o,</i>	
96	
4.096	
31	
9.429	
6	
2.210	
2.2	
3	
5.913	
1.173	
133	
1-XII	
E.E.E. 31-XII	
Y E.E	
T. U.E. Y 2006	
T.	
	ĺ

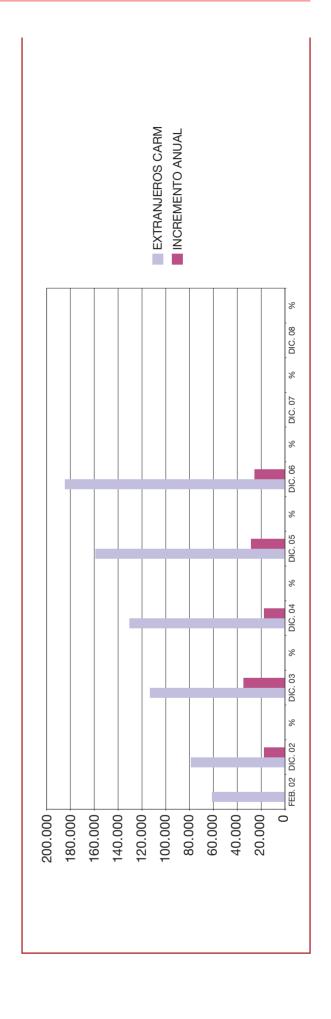
U.E.: UNIÓN EUROPEA

E.E.E.: ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

DIRECCION GENERAL DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESTACIONES SERVICIO REGIONAL BDU-ASEGURAMIENTO (TARJETA SANITARIA)

CARM	
S BDU-(	
NJERO	
O EXTRA	
REMENTO	
NCR	

						INCREMENTO EXTRANJEROS BDO-CARM	TAINAIN	7-00a co.	MIN		
GERENCIAS	FEB.02	DIC.02	%	DIC.03	%	DIC.04	%	DIC.05	%	DIC.06	%
T. EXTRANJEROS CARM	60.974	78.517		113.105		130.502		158.858		184.426	
INCREMENTO ANUAL		17.543	28,77	34.588	44,05	17.397	15,38	28.356	21,72	25.568	16,09
INCREMENTO ACUMULADO											



### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS

El objetivo de lograr un desarrollo sostenible de la Sanidad en la Región de Murcia ha presidio la mayoría de las acciones emprendidas por el SMS durante 2006, poniendo un especial énfasis en los asuntos de naturaleza económica y en materia de recursos humanos, sin descuidar la mejora en las infraestructuras sanitarias, ni la constante renovación y modernización de sus técnicas de gestión.

### **Asuntos Económicos**

En este ámbito podemos destacar las siguientes actuaciones:

### **NUEVO SISTEMA DE CUENTAS DE SALUD**

Desde el punto de vista contable, España ha venido colaborando con aquellas entidades supranacionales a las que está asociada, especialmente en la rendición de cuentas para la elaboración de estadísticas sanitarias.

Tanto la OMS, Organización Mundial de la Salud, como la OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, han venido reclamando la rendición de cuentas en el formato SCS, pero ha sido durante 2006 cuando la Unión Europea, a empezado a abordar un cambio sustancial sobre la recopilación y estructuración de las estadísticas sanitarias.

Para este fin el Ministerio de Sanidad y Consumo, constituyó un Grupo de Trabajo, en el que regularmente ha participado el Servicio Murciano de Salud y como culminación de sus conclusiones, junto con las de otros Estados Miembros, han propiciado lo que ahora se esté tramitando, ante el Parlamento Europeo, un nuevo reglamento sobre Estadísticas Comunitarias de Salud Pública y de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Actualmente, el Servicio Murciano de Salud está presentando sus cuentas con el doble formato, hasta que definitivamente se adopte el nuevo sistema.

### HACIA LAS GERENCIAS ÚNICAS

Durante el ejercicio 2006 se ha consolidado en la Región de Murcia el modelo de Gerencia Única, ahora ya son tres las Gerencias de este tipo, Altiplano, Lorca y Noroeste, su generalización a toda la Región es sólo cuestión de tiempo. Este modelo se corresponde con el conocido, en el ámbito internacional, como Organización Sanitaria Integrada (OSI). Este sistema de organización se está imponiendo en todas las Comunidades Autónomas de España y en Murcia, este modelo organizativo, culminará cuando existan en la Región tantas Gerencias Únicas como hospitales, alrededor de los que existirán tantos Centros de Salud y Consultorios como sean precisos para atender a la población de referencia.

### **Recursos Humanos**

En este apartado se deben destacar las siguientes actividades:

La repercusión económica de los recursos humanos del SMS es de tal magnitud que, contener y controlar su crecimiento, constituye una de las mayores preocupaciones, tanto

de los responsables del propio ente, como de los de la hacienda regional. Con este fin, la ley Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2006 prevé que:

"Las dotaciones que para gastos de personal aparecen consignadas en los presupuestos de explotación o, en su defecto, administrativo, de las empresas públicas regionales, tendrán la consideración de limitativas; no obstante, a petición de los consejos de administración de los citados entes, podrá ser excepcionado el carácter limitativo, previo informe vinculante de la Consejería de Hacienda."

A este respecto podemos decir que en 2006 el SMS ha hecho uso de la excepcionalidad indicada, al existir una desviación del presupuesto previsto algo superior al 3%.

Por otra parte, es preciso mencionar que durante este ejercicio ha tenido un avance casi definitivo el proceso de consolidación de empleo temporal en fijo a través de la oferta de empleo iniciada por el extinto INSALUD, con la correspondiente repercusión económica en trienios.

Como consecuencia del Acuerdo Marco Sectorial de Sanidad de 27 de mayo de 2005, ha habido en 2006 incrementos retributivos significativos para los facultativos con dedicación normal, acercando sus retribuciones a los de dedicación exclusiva (en 2007 pasan a ser idénticas en cuantía global), también para el personal sanitario estatutario del grupo B de Atención Especializada (30 euros mes) y para los pertenecientes a los grupos A y B no sanitarios y C, D y E (8,75 euros al mes). A los fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales de Atención Especializada se les aplica a partir de 2006 los incrementos retributivos tanto del 2005 -con la subida general- como los del 2006, igual que al resto de personal sanitario del grupo B (enfermeros y matronas), por Acuerdo específico de la mesa sectorial de sanidad, ratificado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Otros incrementos se han aplicado a las matronas de Primaria, que a partir de de 1 de enero de 2006, perciben el complemento de productividad correspondiente a T.I.S. por mujeres mayores de 14 años a razón de 0,063450 euros por cada una de ellas (Acuerdo de marzo de 2005), garantizándose un importe mínimo mensual de 475,88 euros por tal concepto, que no podrá superar los 600 euros mensuales.

El personal Facultativo de Atención Primaria (Médicos de Familia y Pediatras) y el personal de enfermería de Equipos de Atención Primaria que había tenido un incremento a partir de 1 de julio de 2005 del 7,5 % de la retribución por tarjeta sanitaria, además de la subida general tiene aplicación otro 7,5 % adicional a partir de 1 de enero de 2006 (Acuerdo de marzo de 2005).

Comienza el abono de la promoción profesional del personal estatutario de los grupos A y B no sanitario y C, D y E y existe un procedimiento especial de reconocimiento de grado para el personal funcionario.

Al personal vinculado a la Universidad se le incrementan sus retribuciones en 2500 euros en cómputo anual a partir de 1 de junio de 2006; el personal residente experimenta unas subidas superiores a la general de retribuciones por aplicación del Real Decreto 1146/2006.

También se produce una reclasificación a efectos retributivos de directivos de algunos hospitales y se fijan las retribuciones de las Gerencias de Área.

Por último también tiene repercusión el Acuerdo Regional de Acción Social de 18 de mayo de 2006 –recogidas sus consecuencias en la resolución de convocatoria de ayudas de 2006, BORM de 16/6/06- que tiene como consecuencia un incremento significativo del gasto en esta materia.

### 2.º) Evolución de los negocios y situación de la Entidad

La Cuenta de Resultados del Servicio Murciano de Salud correspondiente al ejercicio económico de 2006, arroja una cantidad como Importe Neto de la Cifra de Negocios de 13.885.031,19 €, que comparados con los 12.658.922,05 € supone un incremento del 9,72.

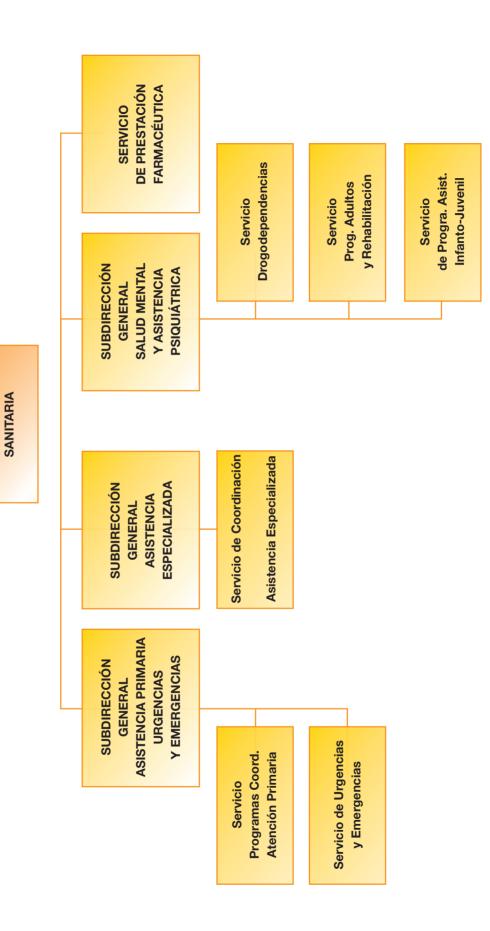
La Entidad no ha sufrido un gran cambio en su entorno económico en el ejercicio 2006 con respecto al año 2005. No han ocurrido hechos de especial relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio 2005. La entidad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos, siendo tutelada en este ámbito por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma. Dada su naturaleza no existen acciones propias en la cartera de valores de la entidad y, por tanto no se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

# DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

# ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL ASISTENCIA SANITARIA

DIRECCIÓN GENERAL

ASISTENCIA



### 1.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES

De acuerdo con el Decreto 106/2004, de 22 de octubre, por el que se establecen los centros Directivos del SMS, la Dirección General de Asistencia Sanitaria es el centro directivo al que le corresponde el ejercicio de las competencias en materia de asistencia sanitaria prestada a través de los centros y servicios del Servicio Murciano de Salud en los diferentes niveles de atención primaria, especializada, de salud mental y de urgencias emergencias sanitarias.

Le compete, asimismo, la programación y evaluación de los conciertos que el Servicio Murciano de Salud deba suscribir con entidades privadas o públicas en materia de asistencia sanitaria. Le compete, además, la gestión y concertación de la prestación farmacéutica, sin perjuicio de las competencias sobre política farmacéutica que correspondan a los órganos competentes de la Consejería.

En concreto, según el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre le corresponde desempeñar las siguientes funciones:

- a) La realización de los objetivos asistenciales en los centros sanitarios, gestionando la asignación de los recursos necesarios para tal fin, en el marco de la planificación sanitaria regional.
- b) Ejecutar las actuaciones en materia de salud pública, entre otros, en el ámbito de la prevención de la enfermedad y protección de la salud, epidemiología, salud alimentaria, zoonosis y salud medio ambiental, que deban ser desarrolladas a través de los dispositivos asistenciales, en coordinación con las unidades competentes de la Dirección General de Salud Pública.
- c) Evaluar las necesidades y demandas de servicios sanitarios.
- d) El seguimiento y evaluación del rendimiento de los servicios.
- e) Coordinar con carácter general el funcionamiento del dispositivo asistencial de toda la red de centros y servicios sanitarios del Servicio Murciano de Salud, en los diferentes niveles de la atención sanitaria, procurando el equilibrio asistencial entre las diferentes Áreas de Salud.
- f) Gestionar los programas y servicios de urgencias y emergencias sanitarias.
- g) La propuesta de inversiones sanitarias y de dotación de recursos humanos y materiales sanitarios necesarios para una correcta asistencia, sin perjuicio de las competencias de otros órganos.

Asimismo, en lo que a prestación de asistencia sanitaria respecta, se sitúan bajo la dependencia de dicha Dirección General los siguientes órganos periféricos:

- a) Gerencias de Atención Primaria:
  - Atención Primaria de las Áreas Sanitarias 1, 4, v 6.
  - Atención Primaria del Área Sanitaria 2.
  - Atención Primaria del Área Sanitaria 3.
  - Atención Primaria del Área Sanitaria 5.
  - Atención Primaria-061.

- b) Gerencias de Atención Especializada:
  - Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (Murcia).
  - Hospital Universitario Morales Meseguer (Murcia).
  - Hospital General Universitario Reina Sofía (Murcia).
  - Hospital Psiquiátrico Román Alberca (Murcia).
  - Hospital Santa María del Rosell (Cartagena).
  - Hospital Rafael Méndez (Lorca).
  - Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca de la Cruz).
  - Hospital Virgen del Castillo (Yecla).

A. ÁREA DE ASESORAMIENTO

- Hospital Los Arcos (Santiago de la Ribera).
- c) Centro Regional de Hemodonación y Hemoterapia.

### 2.- ACTIVIDADES

<ul> <li>Solicitud de informes</li> </ul>	
Total informes solicitados en 2006	8.964

### • Evacuación de informes

Total informes evacuados en 20061.438
- Consejera Sanidad, Gerente, Secretario Autonómico de Atención
al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias1.190
- Juzgados:83
(Social, Instancia, Audiencia Nacional, Tribunal Supremo, etc.)
- Varios 165

### Respuestas preguntas parlamentarias: ......40

- 21 de Febrero de 2006

(MOCP-238). Cierre del Hospital Cruz Roja de Cartagena.

- 28 de Febrero de 2006

(SIDI-1232). Situación UME de Yecla.

- 1 de Marzo de2006

(PE-306). Deficiencias en Aledo.

- 6 de Abril de 2006

(SIDI-1299 y SIDI-1301). Planificación y Climaterio.

(SIDI -1298). Ecografías en UGAS.

(SIDI -1297). Mujeres atendidas en UGAS.

- 12 de Abril de 2006

(SIDI- 1302). Plantilla en UGAS.

- 25 de Abril de 2006

(POCO-106). Recogida firmas nuevo Estatuto en Los Dolores.

- 5 de Mayo de 2006

(SIDI-1344 al 1356). Listas de Espera.

- 18 de Mayo de 2006

(MOCP-286). Puesta en marcha Reina Sofía.

- 24 de Mayo de 2006

(PE-328). Planta cerrada en el Hospital Sta. María del Rosell.

- 29 de Mayo de 2006

(SEIP-168). Camas en los pasillos de urgencias.

- 20 de Septiembre de 2006

(SIDI-1490 al 1502). Listas de Espera.

(MOCC-61). Pruebas Complementarias.

- 13 de Octubre de 2006

(MOCC-73). Niños discapacitados en colegios.

- 20 de Noviembre de 2006

(INTEL-106). Unidad Litotricia.

• Remisión de información, así como cualquier otra forma de ayuda y cooperación a los Centros procedentes del Insalud y a otros órganos.

• Emisión de Alegaciones, observaciones u opiniones solicitadas por otros órganos a los textos o iniciativas remitidos por éstos.

### B. ÁREA DE ELABORACIÓN DE NORMAS:

- Elaboración de disposiciones generales/Instrucciones y Circulares.
- Elaboración de documentos que recojan procedimientos normalizados
  - Confección de Protocolos para tratamiento de enfermos con Esclerosis Múltiple.

### C. COMISIONES, COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO:

### a. Mesas de contratación

### b. Comisiones de Seguimiento

- b.1 Comisión Asesora Regional para el tratamiento farmacológico de la Esclerosis Múltiple (carácter mensual)
- b.2 Comisión Asesora Regional para Uso de la Hormona de Crecimiento (carácter mensual)
- b.3 Comité de Evaluación Cartera de Servicios.
- b.4 Comité de Evaluación Contrato de Gestión.
- b.5 Comité Seguimiento A.P.
- b.6 Comité Coordinación SMS-Consejería
- b.7 Comité Coordinación SMS-Protección Civil.
- b.8 Comité de Trasporte Sanitario.
- b.9 Participación:
  - Demoras.
  - Priorización nuevas acciones.
  - Productividad Variable.
  - Política Farmacéutica.
  - Comisión Mixta Farmacia.
  - Normalización laboratorios
  - Interoperatividad AP-AE
  - Mesa Sectorial Sindicatos.
  - Proyecto H.G. Universitario.
  - Convenio de I.T. entre la Consejeria y el INSS.
  - Comité Seguimiento Ola de Calor.
  - Convenio con Unidad Docente de Matronas.
  - Proyecto "Estrategia para la Atención Primaria del Siglo XXI"
  - Grupo de Trabajo Ensayos Clínicos
  - Telemedicina Molina Digital
  - Comisión Ejecutiva PDSIS.
  - Red Regional de Investigación en Calidad y Servicios de Salud.
  - Grupo de Trabajo en Investigación Sanitaria.
  - Convenio de Sanidad Penitenciaria.

### c. Planes de Trabajo

- c.1 Planes de Trabajo de Enfermería
- c.2. Protocolo de Gestación.
- c.3 Plan Integral de Atención a la Mujer (PIAM)
- c.4 Actualización de OMI-AP 6.1
- c.4 Participación:
  - Plan Integral de Cuidados Paliativos 2006-2009
  - Plan de Urgencias y Emergencias.

- Plan de Salud.
- P.I.C.I.
- Programa de detección precoz del Cáncer de Cólon.
- Plan Nacional inclusión social.
- Plan sobre Diabetes.
- Proyecto de EPOC- Diabetes de la OMS.
- Plan sobre la Educación de Salud en la Escuelas.
- Impacto Inmigración en Sistema Sanitario
- PRAID 2007-2009: Plan Regional de Acción Integral a personas con Discapacidad.
- Colaboración en el P.A.D.I.

### d. Equipos de Trabajo

- d.1. Grupo de Trabajo de Cartera de Servicios
- d.2. Grupo de Trabajo de Enfermería OMI.
- d.3. Grupo de Trabajo de Tabaquismo:
  - Tabaquismo.
  - Formación de tabaco.
  - Elaboración y publicación de la Guía de Práctica Clínica "Atención al Tabaquismo en Atención Primaria".
- d.4. Grupo de Trabajo de Salud Mental:
  - Salud Mental.
  - Comunicación.
  - Coordinación AP-Salud Mental.
- d.5. Grupo de Trabajo con Call-Center (central de llamadas).
- d.6 Revisión Plan declaración de enfermedades declaración obligatoria (EDO).
- d.7 Unidad de demencias: Banco de Cerebros
- d.8 Plan Director Cardiopatía Isquémica
- d.9 Plan Director ICTUS.
- d.10 Urgencias. Plan Funcional.
- d.11 Grupo de Trabajo -Educación para la Salud en la Escuela.
- d.12 Grupo de Trabajo Violencia de Género.
- d.13 Grupo de Trabajo de Protocolo de Coordinación de actuaciones educativas y sanitarias en la detección y diagnóstico del Trastorno por Déficit de Atención ye Hiperactividad
- d.14 Grupo de Trabajo de formación en Cuidados Paliativos
- d.15 Grupo de Trabajo de Formación en Comunicación Asistencial y entre profesionales.
- d.16 Grupo de Trabajo de Historia Clínica Electrónica:
  - Formación
  - Comisión Asesora
- d.17 Grupo de Trabajo de Sistemas de Información.
- d.18 Grupo de Trabajo de Gestoría de Cartera de Servicios.

### e. Otros

- e.1 Trabajos sobre Maltrato Infantil.
- e.2 Trabajo sobre salud Género y violencia de género.
- e.3 Trabajo sobre Inmigración y salud.
- e.4 Trabajo Salud de las Mujeres.
- e.5 Cursos formativos relacionados con:
  - Búsqueda evidencia científica
  - Cursos OMI-AP.
  - Formación en comunicación
  - Formación en atención a la Familia
  - Formación en Cuidados Paliativos

### **D. VARIOS**

- a. Registro y autorización realización P.E.T.
- b. Registro de I.V.E.
- c. Registro y autorización derivación de pacientes a otras comunidades (Fondo de Cohesión).
- d. Registro de derivación a esta Región de pacientes desde otras Comunidades (Fondo de Cohesión).

# ATENCIÓN PRIMARIA - ESPECIALIZADA **INFORMACIÓN – ACTIVIDAD**

TOTAL DE USUARIOS ATENDIDOS 2006

**INFORMACIÓN ANUAL 2005** 

	INFOR	INFORMACIÓN ANUAL 2006	L 2006
	TOTAL DE U	TOTAL DE USUARIOS ATENDIDOS 2006	DIDOS 2006
ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE FACULTATIVOS	MEDICINA DE FAMILIA	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA DE ÁREA
EN EL CENTRO DE SALUD/ CONSULTORIO			
Número total de consultas.	990.665.9	1.184.143	6.527
EN EL DOMICILIO			
Número total de visitas domiciliarias.	38.664	284	

	TOTAL DE U	TOTAL DE USUARIOS ATENDIDOS 2006	DIDOS 2006
CTIVIDAD ASISTENCIAL DE FACULTATIVOS	MEDICINA DE FAMILIA	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA DE ÁREA
EL CENTRO DE SALUD/ CONSULTORIO			
mero total de consultas.	990'066'9	1.184.143	6.527
EN EL DOMICILIO			
mero total de visitas miciliarias.	38.664	284	

PEDIATRÍA DE ÁREA	7.499		TOTAL 2005	3.732.363		374.284	60.391
PEDIATRÍA	1.217.071	803					
MEDICINA DE FAMILIA	6.930.445	51.899					
TRÍA 3EA	27		2006	263		545	92

ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE ENFERMERÍA	TOTAL 2006
EN EL CENTRO DE SALUD/CONSULTORIO	
Número total de consultas.	3.755.263
FUERA DEL CENTRO DE SALUD	
EN EL DOMICILIO	
Número total de visitas domiciliarias.	346.545
EN OTROS LUGARES (COLEGIOS, ETC.)	54.176

	Г
ACTIVIDAD ASISTENCIAL PRESTADA A USUARIOS NO INCLUIDOS EN LA BASE DE DATOS DE T.S.I. DE CADA ZONA DE SALUD	

	MEDICINA DE FAMILIA	PEDIATRA	ENFERMERÍA
N.º total de consultas atendidas (en el centro/ consultorio y fuera del mismo).	111.149	19.507	58.129

TOTAL DE USUARIOS ATENDIDOS 2006  MEDICINA DE FAMILIA DE FAMILIA -4,78 -2,71 -12,96 -65	DIFERENCIA	DIFERENCIA PORCENTUAL 2005/2006	L 2005/2006
PEDIATRÍA -2,71 -65			
PEDIATRÍA -2,71	TOTAL DE U	SUARIOS ATENI	DIDOS 2006
-2,71	MEDICINA DE FAMILIA	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA DE ÁREA
-2,71			
	-4,78	-2,71	-12,96
	-26	-65	

PORCENTAJE		0,61%		-7,41%	-10,29%
	-65				
	-26				

E PEDIATRA	ENFERMERÍ,	7,24
Ш	PEDIATRA	-21,17
MEDICINA D FAMILIA 1,42	MEDICINA DE FAMILIA	1,42

62.664

16.099

112.754

ENFERMERÍA	7,24
PEDIATRA	-21,17
MEDICINA DE FAMILIA	1,42

**ENFERMERÍA** 

PEDIATRA

MEDICINA DE FAMILIA

ENFERMERÍA

**PEDIATRÍA** 

# ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE URGENCIAS (EAP, PAC, SUAP,...)

ENFERMERÍA	686.574	289.467	397.107	880'22	22.358	54.730				84552
PEDIATRÍA	157	138.340	18.808	512	459	53	1.912	1,481	431	
MEDICINA DE FAMILIA	1.329.696	583.000	746.696	74.997	11.590	63.407	60.189	7.740	52.449	
N° TOTAL DE CONSULTAS URGENTES:	Atendidos en el centro.	Urgencias EAP	Resto Urgencias	Atendidos fuera del centro (domicilio, vía pública, etc.).	Urgencias EAP	Resto Urgencias	Derivados al hospital.	Urgencias EAP	Resto Urgencias	Atendidos por tratamientos prolongados (no para EAP).

6,63									
666.754	283.377	383.377	68.952	27.240	41.712				93.519
140.112	121.082	19.030	439	413	26	3.178	2.144	1.034	
1.247.051	543.077	703.974	65.207	15.274	49.933	57.023	9.752	47.271	
	140.112 666.754	140.112     666.754       121.082     283.377	140.112     666.754       121.082     283.377       19.030     383.377	140.112     666.754       121.082     283.377       19.030     383.377       439     68.952	140.112     666.754       121.082     283.377       19.030     383.377       439     68.952       413     27.240	140.112     666.754       121.082     283.377       19.030     383.377       439     68.952       413     27.240       26     41.712	140.112     666.754       121.082     283.377       19.030     383.377       439     68.952       413     27.240       26     41.712       3.178     3.178	140.112     666.754       121.082     283.377       19.030     383.377       439     68.952       413     27.240       26     41.712       3.178     3.178       2.144     2.144	140.112     666.754       121.082     283.377       19.030     383.377       439     68.952       413     27.240       26     41.712       3.178     41.712       2.144     2.144       1.034     1.034

#### ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN A LA MUJER Y UNIDADES GINECOLÓGICAS DE APOYO (UGA)

		N° DE CONSULTAS		LISTA DE ESPEI	RA
	TOTAL CONSULTAS	1º CONSULTAS	REVISIONES	DEMORA MÁXIMA	Nº DE USUARIAS
2006	14.067	2.718	11.349	37	40
2005	11.355	2.360	8.995	30	40
% variación	23,88%	15,17%	26,17%	23,33%	

#### ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LAS UNIDADES DE FISIOTERAPIA

	USUARIOS QUE	E INICIAN TRATAMIEN	NTO EN EL MES		SESIONES AP DE USUARIOS JRANTE EL M	ATENDIDOS
	TOTAL	DERIVADOS POR A. P.	DERIVADOS POR A. E.	INDIVIDUALES	GRUPALES	TOTALES
2006	14.642	10.285	4.357	218.855	3.430	222.285
2005	13.909	10.224	3.685	203.216	1.863	205.079
% variación	5,27%	0,60%	18,24%	7,70%	84,11%	8,39%

	N° DE ALTAS PRO	ODUCIDAS CADA ME DERIVADOS POR:	ES DE USUARIOS	LISTA DE ESPEI	RA
	TOTAL	AT. PRIMARIA	AT. ESPECIALIZADA	DEMORA MÁXIMA	N° DE USUARIOS
2006	13.987	9.707	4.280	121	581
2005	13.122	9.727	3.395	180	496
% variación	6,59%	-0,21%	26,07%	-32,78%	17,14%

		DE TRATAMIENTO ALTA:
	MEDIA DE LAS ALTAS PROCEDENTES DE AP	MEDIA DE LAS ALTAS PROCEDENTES DE AE
2006	12	18
2005	13	16
% variación	7,69%	12,50%

#### **ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS/AS MATRONES/AS**

		TOTAL CO		TOTAL COI		DIF. 200	05 / 2006
		POR EMBARAZO	OTRAS	POR EMBARAZO	OTRAS	POR EMBARAZO	OTRAS
1ª	DERIVADAS A. P.	17.733	14.362	18.667	14.726	5,27	2,53
CONSULTAS	DERIVADAS A. E.	4.546	3.179	5.915	3.634	30,11	14,31
SUCESIVAS		91.486	38.180	96.529	44.038	5,51	15,34
TOTAL		113.765	55.721	121.111	62.398	6,46%	11,98%

	N.º VISITAS	UNIDADES DE PSIC	OPROFILAXIS OBSTÉTRICA
	DOMICILIARIAS	N.º DE SESIONES	N.º DE MUJERES
2005	3.962	2.264	10.435
2006	3.363	2.548	12.377
% variación	-15,12%	12,54%	18,61%

#### ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS TRABAJADORES SOCIALES

	N.º TOTAL	EN EL CENTRO DE SALUD	EN DOMICILIO	N.º DE INTERV. COMUNITARIAS	N.º INTERV. GRUPALES
2005	18.066	16.656	1.410	381	162
2006	17.776	16.356	1.420	355	57
% variación	-1,61%	-1,80%	0,71%	-6,82%	-64,81%

ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LAS UNIDADES DE		L USUARIOS DIDOS 2005		L USUARIOS DIDOS 2006		JSUARIOS IOS 2005 - 2006
SALUD BUCODENTAL Y ODONTÓLOGOS DE CUPO (USB)	U. S. B. D.	ODONTÓLOGOS DE CUPO	U.S.B.D.	ODONTÓLOGOS DE CUPO	U.S.B.D.	ODONTÓLOGOS DE CUPO
EN EL CENTRO DE SALUD	133.949	19.870	126.110	21.198	-5,85%	6,68%
Número de consultas relacionadas con el servicio "prevención de la caries infantil".	39.419		35.753		-9,30%	
Número de consultas no relacionadas con procesos referidos a la prestación del servicio "prevención de la caries infantil".	94.530	19.870	90.357	21.198	-4,41%	6,68%
FUERA DEL CENTRO DE SALUD	5.091		2.282		-55,18%	
Número de contactos relacionados con el servicio "prevención de la caries infantil".	5.091		2.282		-55,18%	

# ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA

				GERENC	GERENCIA DE MU	IURCIA				GERENC	GERENCIA DE YECLA	FCLA	GAI	GERENCIA	. 4	GEREI	GERENCIA LORCA	BCA	<u>6</u>	TOTAL REGIONAL	NAL
		ÁREAI		Ĺ	ÁREA IV			ÁREA VI			ÁREA V			ÁREA II			ÁREA III				
	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %
% CONS. DE M.F. + PED. EN HORARIO DE MAÑANAS	90,14	90,37	-0,23	95,68	95,29	0,39	90,50	90,52	-0,02	79,90	82,35	-2,45	82,19	82,19	00,00	74,50	74,30	0,20	85,49	85,84	-0,35
% CONS. DE M.F. + PED. EN HORARIO DE TARDES	98'6	9,63	0,23	4,32	4,71	-0,39	9,50	9,48	0,02	36,77	17,65	19,12	17,81	17,81		25,45	25,70	-0,25	17,28	14,16	3,12
N° USUARIOS ATENDIDOS/DIA																					
MEDICO DE FAMILIA DE EAP		46,75			47,02	-47,02		52,40	-52,40		50,20	-50,20		41,40	-41,40		48,06	-48,06		47,64	-47,64
PEDIATRA DE EAP	43,82	30,20	13,61	46,43	31,22	15,21	47,42	34,80	12,62	52,17	31,85	20,32	40,52	29,52	11,00	46,46	32,27	14,19	46,14	31,64	14,49
PEDIATRA DE AREA	30,29			30,88		30,88	32,38		32,38	31,32		31,32	28,71		28,71	30,27	31,31	-1,04	30,64	5,22	25,42
ENFERMERIA DE EAP		27,27			23,58	-23,58		26,23	-26,23		26,33	-26,33		33,24	-33,24	27,57	35,96	-8,39	4,60	28,77	-24,17
ODONTOLOGIA DE CUPO	25,72	11,60	14,12	25,49		25,49	21,62		21,62	25,48		25,48	34,43	12,88	21,55	33,77		33,77	27,75	4,08	23,67
USB	10,70	21,02	-10,32		30,03	-30,03		32,73	-32,73		17,68	-17,68	14,68	26,64	-11,96		24,35	-24,35	4,23	25,41	-21,18
TRABAJADOR SOCIAL	18,15	5,53	12,61	32,52	5,76	26,77	29,12	10,84	18,28	19,60	6,10	13,50	22,52	6,62	15,90	25,94	4,61	21,32	24,64	6,58	18,06
MATRONAS	6,12	16,32	-10,21	5,24	14,36	-9,12	13,44	19,39	-5,95	7,66	20,60	-12,94	7,01	13,68	-6,67	3,89	18,13	-14,24	7,23	17,08	-9,85
FISIOTERAPEUTA	17,71	3,72	13,99	14,22	2,89	11,34	19,91	3,75	16,16	22,64	2,43	20,21	13,53	42,51	-28,98	15,94	31,22	-15,28	17,33	14,42	2,91

				GEREN	GERENCIA DE MURCIA	URCIA				GEREN	GERENCIA DE YECLA		REPENCI	GERENCIA CARTAGENA	AGENA	GERE	GERENCIA LORCA	)RCA	(	() () ()	
		ÁREA I		Ì	ÁREA IV		,	ÁREA VI			ÁREA V		Ì	ÁREA II		ÁREA III			2	IOIAL KEGIONAL	- <b></b>
	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	difi. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %
TIEMPO/CONSULTA (EN MINUTOS)	19,99						21,44		21,44										06'9		06,90
MEDICO DE FAMILIA DE EAP	5,64	5,32	0,31	5,14	5,06	0,08	3,93	4,97	-1,04	2,49	4,68	-2,19	43,02	5,67	37,35	31,50	6,10	25,40	15,29	5,30	66'6
PEDIATRA DE EAP		7,17			7,15	-7,15		6,42	-6,42		6,08	-6,08		6,80	-6,80		8,83	-8,83		70,7	70,7-
PEDIATRA DE AREA																	6,93	-9,93		1,66	-1,66
ODONTOLOGIA DE CUPO	5,12	11,51	-6,39	4,76		4,76	4,82		4,82	4,27		4,27	5,47	7,19	-1,72	5,77		5,77	5,03	3,12	1,92
USB	6,27	14,95	-8,68	6,79	9,39	-2,60	5,85	11,31	-5,46	6,86	21,02	-14,16	6,40	10,37	-3,97	8,83	11,79	-2,97	6,83	13,14	-6,31
																11,88		11,88	1,98		1,98
N° DE DOMICILIOS POR ENFERMERO/DIA	11,52	2,85	8,67		2,83	-2,83		3,11	-3,11		4,48	-4,48	6,92	2,56	4,36		3,56	-3,56	3,07	3,23	-0,16
N° DE SESIONES/DIA DE FISIOTERAPIA	14,94	23,52	-8,58	9,75	21,26	-11,51	11,80	28,19	-16,39	19,15	30,48	-11,34	10,93	42,50	-31,58	9,86	34,11	-24,25	12,74	30,01	-17,27
DEMORAS EN ATENCION PRIMARIA																					
NUMERO DE CONSULTAS CON DEMORA > 24 HORAS	2,57			3,18		3,18	2,13		2,13	3,87		3,87	2,51		2,51	3,17		3,17	2,90		2,90
MEDICINA DE FAMILIA	32,69	32,00	69'0	28,36	2,00	26,36	28,42	4,00	24,42	26,49	3,00	23,49	43,04	21,00	22,04	31,50	20,00	11,50	31,75	13,67	18,08
PEDIATRIA		4,00												4,00	-4,00		1,00	-1,00		1,50	-1,50

				GERENCIA DE MURCIA	IA DE M	IURCIA				GERENCIA DE YECLA	IA DE	'ECLA	CAL	GERENCIA	_	GERE	GERENCIA LORCA	JRCA			
	·	ÁREA I		4	ÁREA IV		ď	ÁREA VI		1	ÁREA V			ÁREA II		1	ÁREA III		2	IO IAL REGIONAL	MAL
	2006	2005	dif. %	2006	2005	diff. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %	2006	2005	dif. %
ODONTOLOGIA		3,00						2,00	-2,00								1,00	-1,00		1,00	-1,00
NUMERO DE CONSULTAS CON DEMORA > 48 HORAS																					
MEDICINA DE FAMILIA		8,00			2,00	-2,00		4,00	-4,00		3,00	-3,00		4,00	-4,00		4,00	-4,00		4,17	-4,17
PEDIATRIA	48,42	3,00	45,42	10,58		10,58	17,08	1,00	16,08	5,25		5,25	20,00		20,00	80'6		80,6	18,40	0,67	17,74
ODONTOLOGIA	4,33			0,58		0,58	0,92		0,92	29,0		0,67	2,42		2,42				1,49		1,49
NUMERO DE CONSULTAS CON DEMORA > 72 HORAS	1,67						1,08		1,08	0,92		0,92				1,25		1,25	0,82		0,82
MEDICINA DE FAMILIA		7,00						3,00	-3,00		3,00	-3,00		4,00	-4,00		1,00	-1,00		3,00	-3,00
PEDIATRIA		2,00			1,00	-1,00		1,00	-1,00					1,00	-1,00					0,83	-0,83
ODONTOLOGIA	15,75			2,33		2,33	5,00		5,00	3,58		3,58				6,17	1,00	5,17	5,47	0,17	5,31

N ESPECIALIZ	ZADA		
2005	2006	DIFER.	% variación
1.322.362	1.359.516	37.154	2,81%

OFERTA/DEMANDA	·			·
Camas instaladas/1000 Hab.	2,01	2,11	0,10	4,92%
Ingresos totales/1000 Hab.	82,52	84,37	1,85	2,24%
Consultas totales/1000 Hab.	1.444,10	1.441,91	-2,20	-0,15%
Urgencias totales/1000 Hab.	543,53	550,78	7,25	1,33%
Interv. Quirúrgicas totales/1000 Hab.	40,37	42,14	1,77	4,40%
HOSPITALIZACIÓN			1	
			1	
Estancia media	6,97	6,86	-0,11	-1,51%
Índice de ocupación (camas funcionantes)	78,37	80,97	2,60	3,32%
Índice de ocupación (camas instaladas)		75,11		
Índice de rotación	43,25	43,13	-0,12	-0,28%
% Ingresos programados	20,43	23,22	2,78	13,63%
Índice de mortalidad	4,09	3,96	-0,13	-3,12%
Índice de necropsias	4,93	4,27	-0,66	-13,41%
Intervalo de sustitución	1,92	2,27	0,35	18,07%

URGENCIAS	Ŷ			
- CHALITOING				
Presión de urgencias	79,57	76,78	-2,78	-3,50%
% de urgencias ingresadas	12,08	11,76	-0,32	-2,63%
Urgencias/día	1.969,18	2.051,50	82,32	4,18%
Interv. Quir. Urgentes con ingreso/día	32,06	32,64	0,59	1,83%
ACTIVIDAD QUIRÚRGICA				
	01 03	96.09	4.16	4 52%
Interv. Quir. Programadas con ingreso/día hábil	91,93	96,09	4,16	4,52%
	91,93	96,09	4,16 0,11	4,52% 4,68%
Interv. Quir. Programadas con ingreso/día hábil Procedimientos Individualizados Cir. Ambulatoria		,		
Interv. Quir. Programadas con ingreso/día hábil Procedimientos Individualizados Cir. Ambulatoria Interv. Quir. Prog./quirófanos Inst./día hábil	2,40	2,52	0,11	4,68%

INDICADORES	2005	2006	DIFER.	%variación
ACTIVIDAD AMBULATORIA				
		0.004	1	
Consultas totales/día hábil	7.826,34	8.034	207,66	2,65%
Relación sucesivas/primeras	1,80	1,68	-0,12	-6,64%
Ecografías totales/día hábil (Hosp.+CEP)	411,35	442,27	30,93	7,52%
Mamografías totales/día hábil (Hosp.+CEP)	102,08	102,01	-0,07	-0,06%
T.A.C. Totales/día hábil (Hosp.+CEP)	270,20	288,94	18,74	6,93%
R.N.M. Totales/día hábil	40,66	46,64	5,98	14,69%
Ecocardiogramas/día hábil	107,03	118,01	10,98	10,26%
Holter cardiaco/día hábil	28,76	29,30	0,54	1,87%
Pruebas esfuerzo/Ergometria cardiaca/día hábil	23,46	23,76	0,30	1,29%
Colonoscopias/día hábil	52,24	59,09	6,85	13,11%
Gastroscopias/día hábil	55,59	59,10	3,50	6,30%
E.E.G. Hospital/día hábil	21,74	22,31	0,57	2,62%
Potenciales evocados Hospital/día hábil	4,43	5,31	0,89	20,00%
EMG Hospital/día hábil	15,45	13,47	-1,98	-12,79%
Ganmagrafías Hospital/día hábil	60,74	61,66	0,92	1,51%
Polisomnograficas / SAOS Hospital/día hábil	1,02	2,80	1,78	175,40%

#### **GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA 061**

		UMES Servicios Prima	rios	
Recurso		Año 2005	Año 2006	%VARIACIÓN
UME-01	Murcia	2.372	2.291	-3,41%
UME-02	Alcantarilla	1.561	1.271	-18,58%
UME-03	Lorca	1.119	1.002	-10,46%
UME-04	Cartagena Sta Lucía	2.028	2.289	12,87%
UME-05	Cieza	555	614	10,63%
UME-06	Yecla	732	758	3,55%
UME-07	Caravaca	627	706	12,60%
UME-08	Águilas	393	954	142,75%
UME-09	Mazarrón	813	880	8,24%
UME-10	La Manga	561	759	35,29%
UME-11	Torre Pacheco	796	1.202	51,01%
UME-12	Molina	33	975	2854,55%
UME-13	Cartagena Naval	0	0	0%
TOTAL UMES	S	11.590	13.701	18,21%
COPLA1	San Pedro del Pinatar	164	380	131,71%
COPLA2	Los Alcázares	352	353	0,28%
TOTAL COPI	_A	516	733	42,05%
TOTAL Serv.	Primarios	12.106	14.434	19,23%

		UMES Personas asisti	das	
Recurso		Año 2005	Año 2006	%VARIACIÓN
UME-01	Murcia	3.194	3.173	-0,66%
UME-02	Alcantarilla	2.258	1.890	-16,30%
UME-03	Lorca	1.547	1.385	-10,47%
UME-04	Cartagena Sta Lucía	2.589	2.362	-8,77%
UME-05	Cieza	1.125	1.064	-5,42%
UME-06	Yecla	1.019	930	-8,73%
UME-07	Caravaca	904	912	0,88%
UME-08	Águilas	1.063	1.032	-2,92%
UME-09	Mazarrón	1.051	935	-11,04%
UME-10	La Manga	827	798	-3,51%
UME-11	Torre Pacheco	1.414	1.312	-7,21%
UME-12	Molina	61	1.503	2.363,93%
UME-13	Cartagena Naval	0	0	0%
TOTAL UME	S	17.052	17.296	1,43%
COPLA1	San Pedro del Pinatar	317	420	32,49%
COPLA2	Los Alcázares	341	389	14,08%
TOTAL COP	LA	658	809	22,95%
TOTAL Serv.	Primarios	17.710	18.105	2,23%

		Tiempo llegada <=1	5'	
Recurso		Año 2005	Año 2006	%VARIACIÓN
UME-01	Murcia	83,94	86,48	3,03%
UME-02	Alcantarilla	75,42	77,83	3,20%
UME-03	Lorca	76,90	72,30	-5,98%
UME-04	Cartagena Sta Lucía	90,13	89,40	-0,81%
UME-05	Cieza	73,52	83,23	13,21%
UME-06	Yecla	81,38	85,09	4,56%
UME-07	Caravaca	71,34	70,73	-0,86%
UME-08	Águilas	93,72	86,09	-8,14%
UME-09	Mazarrón	89,25	88,27	-1,10%
UME-10	La Manga	58,75	54,06	-7,98%
UME-11	Torre Pacheco	59,69	57,07	-4,39%
UME-12	Molina	79,21	69,18	-12,66%
UME-13	Cartagena Naval	0	0	0%
TOTAL UMES	8	77,77	76,64	-1,45%
COPLA1	San Pedro del Pinatar	92,25	77,22	-16,29%
COPLA2	Los Alcázares	92,29	86,31	-6,48%
TOTAL COPL	.A	92,27	81,77	-11,39%
TOTAL Serv.	Primarios	79,84	79,20	-0,80%

		Tiempo llegada >15' y <	:=30'	
UMEs		Año 2005	Año 2006	%VARIACIÓN
UME-01	Murcia	14,68	11,49	-21,73%
UME-02	Alcantarilla	22,55	20,83	-7,63%
UME-03	Lorca	20,98	24,92	18,78%
UME-04	Cartagena Sta Lucía	8,98	9,33	3,90%
UME-05	Cieza	23,31	14,55	-37,58%
UME-06	Yecla	14,64	11,60	-20,77%
UME-07	Caravaca	25,78	24,45	-5,16%
UME-08	Águilas	5,34	9,64	80,52%
UME-09	Mazarrón	9,19	10,76	17,08%
UME-10	La Manga	39,70	44,76	12,75%
UME-11	Torre Pacheco	36,97	39,59	7,09%
UME-12	Molina	18,76	27,26	45,31%
UME-13	Cartagena Naval	0	0	0%
TOTAL UME	S (PROMEDIO)	20,07	20,77	3,49%
COPLA1	San Pedro del Pinatar	6,56	19,74	200,91%
COPLA2	Los Alcázares	6,53	11,82	82,13%
TOTAL COP	LA (PROMEDIO)	6,53	15,78	141,65%
TOTAL Serv	Primarios	18,14	18,27	0,72%

		Tiempo llegada >30		
UMEs		Año 2005	Año 2006	%VARIACIÓN
UME-01	Murcia	1,38	2,03	47,10%
UME-02	Alcantarilla	2,03	1,34	-33,99%
UME-03	Lorca	2,12	2,78	31,13%
UME-04	Cartagena Sta Lucía	0,88	1,26	43,18%
UME-05	Cieza	3,18	2,21	-30,50%
UME-06	Yecla	3,98	3,30	-17,09%
UME-07	Caravaca	2,87	4,82	67,94%
UME-08	Águilas	0,94	4,27	354,26%
UME-09	Mazarrón	1,56	0,97	-37,82%
UME-10	La Manga	1,55	1,18	-23,87%
UME-11	Torre Pacheco	3,34	3,34	0%
UME-12	Molina	2,04	3,56	74,51%
UME-13	Cartagena Naval	0	0	0%
TOTAL UME	S	2,16	2,59	20,06%
COPLA1	San Pedro del Pinatar	1,19	3,04	155,46%
COPLA2	Los Alcázares	1,22	1,87	53,28%
TOTAL COP	LA	1,21	2,46	103,73%
TOTAL Serv.	Primarios	2,02	2,52	24,83%

<sup>(1)</sup> Datos de incremento no significativos ya que la UME 12 de Molina empezó en diciembre de 2005 (2) No estaba todavía operativa la UME 13 de Cartagena-Naval

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS (CCU)			
CONCEPTO	2005	2006	% VARIACION
Total de Llamadas recibidas	148.503	159.448	7,37%
Llamadas de Demanda Asistencial	139.692	156.598	12,10%
Resueltas por teléfono	73.740	105.357	42,88%
Con Movilización de Recursos Asistenciales	65.952	51.241	-22,31%
1 Recursos propios del 061	12.121	12.068	-0,44%
2 Recursos ajenos al 061	53.831	39.173	-27,23%
2a Con profesionales de Atención Primaria	44.861	33.350	-25,66%
2b Otros recursos	8.970	5.823	-35,08%
Otras	8.811	2.850	-67,65%
Número de personas atendidas por UMEs	17.592	16.718	-4,97%
Demanda Asistencial con intervención del Médico Regulador	47.169	40.286	-14,59%
% de llamadas de Demanda Asistencial y Transferencia de Llamadas (Consejos Médicos, Derivaciones y Transferencia de llamadas)	52,79	67,28	27,45%

#### RED DE SALUD MENTAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

#### Indicadores de recursos estructurales y humanos de Salud Mental en la Región de Murcia.

Población CCAA. de Murcia:	1.370.306 hab.	Ratio y % respecto 2005	
Nº Camas Corta Estancia:	138	Camas/100.000 hab:	10,1 (-4,3%)
Nº Camas Media Estancia:	50	Camas/100.000 hab:	3,7 (-2,4%)
Nº Camas Larga Estancia:	140	Camas/100.000 hab:	10,2 (-5,6%)
NºHospital de Día/Centro de Día	9	№ Día/C.Día/100.000 hab.	0,7 (+29,6%)
Plazas H. Día/C. Día	268	N° plazas/100.000 hab:	19,6 (+6,5%)
Plazas Inserción socio-laboral	148	Nº plazas/100.000 hab:	10,8
№ C.S.M/C.A.D.	16	Habitantes/CSM-CAD	85.600 (-1%)
Psiquiatras	100	Psiquiatras/100.000 hab	7.3 (-1,4%)
Psicólogos	57	Psicólogos/100.000 hab	4.1 (=)
ATS/DUE	125	ATS/DUE /100.000 hab	9.1 (+9,6%)
Trabajador Social	14	T.Social/100.000 hab.	1,0 (-9%)
Terapeuta ocupacional/ Terapeuta	22	T.Ocupacional/100.000 hab.	1,6 (+6,6%)

#### Recursos estructurales hospitalarios/comunidad terapéutica de Salud Mental, mediante Concierto /Convenio con SMS en la Región de Murcia.

Recursos estructurales hospitalarios/comunidad terapéutica	n.º camas / n.º plazas
Unidad de Media-Larga Estancia (Clínica San Felipe) (Concierto). Murcia	40 camas
C.Terapéutica "Proyecto Hombre" (Drogas ilegales) (Convenio). Murcia	12 camas
C.Terapéutica "Las Flotas" (Alcohol) (Convenio). Alhama.	6-25* camas
C.Terapéutica "La Huertecica" (Drogas ilegales) (Convenio). Cartagena	20 camas
C.Terapéutica "Betania" (Drogas ilegales) (Convenio). Cehegín.	17 camas
AREMUP (Drogas ilegales y Patología Dual).	40 plazas

#### Recursos humanos de Salud Mental en la Región de Murcia.

	Psiq+M.Dr	Psicólogos	Enfermeros	Trab.Social	T/T.Ocupac
<b>Total Región</b>	100	57	125	14	22
1.370.306 h	1/13.700 h.	1/24.000 h.	1/11.000 h	1/98.000 h	1/62.000 h

#### Recursos Estructurales de Salud Mental por Áreas Sanitarias.

AREA SANITARIA I.					
2 U. Corta Estancia (52 camas) H.Román Alberca U. Corta Estancia (24 camas) H. Reina Sofía U. Corta Estancia (14 camas) H. Virgen Arrixaca U. Trast.Cond.Aliment (6 camas) H.Reina Sofía U. Desintoxicación-(4-6 camas) H. Reina Sofía U. Media Estancia (50 camas).H. Román Alberca. U. Media-Larga Estancia (40 camas) (Convenido) U.RehabilitH.Día. (50 plazas). H. Román Alberca U.Rehabilitación-H Día. (50 plazas). "San Andrés". C. Día Infanto-Juvenil (18 plazas). "San Andrés". C. Día, Programa Drogas.(25 plazas). (Convenido) 3 pisos terapéuticos (15 plazas)	C.S.M. "San Andrés-Murcia". Prog, adultos. C.S.M. "Infante-Murcia". Prog. Adultos. C.S.M. "Morales Meseguer". Programa Adultos. C.S.M. "Virgen de la Arrixaca". Programa Adultos. C.S.M. Alcantarilla. Programa Adultos. C.S.M. Infanto-Juvenil de Murcia "San Andrés" C.S.M. Mula. Prog. Adultos, Infanto-Juvenil, Drogas C.A.D. Murcia. Programa Drogodependencias Unidad Móvil. Programa Drogodependencias U.T.O. Murcia. U.T.O. Comisaría y UTO Prisión U.T.O. Mula.				
AREA SA	NITARIA II				
C.S.M. Cartagena. Programa adultos. C.S.M. Cartagena. Programa Infanto-Juvenil. C.S.M. Cartagena. Programa Drogodependencias. U. Rehabilitación-H. De Día. Cartagena.(60 plazas) U.Corta Estancia (24 camas) H. Virgen Rosell-Naval	C.de Día (Prog. Drogas) (25 plazas) (Conveniado) Día Patología Dual. (20 plazas) (Conveniado) 1 U.T.O. Cartagena. 1 U.T.O. La Unión. (SMS-Ayuntamiento). 1 U.T.O. Mazarrón. (SMS-Ayuntamiento).				
AREA SAI	NITARIA III				
C.S.M. Lorca. (Programa Adultos, Inf-Juvenil y Drogodependencias) Unidad Corta Estancia (14 camas). H. Rafael Méndez U.Rehabilitación-H.de Día de Lorca.(20 plazas). U.T.O. Lorca.	C.S.M. Aguilas. (Programa Adultos, Inf-Juvenil y Drogodependencias) 1 U.T.O. Aguilas (SMS-Ayuntamiento). 1 U.T.O- Totana (SMS-Ayuntamiento).				
AREA SAI	NITARIA IV				
C.S.M. Caravaca. (Programa Adultos, I U.Rehabilitación-H.Día Caravaca (20	nfanto – Juvenil y Drogodependencias). plazas) U.T.O Caravaca				
AREA SAI	NITARIA V				
C.S.M. Jumilla: (Programa Adultos, Inf-Juvenil y Drogodependencias) U.T.O. Jumilla.	C.S.M. Yecla: (Programa Adultos, Inf-Juvenil y Drogodependencias) U.T.O. Yecla.				
AREA SAI	NITARIA VI				
C.S.M. Cieza. Programa Adultos.  C.A.D. Cieza Programa Drogodependencias U.T.O. Cieza. (SMS-Ayuntamiento).	C.S.M. Molina. Progr. Adultos e Infanto-Juvenil.				

CSM: Centro Salud Mental. CAD: Centro Atención Drogas. U.T.O.: Unidad Tratamiento Opiáceos

#### Crecimiento de Recursos Humanos (plazas de nueva creación por grupos profesionales) en la Red de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud.

	Año 2005 n.º profesionales	Año 2006 n.º profesionales	% crecimiento
Grupo A (Psiquiatras. M.Drogas. Psicólogo)	147	157	(7%)
Grupo B (ATS-T.Sociales-T.Ocupacional)	126	147	(17%)
Grupos C-D-E (A.ClinA.AdmCelOrd)	185	215	(16%)
TOTALES	458	519	(13%)

#### Crecimiento en recursos estructurales sanitarios de Salud Mental del S.M.S.

Descripción	Área Sanitaria
Centro de Día Infanto-Juvenil. Cartagena	Área II
Unidad RehabilitaciónHospital de Día Psiquiátrico. Cartagena.	Área II
Ampliación Unidad de Media Estancia Hospital Psiquiátrico	Área I
Unidad Hospitalización Psiquiátrica Hospital Morales Meseguer	Área I

#### Recursos estructurales de salud mental que está iniciada su construcción.

Año apertura	Descripción	Área Sanitaria
2008	Centro de Salud Mental de Molina de Segura	Área VI
2008	Centro de Salud Mental de Lorca	Área III
2009	Unidad hospitalización psiquiátrica Inf-Juv. H. Arrixaca	Área I
2010	Unidad hospitalización psiquiátrica Hosp Mar Menor	Área II

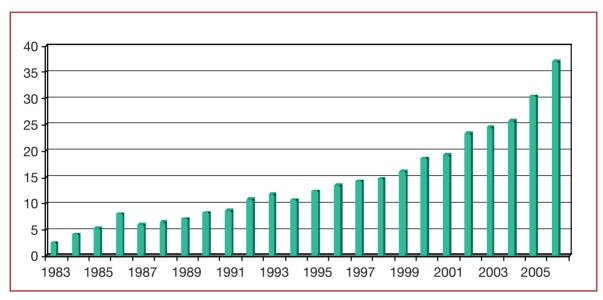
#### Recursos Económicos de la Red de Salud Mental.

La Red de Salud Mental, presupuestariamente, depende de diferentes "Programas", que a su vez están divididos en diversos "Capítulos" presupuestarios. La mayor parte de esta Red está financiada por los "Programas 413A y 412D", aunque las unidades psiquiátricas hospitalarias y algunos recursos asistenciales extrahospitalarios no tienen presupuesto propio al estar contemplado y depender presupuestariamente de las Gerencias de Atención Especializada y/o de las de Atención Primaria (una mínima parte) de sus hospitales respectivos.

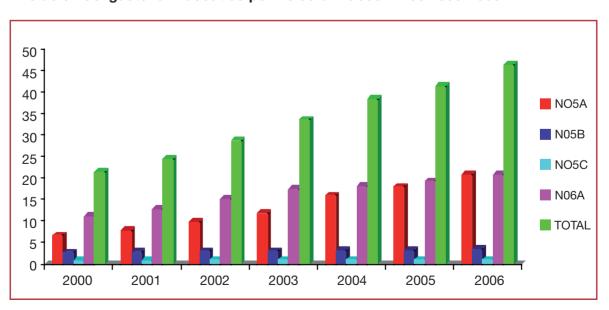
El *gasto sanitario* en materia de Salud Mental (atención especializada) se ha <u>incrementado</u> en un 21,6% respecto al año anterior, y supone aproximadamente el 3,4% del total del gasto del Servicio Murciano de Salud para este año. No está incluido el *gasto farmacéutico* de psicofármacos mediante recetas, que ha experimentado un <u>incremento del 11,9%</u> respecto al año 2005.

En la gráfica que se expone a continuación, están incluidos la totalidad de los recursos económicos que en materia de Salud Mental del SMS han sido aportados por todas y cada una de las Gerencias y Programas Presupuestarios en los diferentes años que se contemplan.

Evolución Gasto Sanitario de la red de Salud Mental del S.M.S. en el período comprendido entre los años 1983-2006. (millones de euros)



#### Evolución del gasto farmacéutico por Psicofármacos. Años 2000-2006.



#### Convenios Red Salud Mental del S.M.S.

A cargo del Capítulo IV: 3.785.243 euros (incremento del 19,2% respecto 2005)

Convenios con Corporaciones Locales Municipales: 138.700 euros Ayudas a empresas privadas para inserción laboral: 284.800 euros Ayudas genéricas a ONGs (convenios colaboración) 2.736.300 euros Proyecto Europeo EQUAL "Ibn-Arabi" 625.443 euros

#### Actividad Concertada Media-Larga Estancia Psiquiátrica (Clínica San Felipe)

Cuantía económica: 1.087.000 euros

#### Actividad asistencial.

1.a. Actividad asistencial ambulatoria de los Centros de Salud Mental dependientes de la Subdirección de Salud Mental (programa 413A). (Incremento del 4,5% respecto a 2005).

#### Indicadores de Actividad Asistencial por Programas y Global de los CSM/CAD del S.M.S.

(RACP) año 2006	Programa Adultos	Programa Infantil	Programa Drogas	Total Programas
Población	960.000 785.000 #	1.173.000 213.500 <sup>\$</sup>	1.360.000	>1.050.000
1ª consultas ( Nuevos Casos)	6.113 (23.260)	2.063 (6.435)	1.314 (4.228)	9.490 (+9,5%) (33.923)
Sucesivas totales (Revisión nuevos casos)	156.305 (139.158)	26.627 (22.253)	29.555 (26.641)	212.487 (+4,6%) (188.052)
Urgencias Tasa Urgencias	4.360 5,55 #	176 0,82 <sup>\$</sup>	1.145 0,84	5.681 (+4,7%) 5,41
Atendidas	25.136	4.844	4.786	34.766 (+3,6%)
Nº total consultas	166.786	28.864	32.014	227.664 (+4,5%)
Altas	4.473	916	305	5.694
Tasa Incidencia Atendida	6,36 7,78 #	1,76 9,68 <sup>\$</sup>	0,96	9,04 (-0,9%)
Tasa Prevalencia Atendida	26,18 32,02 #	4,13 22,74 <sup>\$</sup>	3,52	33,11 (-6,3%)
Tasa Frecuentación Atend.	173,73 212,46 #	24,60 135,51 <sup>\$</sup>	23,54	216,82 (-5,4%)
% 1ª visitas (% nuevos casos)	3,66 (13,94)	7,14 (22,30)	4,10 (13,20)	4,17 (+5%) (14,90)
Consultas paciente/año	6,63	5,96	6,69	6,55 (+1,1%)
Índice sucesivas/1ª (Revisiones/ nuevos casos)	25,57 (5,98)	12,90 (3,45)	22,49 (6,30)	22,39 (-4,5%) (5,54)
Índice resolución (%)	17,79	18,91	6,37	16,38 (-2%)

<sup>#</sup> Datos referidos a la población mayor de 16 años

<sup>\$</sup> Datos referidos a la población menor de 16 años

1.b. Actividad asistencial ambulatoria de los Centros de Salud Mental dependientes de las Gerencias Hospitalarias transferidas (Incremento del 25,6% respecto a 2005).

#### Actividad asistencial extrahospitalaria en Salud Mental, de CSM dependientes de Gerencias Hospitalarias "transferidas".

	1ª visitas	Revis.	Total	Revis./1ª
Hospital Virgen de la Arrixaca	1.463	10.144	11.577	6,93
Hospital Morales Meseguer	7.613	21.278	28.931	2,78
Total Actividad Extrahospitalaria "Transferida"	9.076	31.432	40.508	3,46

Datos proporcionados por Gerencias de Especializada.

#### 1.c. Programa Metadona.

Administración de Metadona en :

Total pacientes atendidos con metadona:		3.839
Programa Comisarías y Juzgados:	n.º pacientes:	256
Oficinas de farmacia:	n.º pacientes:	72
Centro Penitenciario:	n.º pacientes:	402
Centros de Salud (At. Primaria):	n.º pacientes:	348
CAD y UTO de la Red Asistencial del SMS:	n.º pacientes:	2.761

N.º Total de Dispensaciones de Metadona en los C.A.D. y U.T.O. de la Región: 164.325 N.º Total de Controles Toxicológicos de orina en CADs y UTO de la Región: 34.481.

#### Demora en la atención a las "1ª Consultas" de Salud Mental, por Áreas Sanitarias.

Área Sanitaria	D. Media (días)	N.º pacientes	D. Máxima (días)
Area I (Murcia)	21,5	587	137
Area II (Cartagena)	8	466	34
Area III (Lorca)	15,5	65	41
Area IV (Noroeste)	20	100	30
Area V (Altiplano)	2	10	3
Área VI (Vega del Segura)	31	482	210
TOTAL REGIONAL	16,3	1.710	210

(Datos a 31/12/2006, proporcionados por las Gerencias de Atención Primaria).

Disminución del 12% de la demora media respecto a 2005

#### 2.- Actividad Asistencial Hospitalaria en Salud Mental

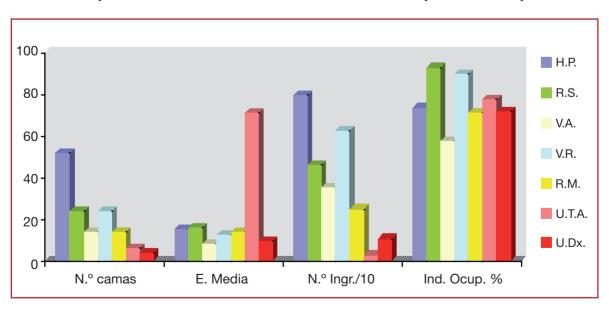
#### Datos asistenciales comparativos de las UPHs en la Región de Murcia.

Hospital	Rafael Méndez	Virgen del Rosell	Virgen Arrixaca	Hospital R.Sofía	Hospital R.Sofía U.T.C.A.	Total Hospit. General	Hospital Psiquiátr.	Total 2006
N.º Camas	14	24	14	24	6	82	52	134
Ingresos	250	623	351	460	28	1.711	799	2.510
Estancias	3.641	7.845	2.937	8.135	1.703	24.261	12.242	36.503
E.Media	14,10	12,59	8,37	16,20	70,96	14,17	15,53	14,54
Ind.Ocupac.(%)	71,3%	89,55%	57,48%	92,87%	77,76	81,05%	73,57%	74,63%
Ind.Rotac.Anual	17,85	25,95	25,07	19,16	4,50	20,86	15,48	18,73
N.º Altas	242	615	350	460	28	1.689	790	2.479
Ingresos/día	0,68	1,70	0,96	1,26	0,07	4,68	2,19	6,87
Camas utilizadas	9,98	21,50	8,09	22,28	4,66	66,46	38,25	100,01

UPH = Unidad Psiquiátrica Hospitalaria

Actividad asistencial Unidad de Desintoxicación Hospital General		Actividad asistencial Unidad Media Estancia. Hospital Psiquiátrico		
Nº camas	4-(6)	Nº camas	48	
Nº ingresos	107	Nº ingresos	101	
Nº de Estancias	1.045	N° de Estancias	32.320	
Estancia media (días)	9,8	Estancia media (días)	320,2	
Índice de Ocupación	71,57%	Índice de Ocupación	91,66%	
Índice de Rotación anual	17,83	Índice de Rotación anual	2,10	
N° de Altas	107	N° de Altas	101	
Camas utilizadas	1,90	Camas utilizadas	43,9	

#### Gráfico comparativo de actividad asistencial Unidades Psiquiátricas Hospitalarias



#### Actividad Concertada Media-Larga Estancia Psiquiátrica (Clínica San Felipe)

Nº pacientes derivados a camas concertadas de media estancia: 37

Nº pacientes dados de alta de camas concertadas de media estancia: 16

Estancia media al Alta: 115,93 días

Estancia media de pacientes ingresados en camas concertadas de media estancia: 290,79

#### Diagnósticos de los pacientes derivados a "Concierto Media-Larga Estancia" y de los dados de alta desde Clínica San Felipe.

	Derivados (n=37)	Altas (n=16)
Tr. Mental orgánico (F00-09)	8,1%	-
Tr. Mental por consumo (F10-19)	13,5%	6,25%
Esquizofrenia y otros trastornos (F20-F29)	70,3%	75%
Tr. Personalidad (F60-F69)	2,7%	6,25%
Retraso mental (F70-F71)	2,7%	6,25%
Otros	2,7%	6,25%
TOTAL	100%	100%

<sup>\*</sup> Datos obtenidos de la Memoria Asistencial del Hospital Psiquiátrico. Año 2006

#### **ACTIVIDAD GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

- Hospital Virgen de la Arrixaca
- Hospital Morales Meseguer
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca
- Hospital Virgen del Castillo de Yecla
- Hospital Santa maría del Rosell de Cartagena
- Hospital Comarcal del Noroeste
- Hospital Los Arcos de San Javier
- Hospital Rafael Méndez de Lorca
- Hospital General Universitario Reina Sofía

#### HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA

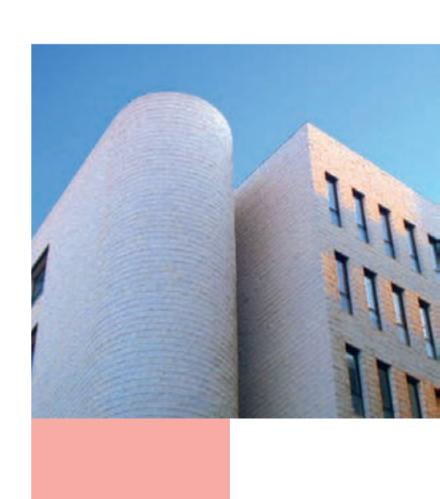


#### HOSPITAL UNIVERSITARIO 'VIRGEN ARRIXACA' Comparativa de varios indicadores 2005/2006

ÁDEA HOODITALITA OLÓM	2025	2000	O/MADIA OIÓN
ÁREA HOSPITALIZACIÓN	2005	2006	%VARIACIÓN
NÚMERO ALTAS	37.550	37.662	0,30%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS	7,33	7,07	-3,55%
PESO MEDIO	1,60	1,66	3,69%
% CODIFICACION ALTAS	99,04	99,33	0,29%
EVERA COLONICO V TRACRI ANTEC			
EXTRACCIONES Y TRASPLANTES	20	27	10 100/
EXTRACCION MULTIORGANICA	33	37	12,12%
TRASPLANTE CARDIACO	6	9	50,00%
TRASPLANTE RENAL	57	50	-12,28%
TRASPLANTE HEPATICO	36	50	-30,56%
TRASPLANTE MÉDULA OSEA AUTOLOGO	13	25	-76,92%
TRASPLANTE DE PANCREAS	3	3	1666,67%
TRASPLANTE CORNEA	48	53	-100,00%
PROCEDIMIENTOS EXTRAIDOS	0.044	0.007	10.000/
HEMODINÁMICA CARDIACA DIAGNOSTICA	2.641	2.927	10,83%
HEMODINÍMICA TERAPEUTICA	1.512	1.672	10,58%
IMPLANTE/SUSTITUCION DESFRIBILADOR	46	74	60,87%
ADEA OLUBIÍDOIOA			
AREA QUIRÚRGICA  I.Q. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACION	8.398	7.909	-5.82%
I.Q. CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA			-,-
I.Q. CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA	3.682	2.888	-21,56%
ÁREA HOSPITALIZACIÓN	2005	2006	%VARIACIÓN
INDICE DE SUSTITUCION GLOBAL	30,48	26,75	-12.24%
CIRUGIA MENOR	3.710	4.510	21,56%
INTERV.FACULT. PROPIOS EN MEDIOS AJENOS	7.341	8.849	20,54%
INTERNATIONAL TROPICO EN MEDICO ALENCO	7.041	0.040	20,0470
LISTA DE ESPERA QUIRURGICA			
DEMORA MEDIA A 31/12	46,57	51,8	11,23%
DEMORA MAX. A 31/12	149	146	-2,01%
AREA DE CEX			
PRIMERAS CONSULTAS	201.714	169.932	-15,76%
TOTAL CONSULTAS	687.763	611.484	-11,09%
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS			
TAC	20.903	19.410	-7,14%
RMN	4.513	4.769	5,67%
			·
ECOGRAFIAS (RX)	29.678	30.683	3,39%
PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS			
LITOTRICIA	75	57	-24,00%
TÉCNICAS DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO	2.185	1.623	-25,72%
			,
HEMODIALISIS			
ACTIVIDAD HOSPITAL	98	81	-17,35%
CONCERTADA	356	371	4,21%
DIALISIS DOMICILIARIA	1	1	0,00%
DIALISIS PERITONEAL AMB.	48	53	10,42%
RADIOTERAPIA	1.702	1.561	-8,28%
SESIONES DE FISIOTERAPIA (PACIENTES)	9.024	9.007	-0,19%
(	-		,
HOSPITAL DE DIA			
TRATAMIENTOS ONCOHEMATALOGICOS	16.076	17.418	8,35%
OTROS TRATAMIENTOS MEDICOS	1.262	1.293	2,46%

AREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	161.716	161.029	-0,42%
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO			
INGRESOS	367	352	-4,09%
ESTANCIA MEDIA	8,77	9,37	6,84%
ANALGESIA EPIDURAL EN EL PARTO	2005	2006	%VARIACIÓN
OFERTA EMBARAZADAS A 100%	64,70	56,00	-13,45%
DECURSOR FORDUCTURAL FO			
RECURSOS ESTRUCTURALES QUIROFANOS	20	20	0%
LOCALES DE CONSULTA	20 125	20 123	-2%
PUESTOS HOSPITAL DE DIA	27	27	-2% 0%
FOLSTOS HOSFHAL DE DIA	21	21	0 70
EQUIPACIÓN TECNOLÓGICA			
ECOGRAFOS (RAD).	5	8	60%
ECOGRAFOS OTROS SERVICIOS	16	26	63%
MAMÓGRAFOS	2	2	0%
TAC	3	3	0%
ANGIOGRAFOS DIGITALES	2	3	50%
SALAS HEMODINAMICA	2	2	0%
ACELERADOR LINEAL	3	3	0%
PLANIFICADORES	1	1	0%
GAMMACAMARAS	2	2	0%
RNM	1	1	0%
ARCO VASCULAR	1	1	0%
RECURSOS ECONOMICOS (Miles €)  Cap.I At. Especializada	154.287	166,114	7.670/
Cap.I Docencia	4.106	4.518	7,67% 10,03%
Cap.II Bienes corrientes y Servicios	92.688	101.905	9,94%
Cap.II Sanitarios Medios Ajenos	92.000	8.715	-4,93%
Cap.ii Saliitanos Medios Ajenos	9.107	6.715	-4,9370
RECURSOS HUMANOS			
PERSONAL DIRECTIVO	16	16	0,00%
PERSONAL FACULTATIVO	516	572	10,85%
M.I.R.	269	279	3,72%
PERSONAL DE ENFERMERÕA	2.197	2.193	-0,18%
PERSONAL NO SANITARIO	913	913	0%

### HOSPITAL MORALES MESEGUER



#### **ACTUACIONES HOSPITAL MORALES MESEGUER**

ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	2005	2006	%VARIACION
NUMERO DE ALTAS	15.025	14.576	-2,99%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTERNOS	7,64	7,31	-4.32%
PESO MEDIO	1,79	1,76	-4,32 % -1,45%
% CODIFICACION ALTAS	99,26%	99,43%	0,17%
70 CODII ICACION ALIAS	99,2070	99,4370	0,17 70
EXTRACCIONES Y TRANSPLANTES			
EXTRACCION MULTIORGANICA	4	1	-75,00%
TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA AUTOLOGO	34	31	-8,82%
TRANSPLANTE DE CORNEA	0	0	100,00%
			,,.
AREA QUIRURGICA			
I.Q. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACION	3.756	3.272	-12,89%
I.Q. CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA	4.944	5.473	10,70%
INDICE DE SUSTITUCION GLOBAL	65,07%	62,58%	-3,83%
CIRUGIA MENOR	2.677	2.432	-9,15%
LISTA DE ESPERA QUIRURGICA	50.70	50.00	4.040/
DEMORA MEDIA A 31 DE DICIEMBRE	52,79	53,80	1,91%
DEMORA MAXIMA A 31 DE DICIEMBRE	150	150	0,00%
AREA DE CONSULTAS EXTERNAS			
PRIMERAS CONSULTAS	110.265	116.803	5,93%
TOTAL CONSULTAS	319.884	314.059	-1,82%
TO ME CONCOLING	010.001	011.000	1,0270
PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS			
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTERIZADA	14.968	11.774	-21,34%
RESONANCIA MAGNETICA	2.651	3.253	22,71%
ECOGRAFIAS (RX)	17.662	13.405	-24,10%
, ,			
PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS			
SESIONES DE FISIOTERAPIA (PACIENTES)	71.078	77.199	8,61%
HOSPITAL DE DIA			
TRATAMIENTOS ONCOHEMATOLOGICOS	8.337	10.055	20,61%
OTROS TRATAMIENTOS MEDICOS	14.340	17.085	19,14%
			,
ADEA DE LIDOENGIAS			
AREA DE URGENCIAS	75 720	75.203	0.70%
URGENCIAS NO INGRESADAS	75.732	75.203	-0,70%
RECURSOS			
RECURSOS ESTRUCTURALES			
QUIRÓFANOS INSTALADOS HOSPITAL	11	11	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	72	72	0,00%
PUESTO HOSPITAL DE DIA	55	55	0,00%
			·
EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECOGRAFOS (RADIODIAGNOSTICO)	4	4	0,00%
ECOGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	5	3	-40,00%
MAMOGRAFOS	1	1	0,00%
TAC	2	2	0,00%
RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1	1	0,00%
RECURSOS ECONOMICOS (Gasto en miles de Euros)	50.440	04.000	40.000/
CAP. I ATENCIÓN ESPECIALIZADA	58.446	64.806	10,88%
CAP, I DOCENCIA	736	923	25,38%
CAP, II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.824	37.990	15,74%
CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	2.190	1.808	-17,46%

RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCION			
PERSONAL DIRECTIVO	6	8	33,33%
PERSONAL FACULTATIVO	252	269	6,75%
M.I.R.	54	63	16,67%
PERSONAL DE ENFERMERÍA	933	1.029	10,29%
PERSONAL NO SANITARIO	342	353	3,22%

#### HOSPITAL ROMÁN ALBERCA



#### MEMORIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO ROMAN ALBERCA. 2006

<b>SERVICIO</b>	DE CORTA	ESTANCIA	-AGUDOS
-----------------	----------	----------	---------

INDICADORES TOTAL HOSPITALIZACIÓN CORTA ESTANCIA	2005	2006	%VARIACION
Camas	52	52	0,00%
Ingresos	1.011	779	-22,95%
Altas	1.016	778	-23,43%
Estancias	14.744	12.269	-16,79%
Estancia Media	14,51	15,48	6,69%
% Ocupación	77,19	72,89	-5,57%
Estancias sociosanitarias			

#### **UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA**

INDICADORES TOTAL HOSPITALIZACIÓN MEDIA ESTANCIA	2005	2006	%VARIACION
Camas	48	48	0,00%
Ingresos	40	91	127,50%
Altas	46	101	119,57%
Estancias	15.175	15.436	1,72%
Estancia Media	156,44	241,10	54,12%
% Ocupación	87,66	81,03	-7,56%
Estancias sociosanitarias			

#### CENTRO DE DIA.

ACTIVIDAD GLOBAL	Н	M	TOTAL
Ingreso	1	1	2
Reingreso	34	4	38
Total admisiones	35	5	40
Pacientes que continúan de años anteriores	14	5	19

	Ingresos	Reingresos	Total
Media de meses de asistencia	63,45	14,74	23,44
Desviación típica	75,24	33,66	46,99
Nº Asistencias			8.124
Índice de Ocupación			74.4

#### **SERVICIO DE URGENCIAS**

INDICADORES DE URGENCIAS	2005	2006	%VARIACION
Urgencias atendidas	1.544	1.543	-0,06%
Urgencias ingresadas	1.051	893	-15,03%
Urgencias no ingresadas	493	650	31,85%
% Urgencias ingresadas	68,56%	57,87%	-15,59%

#### TERAPIA ELECTROCONVULSIVA

" $N^{\circ}$  total de ES (Electro Shock) aplicados = 1.173.

- En mujeres = 555 (47,31%).
- En Hombres = 618 (52,68%).

"N° de TEC según modalidades:

- Ingresados = 564
- Ambulatorios= 609
- En mantenimiento ambulatorios =342

RECURSOS			
GASTOS POR CAPÍTULOS (Gasto en miles de Euros)	2005	2006	%VARIACION
Cap. I PERSONAL	4.966	6.106	22,94%
Cap.II GASTOS CORRIENTE	1.455	1.408	-3,24%
Cap. VI INVERSIONES	1.086	345	-68,24%
Cap. IV TRANSF. CORRIENTES	22	18,00	-18,18%
TOTAL	7.530	7.877	4,61%

RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN	2005	2006	%VARIACION
Personal directivo	3	3	0,00%
Personal facultativo	12	17	41,67%
Personal de enfermería	89	112	25,84%
Personal no sanitario	48	34	-29,17%

## HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO DE YECLA



#### HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO DE YECLA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

ÉDEA DE LICODITALIZACION	2005	2000	0/WADIAOION
AREA DE HOSPITALIZACION  NUMERO DE ALTAS	<b>2005</b> 5.042	<b>2006</b> 4.943	<b>%VARIACION</b> -1,96%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS	4,77	4,40	-7,76%
IEMA	0,94	0,85	-9,57%
PESO MEDIO	1,02	1,08	6,08%
% CODIFICACION DE ALTAS	99,37	99,72	0,35%
	,	,	, 
ÁREA QUIRURGICA			
I.Q.PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACION	1.006	1.044	3,78%
I.Q. CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA	863	922	6,84%
INDICE DE SUSTITUCION GLOBAL	46,17%	63,36%	37,23%
CIRUGIA MENOR	718	868	20,89%
INTERV.FACULTATIVAS PROPIAS EN MEDIOS AJENOS	39	20	-48,72%
TOTAL INTERVENCIONES QUIRÚRGIAS	3.211	3.487	8,60%
LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA			
DEMORA MEDIA A 31 DE DICIEMBRE (días)	52	64	23,08%
DEMORA MAXIMA A 31 DE DICIEMBRE ( días )	121	150	23,97%
AREA DE CONSULTAS EXTERNAS	00.011	00.007	4.510/
PRIMERAS CONSULTAS	30.914	32.307	4,51%
CONSULTAS SUCESIVAS	53.809	53.608	-0,37%
TOTAL CONSULTAS	84.723	85.915	1,41%
PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS			
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTERIZADA (*)	460	2046	344,78%
ENDOSCOPIAS	1.627	1.516	-6,82%
ECOGRAFIAS(RX)	5.966	5.284	-11,43%
(*) Comienza a funcionar en septiembre de 2.005.			
PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS			
TECNICAS DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO			
( Días de Tratamiento )	102.678	120.795	17,64%
TÉCNICAS DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO			,
( Pacientes/ mes )	311	351	12,86%
HEMODIALISIS (TOTAL DIALISIS)	3.615	3.930	8,71%
ACTIVIDAD CONCERTADA (Sesiones)	3.615	3.930	8,71%
ACTIVIDAD CONCERTADA ( Pacientes )	24	26	8,33%
SESIONES DE FISOTERAPIA (PACIENTES) HOSPITAL	15.962	16.890	5,81%
SESIONES DE FISIOTERAPIA (PACIENTES ) CONCERTADA	16.343	28.155	72,28%
HOCDITAL DE DIA			
HOSPITAL DE DIA TRATAMIENTOS ONCOHEMATOLOGICOS	196	142	-27,55%
OTROS TRATAMIENTOS MEDICOS	106	154	45,28%
OTHER TIPM WILLIAM OF MEDICOS	100	101	10,2070
AREA DE URGENCIAS	2005	2006	% Var.
URGENCIAS NO INGRESADAS	23.390	23.688	1,27%
ANALGESIA EPIDURAL EN EL PARTO	2005	2006	% Var.
OFERTA A EMBARAZADAS ES 100%	33,54%	25,96%	-22,60%
OF ETHINATE WEST AND ED 10070	00,0470	20,0070	22,0070
PRODUCCION INVESTIGADORA	2005	2006	% Var.
ARTICULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPAÑOLAS	2	2	0,00%
PROYECTOS DE INVESTIGACION SOLICITADOS			
CON FINANCIACION EXTERNA	0	2	100,00%
PROYECTOS DE INVESTIGACION CONCEDIDOS			
CON FINANCIACION EXTERNA	1	2	100,00%
PROYECTOS INVESTIGACION PLURIANUALES	_		,
CON PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO EN CURSO	0	1	100,00%

RECURSOS ESTRUCTURALES	2005	2006	%VARIACION
QUIROFANOS INSTALADOS HOSPITAL	4	4	0,00%
PARITORIOS	2	2	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	24	24	0,00%
PUESTO HOSPITAL DE DIA	1	1	0,00%
EQUIPAMIENTO TECNOLOGIA	2005	2006	%VARIACION
ECOGRAFOS (RADIODIANOSTICO)	2	2	0,00%
ECOGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	4	4	0,00%
MAMOGRAFOS	1	1	0,00%
TAC (*)	1	1	0,00%
SALA CONVENCIONAL RX	2	2	0,00%
TELEMANDO RX	2	2	0,00%
EQUIPO RADIOQUIRÚRGICO	1	1	0,00%
(*) Comienza a funcionar en septiembre de 2.005.			
RECURSOS ECONOMICOS (Gasto en miles de Euros)	2005	2006	%VARIACION
CAP. I ATENCION ESPECIALIZADA	22.568	25.060	11,04%
CAP. II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.631	7.118	7,34%
CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	1.059	1.012	-4,44%
RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN	2005	2006	% Var.
PERSONAL DIRECTIVO	5	6	20,00%
PERSONAL FACULTATIVO	126	151	19,84%
PERSONAL DE ENFERMERIA	270	304	12,59%
PERSONAL NO SANITARIO	156	172	10,26%

<sup>(\*)</sup> Los datos relativos a Recursos Económicos y Recursos Humanos , hacen referencia a la totalidad de la Gerencia Única del Altiplano ( Área V de Salud )

## HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL



#### **HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSELL DE CARTAGENA**

ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	2005	2006	%VARIACION
NUMERO DE ALTAS	21.296	21.566	
			1,27%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS PESO MEDIO	6,88	7,03	2,18%
% DE CODIFICACIÓN DE ALTAS	1,35	1,30	-3,76%
% DE CODIFICACION DE ALIAS	92,00	92,24	0,26%
EXTRACCIONES Y TRASPLANTES			
EXTRACCIÓN MULTIORGÁNICA	0	2	100,00%
TRASPLANTE DE CORNEA	2	2	0,00%
	_	_	-,
ÁREA QUIRÚRGICA			
I.Q.PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	3.154	3.202	1,52%
I.º. CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	3.177	3.201	0,76%
CIRUGÍA MENOR	2.656	3.544	33,43%
INTERV. FACULTATIVAS PROPIAS EN MEDIOS AJENOS	450	300	-33,33%
LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA			
DEMORA MEDIA A 31-12	49	61	24,49%
DEMORA MÁXIMA A 31-12	289	466	61,25%
	200	.00	0.,2070
ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS			
PRIMERAS CONSULTAS	126.208	143.424	13,64%
TOTAL CONSULTAS	295.942	300.252	1,46%
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS			
TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA	14.102	14.800	4,95%
RESONANCIA MAGNÉTICA	7.627	9.029	18,38%
ECOGRAFÍAS (RX)	19.926	18.280	-8,26%
LOGGINI NO (IIV)	13.320	10.200	0,2070
PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS			
LITOTRICIA	122	117	-4,10%
HEMODIÁLISIS (TOTAL DIÁLISIS)	26.763	30.312	13,26%
ACTIVIDAD HOSPITAL	6.581	6.832	3,81%
ACTIVIDAD CONCERTADA	20.182	23.480	16,34%
DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA CONTINUA	2.564	2.151	-16,11%
SESIONES DE FISIOTERAPIA (PACIENTES)	54.035	55.978	3,60%
HOSPITAL DE DIA	2005	2006	%VARIACION
TRATAMIENTOS ONCOHEMATOLÓGICOS	5.043	6.968	38,17%
OTROS TRATAMIENTOS MÉDICOS	3.819	2.940	-23,02%
OTHOS THAIAINIENTOS MEDIOCO	5.019	2.940	-20,0270
ÁREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	104.725	109.500	4,56%
ANALGESIA EPIDURAL EN EL PARTO			
OFERTA A EMBARAZADAS ES 100%	100%	100%	0,00%
			-,,-
PRODUCCIÓN INVESTIGADORA			
ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPAÑOLAS	8	14	75,00%
ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS EXTRANJERAS	10	15	50,00%
RECURSOS			
RECURSOS ESTRUCTURALES	2005	2006	%VARIACION
QUIRÓFANOS INSTALADOS HOSPITAL	12	12	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	67	94	40,30%
PUESTO HOSPITAL DE DIA	38	51	34,21%
			*

EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECÓGRAFOS (RADIODIAGNÓSTICO)	4	4	0,00%
ECÓGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	13	13	0,00%
MAMÓGRAFOS	1	1	0,00%
TAC	2	2	0,00%
RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1	1	0,00%
RECURSOS ECONÓMICOS (Gasto en miles de Euros)	2005	2006	04-05
CAP. I ATENCIÓN ESPECIALIZADA	64.774	72.789	12,37%
CAP. I DOCENCIA	477	652	36,69%
CAP. II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34.039	39.074	14,79%
CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	6.248	5.686	-8,99%
RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN	2005	2006	04-05
PERSONAL DIRECTIVO	9	11	22,22%
PERSONAL FACULTATIVO	256	300	17,19%
M.I.R.	31	35	12,90%
PERSONAL DE ENFERMERÍA	742	794	7,01%
PERSONAL NO SANITARIO	421	428	1,66%

# HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE



#### **ACTUACIONES HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE**

(			
ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	2005	2006	%VARIACION
NUMERO DE ALTAS ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS	4.896	4.612	-5,80%
PESO MEDIO	5,70 1,1	5,69 1,16	-0,18% 5,45%
% CODIFICACIÓN DE ALTAS	99,99%	99,99%	0,00%
70 CODII IGACION DE ALIAS	99,9970	99,9970	0,00 70
ÁREA QUIRÚRGICA			
I.Q. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	1.088	1.006	-7,54%
I.Q. CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	1.279	1.372	7,27%
ÍNDICE DE SUSTITUCIÓN GLOBAL	54,03%	57,70%	6,79%
CIRUGÍA MENOR	214	206	-3,74%
LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA			
DEMORA MEDIA A 31/12	59,23	93,21	57,37%
DEMORA MÁXIMA A 31/12	97,53	312	219,90%
ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS	,		,,.
PRIMERA CONSULTAS	37.964	39.804	4,85%
TOTAL CONSULTAS	101.562	106.741	5,10%
TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA	4.980	7.531	51,22%
RESONANCIA MAGNÉTICA	3.246	3.586	10,47%
ECOGRAFÍAS (RX)	8.923	13.311	49,18%
PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS			
LITROTICIA	37	40	8,11%
TECNICAS DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO	582	692	18,90%
HEMODIÁLISIS (TOTAL HEMODIÁLISIS)	45	51	13,33%
HOSPITAL DE DÍA			
TRATAMIENTOS ONCOHEMATOLOGICOS	265	244	-7,92%
OTROS TRATAMIENTOS MEDICOS	3.105	3.435	10,63%
ÁREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	35.381	35.220	-0,46%
ANALGESIA EPIDURAL EN EL PARTO			
OFERTA A EMBARAZADAS ES 100 %	SI	SI	0,00%
DECURCOS			
RECURSOS RECURSOS ESTRUCTURALES	2005	2006	%VARIACION
QUIRÓFANOS INSTALADOS HOSPITAL	4	4	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	23	23	0,00%
PUESTO HOSPITAL DE DIA	2	2	0,00%
	_	_	2,2273
EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECÓGRAFOS (RADIODIAGNÓSTICO)	2	2	0,00%
ECÓGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	8	8	0,00%
MAMÓGRAFOS	1	1	0,00%
TAC	1	1	0,00%
RECURSOS ECONÓMICOS (Gasto en miles de Euros)			
CAP. I ATENCIÓN ESPECIALIZADA	19.136	20.838	8,89%
CAP. I DOCENCIA	18	17	-4,07%
CAP. II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.933	6.853	15,51%
CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	1.741	1.849	6,19%
DECLIDENCE LITIMANICE DICTRIBUIAIÓN			
PERSONAL DIRECTIVO	3	3	0,00%
PERSONAL FACULTATIVO	79	82	3,80%
PERSONAL DE ENFERMERÍA	253	288	13,83%
PERSONAL NO SANITARIO	154	168	9,09%
I ELICOPAL NO CANTAINO	104	100	3,0370

# HOSPITAL LOS ARCOS



#### **HOSPITAL LOS ARCOS. ACTUALIZACIONES**

ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	2005	2006	%VARIACIÓN
NUMERO DE ALTAS	5.450	5.892	8,11%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS	5,07	5	-2,56%
PESO MEDIO	1,07	1,15	7,48%
% CODIFICACIÓN DE ALTAS	65	100	52,80%
ÁREA QUIRÚRGICA			
I.Q.PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	1.219	1.823	49,55%
CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	46	329	615,22%
CIRUGÍA MENOR PROGRAMADA	930	1406	51,18%
(*) Incluye en 2005 y 2006 intervenciones realizadas con facultat LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA	tivos propios en centro	os ajenos	
DEMORA MEDIA A 31-12	49	62	26,53%
DEMORA MÁXIMA A 31-12	145	145	0,00%
ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS (*)			
PRIMERAS CONSULTAS	32.150	34.247	6,52%
TOTAL CONSULTAS	69.184	82.011	18,54%
(*) Incluye en 2005 y 2006 consulta de anticoagulación			
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS			
TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA	1.687	2.477	46,83%
ECOGRAFIAS(RX)	6.827	7.037	3,08%
ÁREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	63.623	64.330	1,11%
RECURSOS	2005	2006	%VARIACIÓN
RECURSOS ESTRUCTURALES			
QUIRÓFANOS INSTALADOS HOSPITAL	4	4	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	16	16	0,00%
EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECÓGRAFOS (RADIODIAGNÓSTICO)	1	1	0,00%
ECÓGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	4	4	0,00%
TAC	1	1	0,00%
RECURSOS ECONÓMICOS Gasto en miles de Euros)			
CAP. I ATENCIÓN ESPECIALIZADA	16.755	19.338	15,42%
CAP. II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.378	6.122	13,83%
CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS (*)	55	365	563,64%
(*) En 2006 incluye terapias respiratorias domiciliarias que antes	dependían del Rosell		
RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN			
PERSONAL DIRECTIVO	4	4	0,00%
PERSONAL FACULTATIVO	64	75	17,19%
PERSONAL DE ENFERMERÍA	221	231	4,52%
PERSONAL NO SANITARIO	84	87	3,57%

## HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ (LORCA)



#### MEMORIA HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ

<u> </u>			
ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	2005	2006	%VARIACIÓN
NUMERO DE ALTAS	10.778	11.485	6,56%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS	5,88	5,99	1,87%
PESO MEDIO	1,20	1,20	0,00%
% CODIFICACIÓN DE ALTAS	98,57%	99,17%	0,61%
ÁREA QUIRÚRGICA			
I.Q.PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	2.043	2.240	9,64%
I.Q. CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	1.391	1.861	33,79%
ÍNDICE DE SUSTITUCIÓN GLOBAL	41	43	4,88%
INTERV.FACULTATIVAS PROPIAS EN MEDIOS AJENOS	1.732	1.764	•
INTERV. FACULIATIVAS PROPIAS EN IVIEDIOS AJENOS	1.732	1.764	1,85%
LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA			
DEMORA MEDIA A 31-12	66	56	-15,15%
DEMORA MÁXIMA A 31-12	147	152	3,40%
,			
ÂREA DE CONSULTAS EXTERNAS	74.040	70.070	0.010/
PRIMERAS CONSULTAS	74.010	76.679	3,61%
TOTAL CONSULTAS	189.214	188.805	-0,22%
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS			
TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA	4.757	7.726	62,41%
ECOGRAFIAS(RX)	9.455	12.067	27,63%
	0.400	12.007	21,0070
PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS	2005	2006	%VARIACIÓN
TÉCNICAS DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO (Pacientes)	11.383	1.191	-89,54%
HEMODIÁLISIS (Sesiones)	11.387	11.336	-0,45%
Hemodiálisis ACTIVIDAD HOSPITAL (Sesiones)	7.475	7.477	0,03%
Hemodiálisis ACTIVIDAD CONCERTADA (Sesiones)	3.912	3.859	-1,35%
DIÁLISIS DOMICILIARIA (Sesiones)	913	-	-100,00%
DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA CONTINUA (Sesiones)	913	1.247	36,58%
SESIONES DE FISIOTERAPIA (Pacientes)	8.645	56.104	548,98%
HOSPITAL DE DÍA	110	000	1110001
TRATAMIENTOS ONCOHEMATOLOGICOS	448	960	114,29%
OTROS TRATAMIENTOS MÉDICOS	763	842	10,35%
ÁREA DE URGENCIAS			
URGENCIAS NO INGRESADAS	64.411	67.346	4,56%
			,
ANALGESIA EPIDURAL EN EL PARTO			
OFERTA A EMBARAZADAS ES 100%	100%	100%	0,00%
RECURSOS			
RECURSOS ESTRUCTURALES	2005	2006	%VARIACIÓN
QUIRÓFANOS INSTALADOS HOSPITAL	5	5	0,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	33	38	15,15%
PUESTO HOSPITAL DE DIA	3	3	0,00%
TOLOTO TIOUT TIAL DE DIA	Ü	Ö	0,0070
EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECÓGRAFOS (RADIODIAGNÓSTICO)	3	3	0,00%
ECÓGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	7	8	14,29%
MAMÓGRAFOS	1	1	0,00%
TAC	1	1	0,00%
RECURSOS ECONÓMICOS (Gasto en miles de Euros)  CAP. I ATENCIÓN ESPECIALIZADA	24 907	27.060	0.000/
	34.827	37.960	9,00%
CAP. I DOCENCIA	42	36	-14,29%
OAD II DIENEO CODDIENTES VICEDIACIOS	45 444	17.000	4 4 40 0 1
CAP. II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS CAP. II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	15.144 2.252	17.338 2.497	14,49% 10,88%

RECURSOS HUMANOS DISTRIBUCIÓN			
PERSONAL DIRECTIVO	3	5	66,67%
PERSONAL FACULTATIVO	155	156	0,65%
M.I.R.	10	31	210,00%
PERSONAL DE ENFERMERÍA	469	500	6,61%
PERSONAL NO SANITARIO	244	245	0,41%

### HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA



#### **ACTUACIONES HOSPITAL REINA SOFÍA**

AREA DE HOSPITALIZACION	2005	2006	%VARIACION
NUMERO DE ALTAS	6.087	10.500	72,50%
ESTANCIA MEDIA GLOBAL CON EXTREMOS	9.04	8,43	-6,71%
PESO MEDIO	1,52	1,53	0,34%
% CODIFICACION DE ALTAS	80,20	94,00	17,21%
70 CODII IOACION DE ALIAC	00,20	94,00	17,2170
EXTRACIONES TRANSPLANTES			
TRANSPLANTE DE CORNEA	2	0	-100,00%
AREA QUIRURGICA			22.224
I.Q.PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACION	1.159	2.309	99,22%
I.Q.CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA	1.030	3.238	214,37%
INDICE DE SUSTITUCION GLOBAL	47,05	58,38	24,08%
CIRUGIA MENOR	5.653	12.013	112,51%
LISTA DE ESPERA QUIRURGICA			
DEMORA MEDIA A 31/12	88	57,04	-35,18%
DEMORA MAXIMA A 31/12	150	183	22,00%
			,,
AREA DE CONSULTAS EXTERNAS			
PRIMERAS CONSULTAS	44.220	85.354	93,02%
TOTAL CONSULTAS	110.288	202.625	83,72%
PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	7.075	40.400	00.700/
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTERIZADA	7.975	10.430	30,78%
ECOGRAFIAS (RX)	9.923	11.619	17,09%
HOSPITAL DE DIA			
OTROS TRATAMIENTOS MEDICOS	1.852	1.119	-39,58%
AREA DE URGENCIAS	22.212		22.2.424
URGENCIAS NO INGRESADAS	68.212	88.225	29,34%
HOSPITALIZACION A DOMICILIO			
INGRESOS	179	192	7,26%
ESTANCIA MEDIA	9,66	10,28	6,42%
PRODUCCION INVESTIGADORA	2005	2006	%VARIACION
ARTICULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPAÑOLAS	28	31	10,71%
ARTICULOS PUBLICADOS EN REVISTAS EXTRANJERAS PROYECTOS DE INVESTIGACION SOLICITADOS	38	42	10,53%
CON FINANCIACION EXTERNA	34	38	11,76%
PROYECTOS INVESTIGACION PLURIANUALES	<b>.</b>		, , .
CON PRESUPUESTO EN EL EJERCIO EN CURSO	34	36	5,88%
RECURSOS			
RECURSOS ESTRUCTURALES	0	0	50.000/
QUIROFANOS INSTALADOS HOSPITAL	6	9	50,00%
LOCALES CONSULTAS EXTERNAS	47	56	19,15%
PUESTO HOSPITAL DE DIA	10	10	0,00%
EQUIPAMIENTO TECNOLOGÍA			
ECOGRAFOS (RADIODIAGNOSTICO)	2	3	50,00%
ECOGRAFOS EN OTROS SERVICIOS	5	4	-20,00%
MAMOGRAFOS	1	1	0,00%
TAC	2	2	0,00%

RECURSOS ECONÓMICOS (Gastos en miles de Euros)			
CAP.I ATENCION ESPECIALIZADA	36.265	48.094	32,62%
CAP.II BIENES CORRRIENTES Y SERVICIOS	17.997	25.562	42,03%
CAP.II SANITARIOS MEDIOS AJENOS	24	450	1775,00%
RECUROS HUMANOS DISTRIBUCION			
PERSONAL DIRECTIVO	5	10	100,00%
PERSONAL FACULTATIVO	181	191	5,52%
M.I.R.	17	17	0,00%
PERSONAL DE ENFERMERIA	548	629	14,78%
PERSONAL NO SANITARIO (Admvo., P. Servicios, Aux. admvo, Cocina)	254	264	3,94%

# CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN

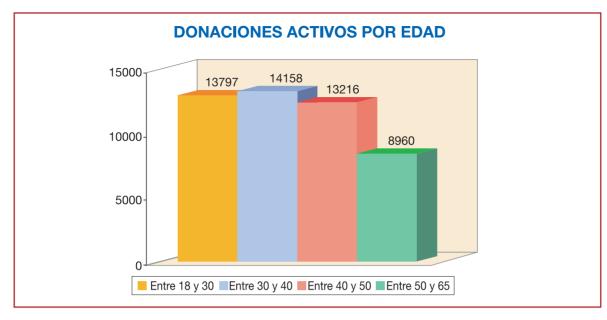
#### CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN

El Centro Regional de Hemodonación atendió a lo largo del pasado año 2006 a 57.661 donantes, obteniendo 50.336 donaciones de sangre, de los cuales 7.874 donaron por vez primera.

DONACIONES EN EL AÑO 2006	2005	2006	% VARIACIÓN
TOTAL DONACIONES	47.560	50.336	5,83
DONANTES MUJERES	21.661	21.300	-1,66
DONANTES HOMBRES	25.430	26.150	2,83
EDAD DE DONANTES			
Entre 18 y 30 años	13.914	13.797	-0,84
Entre 30 y 40 años	13.385	14.158	5,77
Entre 40 y 50 años	12.163	13.216	8,65
Entre 50 y 65 años	8.308	8.960	7,94
RECHAZOS AÑO 2006	6.801	6.652	-2.19
DONANTES NUEVOS AÑO 2006	7.039	7.874	11,86
COLECTAS EN EQUIPOS MÓVILES			
SALIDAS EN EQUIPOS MÓVILES	687	711	3,49
DONANTES ATENDIDOS EN EQUIPOS MÓVILES	46.112	47.394	2,78
DONACIONES EN EQUIPOS MÓVILES	40.848	42.131	3,14

Estos resultados indican que el índice de donación se mantiene aproximadamente en 36,73 donaciones por mil habitantes







Estudios especiales de inmunohematología

#### DATOS DEL LABORATORIO DE INMUNOHEMATOLOGÍA Y SEROLOGÍA

Años	2005	2006	% VARIACIÓN		
Ag core VHC	45.837	0	-100,00		
VDRL	48.010	50.987	6,20		
*Transaminasas ALT/TGP	48.010	26.099	-45,63		
VHB HbsAg	48.010	50.987	6,20		
VHC	48.010	50.987	6,20		
VIH	48.010	50.987	6,20		
RIBA-VHC	38	0	-100,00		
Neutralización VHC Ag	114	0	-100,00		
NAT: VIH+VHC+VHB	7.038	50.987	624,45		
NAT: VIH		75	0,00		
NAT: VHC		75	0,00		
NAT: VHB		75	0,00		
CHAGAS		488	0,00		
* Las determinaciones de los niveles de transaminasas se realizaron hasta el mes de Julio					

#### Estudios especiales de inmunología

Años		2005	2006	% VARIACION
Donantes		192	234	21,87 %
Pacientes		100	92	-8,00%
Fenotipos donaciones		1.029	3.515	241,59%
Grupo AB	0	48.065	51.010	6,13%
	Rh	48.065	51.010	6,13%
	D débil	9.559	1.023	-89,29%
Anticuerpos sistema ABO		1.133	727	-35,83%

#### ATENCIÓN A DONANTES CON ANALÍTICA PATOLOGICA

Durante el año 2006, se enviaron 1.782 cartas a donantes de sangre tras presentar diversas anomalías o por resultados analíticos:

AÑOS		2006	% VARIACION
Donantes rechazados por hemoglobina baja a los que se les envía carta con los resultados	884	1.542	74,43 %
<sup>1</sup> 'Donantes que presentaron elevación de los niveles de transaminasas	248	115	-53,62 %
Por otras alteraciones	32	86	-168,75%
Donantes atendidos por presentar test positivos de serología	24	39	62,50%

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Las determinaciones de los niveles se realizaron hasta el mes de julio

#### ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL TRASPLANTE DE MÉDULA OSEA

#### Obtención, preparación y criopreservación de progenitores hematopoyéticos:

#### **Evolución 2005-2006**

Años	2005	2006	% VARIACION
Procesos de movilización y aféresis de progenitores hematopoyéticos	86	69	-19,77%
Procesos de criopreservación	72	44	-38,89%

<sup>\*</sup>La Unidad de Hematología y Oncología Médica, está actualmente ubicada en el Hospital Morales Meseguer:

#### Procesos Recogida De Progenitores Hematopoyéticos

AÑO	2005	2006	% VARIACION
PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	47	67	42,55%
Autólogos	34	36	5,88%
Alogénicos	13	31	138,46%
No emparentados	2	2	0,00%

## Número de trasplantes realizados en función del tipo de trasplante, fuente de PH, tipo de acondicionamiento y donante.

Tipo de Trasplante	Fuente de PH	Acondicionamiento	Donante	Total
Autólogo	МО			2
Autólogo	SP			26
Total Trasplantes realizados				28
	МО	AIE: 2	1 DE Y 1 DNE	2
		AIR:		
Alogénico	SP	AIE: 14	10 DE Y 4 DNE	
	58	AIR: 7	7 DE	21
	CU		1 DNE	1
Total Trasplantes realizados				24
Total Trasplantes realizados				52
Infusión de linfocitos del donar	ite (ILD): 3			_

Fuente de Progenitores hematopoyéticos (PH):

MO: médula ósea - SP: sangre periférica - CU: cordón umbilical

0 Acondicionamiento:

AIE: acondicionamiento de intensidad estándar - AIR: acondicionamiento de intensidad reducida

Donante:

DNE: donante no emparentado - DE: donante emparentado

#### **Actividad Investigadora (2006)**

Los datos más relevantes de la actividad investigadora desarrollada se resume en:

Irabajos publicados:	
En revistas Internacionales:	15
En revistas Nacionales:	4
Publicaciones en forma de resumen (Comunicaciones a Congresos):	61
Capítulos de libros:	4
Tesis Doctorales defendidas:	1

# CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA

#### CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA

El Centro de Bioquímica y Genética Clínica tiene como objetivo el diagnóstico y la prevención de enfermedades genéticas. Para ello cuenta con tres laboratorios: Citogenética, Genética Molecular y Metabolopatías (Genética Bioquímica).

#### **CARTERA DE SERVICIOS:**

#### **CITOGENÉTICA**

En esta Unidad se realiza el estudio de los defectos genéticos por alteraciones cromosómicas mediante estudio citogenético prenatal y postnatal.

Técnicas utilizadas para la detección de alteraciones cromosómicas:

- Citogenética convencional (Cariotipo)
- Citogenética molecular (FISH)

#### Tipo de muestra:

- Sangre periférica
- Líquido amniótico
- Sangre de cordón
- Otros tejidos

#### **GENÉTICA MOLECULAR**

En esta Unidad se realiza el estudio de alteraciones en los genes que permiten diagnosticar el origen molecular de las enfermedades genéticas

#### **METABOLOPATÍAS**

En esta sección enfermedades genéticas causadas por mutaciones en los genes que producen la síntesis de proteínas anómalas con actividad funcional alterada.

Tabla 1: Técnica y tipo de material para estudios moleculares en laboratorio de Genética Molecular

Enfermedad	Técnica	Muestra
Síndrome X Frágil	PCR Southern Blot	Sangre o ADN
Síndrome de Prader Willi/Angelman	Análisis de metilación Estudio microsatélites (identificación parental)	Sangre o ADN
Fibrosis Quística e identificación de portadores	Análisis de mutaciones Análisis indirecto por marcadores	Sangre o ADN
Distrofia Miotónica de Steinert	PCR Southern Blot	Sangre o ADN
Distrofia Muscular de Duchenne/ Becker, e identificación de portadores	Análisis de deleciones Análisis de marcadores	Sangre o ADN
Enf. Alzheimer/Demencias	Análisis alelos APOE	Sangre o ADN
Azospermia/oligospermia	Microdeleciones en Y	Sangre o ADN
Neoplasia Endocrina Múltiple tipo I (MEN 1) y estudio de portadores	Análisis de mutaciones gen Menin (DGGE, DHPLC)	Sangre o ADN
Cáncer de Colón Hereditario No Polipósico (HNPCC) y estudio de portadores	Análisis de mutaciones en genes MSH1 y MLH2 (DGGE, DHPLC) Análisis de inestabilidad de microsatélites	Sangre o ADN
Cáncer de Colón Polipósico: Poliposis adenomatosa familiar (FAP)	Análisis de mutaciones en gen APC (DGGE, DHPLC)	Sangre o ADN
Cáncer de Colón: Polipósico: Poloposis familiar recesiva	Análisis de mutaciones en gen MYH (DGGE; DHPLC)	Sangre o ADN
Enfermedades que se diagnostican en otros Centros Nacionales o Intenacionales	Extracción y conservación de ADN	Sangre o ADN

Tabla 2: Técnica y tipo de material para estudios metabólicos. Programa de detección precoz

I T T T			
Metabolitos o enzima	Enfermedad Método		Muestra
Fenilalanina	Hiperfenilalaninemias	Cromatográfico	SP
Hormona estimulante del tiroides (TSH)/ Tirosina (T-4)	Hipotiroidismo Congénito Primario	Espectrofluorométrico	SP
Cistina, Homocistina,	Cistinuria; Homocistinuria	Colorimétrico	OP
Tirosina, glicina, etc.	Tirosinemia, hiperglicienemia, etc.	Cromatográfico	SP

Muestras: SP sangre impregnada en papel, OP orina impregnada papel.

Tabla 3: Técnica y tipo de material para estudios selectivos metabólicos.

Metabolitos	Enfermedad	Método	Muestra	
Aminoácidos	Aminoacidurias, Acidurias orgánicas Enf. mitocondriales	Cromatografía intercambio iónico	PI, S, OR, LCR, LA	
Fenilalanina	Hiperfenilalaninemias	Fluorométrico	SP	
Fenilalanina/Tirosina	Hiperfenilalaninemias	Fluorométrico	SP, PL	
Ácido orótico	Ciclo urea	Colorimétrico	PL,S	
Succinilacetona	Tirosinemia tipo I	CG-EM	OR	
Ácidos orgánicos	Acidurias orgánicas Aminoacidopatías Enf. mitocondriales	CG-EM	PI,S, OR, LCR	
-cetoácidos de cadena ramificada	Jarabe de arce	CG-EM	PL,S	
Lactato y Piruvato	Acidosis láctica congénita Enf. mitocondriales Acidurias orgánicas	Espectrofotométrico	PL, S, LCR	
-hidroxibutirato y acetoacetato	Acidurias orgánicas Enf. mitocondriales	Espectrofotométrico	PL,S	
Carnitina libre y total	Acidurias orgánicas Aminoacidopatías	Radioenzimático	PL, S	
Biotinidasa	Deficiencia biotinidasa	Colorimétrico: cuali- y cuantitativo	PL, S	
Azúcares reductores	Alteraciones del metabolismo de hidratos de carbono	Cromatográfico	OR	
Mucopolisacáridos	Enf. lisosomales: Mucopolisacaridosis	Espectrofotométrico	OR	
Oligosacaridosis	Enf. lisosomales: Oligosacaridosis	Cromatográfico OR		
Glucosaminoglucanos	Enf. lisosomales	Cromatográfico	OR	

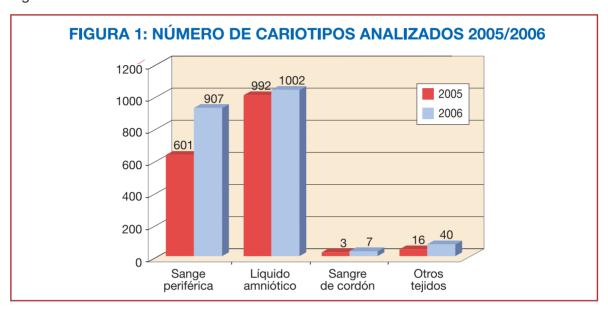
Tabla 4: Estudios realizados en los dos últimos años

	Citogenética		Metabolopatías			Molecular			
Año	Cariotipos		R.N. Screening Neonatal				udios culares		
	Sangre periférica	Líquido amniótico	FISH	otros	Murcia	Melilla	Estudios Selectivos	sangre	Prenatal
2005	601	992	184	16	17.318	1.155	764	640	4
2006	907	1093	216	40	17.992	1.184	907	841	1
% variación	50,91%	10,18%	17,39%	150%	3,89%	2,51%	18,71%	31,41%	-75%

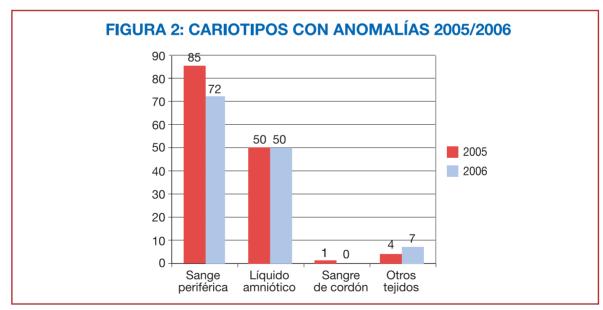
A continuación se especifican cada una de las actividades realizadas en las distintas secciones

#### 1. CITOGENÉTICA

Los estudios citogenéticas realizados durante los dos últimos años se resumen en la Figura 1:



Las anomalías cromosómicas detectadas en los cariotipos a estudio se indican en la Figura 2



El incremento de los estudios de citogenética molecular (FISH) en el último año, en comparación con el año 2005, queda reflejado en la Figura 3:

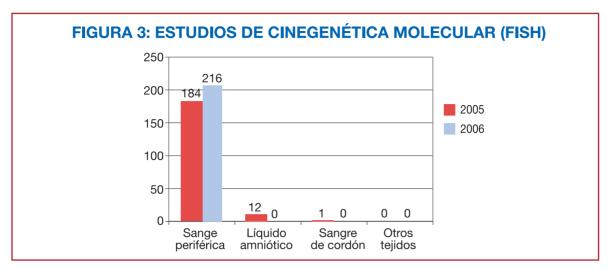
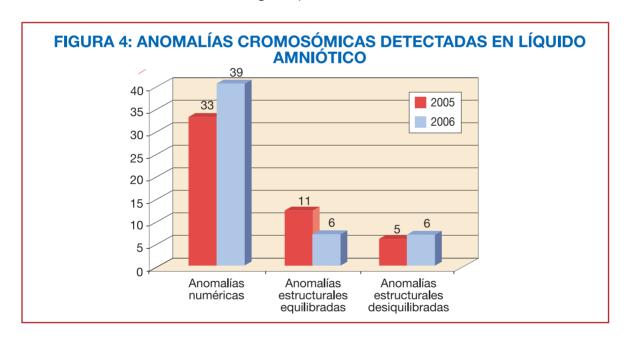
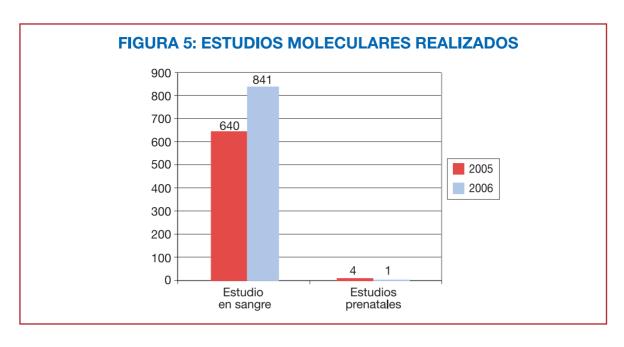


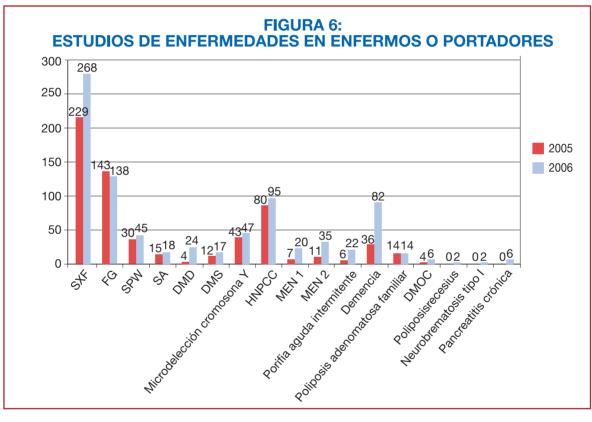
Figura 4: El número de anomalías cromosómicas detectadas en líquido amniótico en los dos últimos años se indican en la Figura 4):



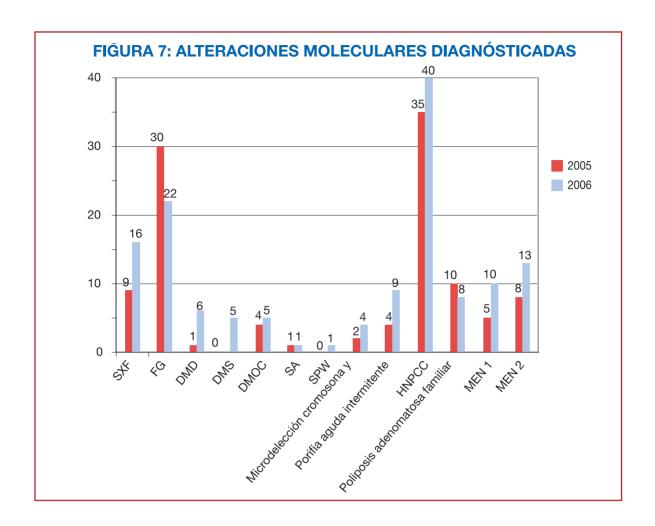
#### 2. GENÉTICA MOLECULAR

Durante 2006 se han realizado 841 estudios moleculares de los cuales 2 son prenatales para el diagnóstico de la enfermedad y de portadores a individuos pertenecientes a familias con Distrofia muscular de Duchenne (DMD), Distrofia miotónica de Steiner (DMS), Fibrosis Quística (FQ), Síndrome de Prader Willi (SPW), Angelman (SA)y X Frágil (SXF), entre otras.

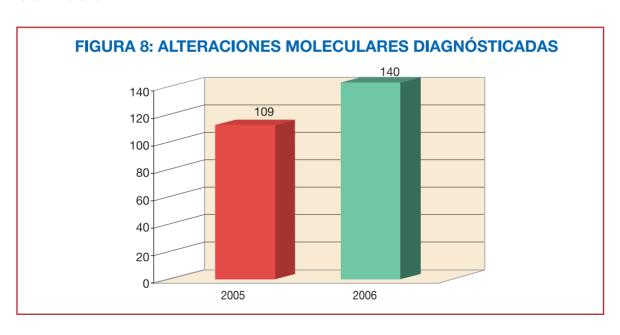




El estudio de varios casos individuales y familiares ha permitido realizar el diagnóstico prenatal en parejas portadoras que pueden transmitir a la descendencia dicho trastorno genético. A continuación (Fig. 7) se especifican las alteraciones moleculares diagnosticadas en los dos últimos años.

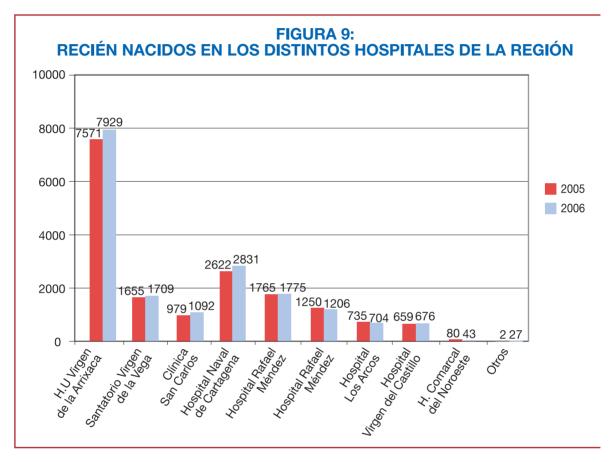


En la Figura 8 queda reflejado el aumento de alteraciones moleculares diagnosticadas en el último año

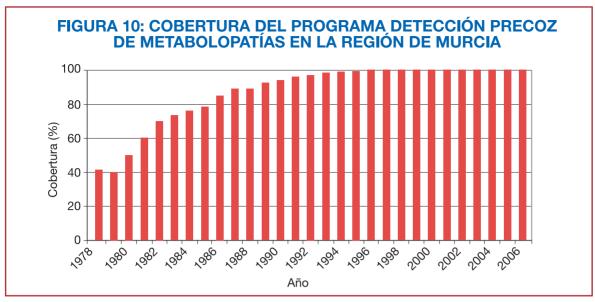


#### 3. METABOLOPATÍAS

El programa de cribado para la detección precoz neonatal de Metabolopatías se aplica sistemáticamente a todos los recién nacidos de la Región de Murcia y Melilla, con el fin de diagnosticar determinados trastornos metabólicos congénitos antes de que produzcan lesiones irreversibles. En la Figura 9 se representa el número de recién nacidos alumbrados en los distintos hospitales de la Región de Murcia durante los dos últimos años, cuyas muestras son remitidas al Centro de Bioquímica y Genética Clínica para la detección precoz neonatal de Metabolopatías

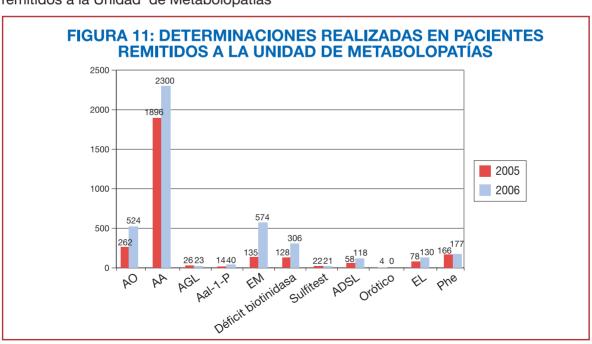


En la Figura 10 se observa la cobertura del Programa en nuestra Región, que en el 2006 alcanzó el 99.9% de los recién nacidos (dato facilitado por INE).



A lo largo del 2006 se ha realizado 907 estudios metabólicos en 333 pacientes ingresados en los servicios hospitalarios o atendidos a través de consulta externa y que son remitidos al Centro por los servicios de Neonatología, Neurología Infantil, Endocrino Infantil, Nefrología, etc. En todos ellos hay indicios clínicos o riesgo de padecer una enfermedad metabólica (coma, acidosis, cetosis, retraso mental, hipotonía, convulsiones, rechazo a la alimentación, vómitos recurrentes...), por lo que una serie de técnicas están disponibles para facilitar el diagnóstico: ácidos orgánicos (AO), aminoácidos (AA), ácidos grasos libres (AGL), galactosa-1-P eritrocitaria (GAL1P), estudio preliminar de enfermedades mitocondriales (EM), déficit de sulfito oxidasa (sulfitest), déficit de adenilsuccinato liasa (ADSL), cribaje de enfermedades lisosomales (EL) y monitorización de fenilalanina (phe), entre otras.

En la Figura 11 se representan el número de determinaciones realizadas en pacientes remitidos a la Unidad de Metabolopatías



Los análisis efectuados han permitido detectar varios tipos de metabolopatías, cuyos resultados se indican en la Tabla 5.

Tabla 5. Alteraciones metabólicas detectadas en 2006.

Alteración	N.º casos
Hipotiroidismo congénito primario	
Hipertirotropinemias	6
Transitorios	4
Hiperfenilalaninemia (HFA)	4
Fenilcetonuria (PKU)	3
Cistinuria	
Tipo I	3
Lisinuria-cistinuria	6
Tirosinemia tipo II	1
Aciduria Glutárica tipo I	1
Def. Ornitina transcarbamilasa	1
Aciduria Metilmalónica	1
Total	30

#### **ACTIVIDAD CIENTÍFICA**

Los constantes avances científicos en el campo de la genética obligan a que el personal del centro presente una inquietud viva por perfeccionar y actualizar el trabajo diario. Muestra de ello es el incremento con respecto al año anterior de todas las actividades científico-formativas realizadas en el Centro (Fig. 12)

